



**Tipo de documento: Tesina de Grado de Trabajo Social**

**Título del documento: Vejece, género y decolonialidad La ancianidad desde la perspectiva de la justicia social durante el primer peronismo**

**Autores (en el caso de tesis y directores):**

**Yaiza Merlo Laguillo**

**Romina Manes, dir.**

**Datos de edición (fecha, editorial, lugar,**

**fecha de defensa para el caso de tesis: 2019**

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.  
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.  
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: [https://creativecommons.org/choose/?lang=es\\_AR](https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR)



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL  
AREA DE INVESTIGACION**

**Vejece, género y decolonialidad**

**La ancianidad desde la perspectiva de la justicia social  
durante el primer peronismo**

**Tesina**

**AUTORA: Merlo Laguillo, Yaiza, DNI 19.041.375,  
([yaizamerlo@hotmail.com](mailto:yaizamerlo@hotmail.com))**

**Directora: Manes, Romina, ([rominamanes@yahoo.com.ar](mailto:rominamanes@yahoo.com.ar))  
Seminario TIF/Tesina: 2018**

**Fecha de presentación: 29 de Agosto de 2019**

## RESUMEN

**TITULO: “Vejez, género y decolonialidad. La ancianidad desde la perspectiva de la justicia social durante el primer peronismo”.**

AUTORA: Merlo Laguillo, Yaiza.

MAIL: [yaizamerlo@hotmail.com](mailto:yaizamerlo@hotmail.com)

FECHA DE PRESENTACIÓN: 29 de Agosto de 2019

PALABRAS CLAVE: vejez, género, justicia social, peronismo.

La presente investigación se enmarco dentro de la Beca Estímulo UBACYT “Los pensadores nacionales y sus aportes al análisis del envejecimiento y cuestión social en las vejez desde una perspectiva de género”-Programación Científica 2017-2018-, beca que se desarrolló en el marco de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. En la misma las vejez son analizadas desde una mirada de interseccionalidad, dando cuenta de las múltiples formas de opresión estructural que sufren las personas mayores, mostrando así su heterogeneidad, Esta última, también puede advertirse al abordar la temática desde una perspectiva crítica decolonial. Siendo además pertinente analizarla desde los enfoques de derechos y de la gerontología crítica. De tal forma, es pertinente indagar acerca de las representaciones sobre la ancianidad y las intervenciones con las personas mayores en los documentos y discursos del primer gobierno peronista tratando de identificar los estereotipos de género que se reproducían y circulaban en torno a ellas. Se tendrán en cuenta los discursos de una referente histórica de la época, tal como fue Eva Duarte de Perón, como también el Decálogo de la Ancianidad a partir de los cuales se pueden comprender los lineamientos de la Justicia Social en el marco de un periodo que fue clave en cuanto a un antes y un después en las políticas para la ancianidad. Se ha desplegado una investigación interpretativa de cuño cualitativo con el uso de fuentes secundarias. Finalmente, con esta investigación se ha podido dar cuenta de la fuerte incidencia de las estructuras de géneros en la representación social acerca de la ancianidad, así como en las intervenciones dirigidas a esta población en particular por parte de la Fundación Eva Perón, concluyendo que estos logros pueden ser tensionados al destacarse al anciano trabajador “descamisado”.

*Agradecimientos...*

*A mi familia y mis amistades por el aguante...*

*A Romina Manes por la orientación y el incentivo paciente en la escritura...*

*Al equipo UBACYT por transmitirme el compromiso con el Trabajo Social  
gerontológico...*

*A la UBA, a la Universidad pública, gratuita y de calidad por darme esta posibilidad de  
aportar en la construcción de conocimiento...*

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO 1: VEJECES, DECOLONIALIDAD Y GÉNERO.....	11
I. VEJECES DECOLONIALES: LA INVESTIGACIÓN EN EL CAMPO GERONTOLÓGICO DESDE EL TRABAJO SOCIAL .....	12
II. VEJECES HETEROGÉNEAS. ....	16
III. VEJECES VISTAS DESDE LAS REPRESENTACIONES SOCIALES, EL GÉNERO Y LA GERONTOLOGÍA CRÍTICA FEMINISTA .....	19
CAPÍTULO 2: VEJEZ Y PERONISMO .....	25
I. EL DECÁLOGO DE LOS DERECHOS DE LA ANCIANIDAD: RECONOCIMIENTO DE UNA VEJEZ “HOMOGENEA” PERO VISTA BAJO TENSIONES.....	30
II. LA ANCIANIDAD DESDE LA FUNDACION EVA PERÓN .....	37
III. EL HOGAR DE ANCIANOS “CORONEL PERÓN” Y LOS DERECHOS DE LA ANCIANIDAD .....	40
CAPÍTULO 3: TENSIONES EN TORNO A LA ANCIANIDAD Y LOS GÉNEROS EN EL PRIMER PERONISMO .....	51
I. EL DECÁLOGO DE LA MUJER ARGENTINA Y EL DECÁLOGO DE LOS DERECHOS DE LA ANCIANIDAD: PARALELISMOS Y DISCONTINUIDADES .....	53
II. LA FIGURA DE EVA PERÓN Y SUS INFLUENCIAS EN LA REPRESENTACIÓN Y LA ASISTENCIA SOCIAL HACIA LA MUJER .....	60
III. (DE)CONSTRUYENDO LA REPRESENTACIÓN SOCIAL DE LA ANCIANIDAD DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO .....	65
CONCLUSIONES.....	73
BIBLIOGRAFÍA.....	77

## INTRODUCCIÓN

La presente tesina de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires se enmarca en la Beca Estímulo UBACYT “Los pensadores nacionales y sus aportes al análisis del envejecimiento y cuestión social en las vejezes desde una perspectiva de género”-Programación Científica 2017-2018-. A su vez, esta investigación se encontraba vinculada a dos proyectos UBACYT generales, uno de ellos llamado “Los pensadores nacionales y sus aportes al análisis del envejecimiento y cuestión social en las vejezes” -Programación Científica 2016-, y el otro titulado como “Vejezes desiguales, cuestión social y políticas públicas desde 1976 hasta la actualidad” -Programación Científica 2018-.<sup>1</sup>

Es así que, en esta tesina se aborda como tema de investigación la ancianidad desde una perspectiva de género. La elección de dicho tema ha salido a la luz como área de vacancia a partir de los debates dados en los espacios de reunión junto al resto de los miembros que integran los proyectos UBACYT, y por lo tanto, la necesidad de indagar en profundidad sobre ello. Asimismo, investigar sobre este recorte temático demuestra ser un área de vacancia en la producción de conocimiento académico dentro de las Ciencias Sociales, y particularmente en el Trabajo Social ya que de acuerdo a Gamardo (et al., 2011) si se observan las áreas temáticas de los TIFs que fueron aprobados de 2009 a 2010 se comprueban que el 3% se abocaron a estudiar a los “Adultos mayores”, por lo cual dicha área merece ser indagada con mayor rigurosidad teniendo en cuenta el aporte que la disciplina puede realizar a la gerontología. Considerando, por añadidura, que en el campo gerontológico también se presenta dicha área de vacancia respecto al tema planteado.

Cabe destacar, que se ha elegido este tema ya que me he dedicado a investigar en el marco de la Beca Estímulo UBACYT antes mencionada abocada al estudio del envejecimiento, así como he participado junto al equipo de investigación UBACYT de los dos proyectos también previamente mencionados y en el marco de la cual participe en varias jornadas y congresos dedicados al Trabajo Social en el campo gerontológico.

También dicha elección se realizó teniendo en consideración que la mayor parte de los conceptos empleados actualmente en el campo gerontológico argentino proceden de países europeos y de Estados Unidos, los cuales no poseen anclaje en las formas de

---

<sup>1</sup>Ambos dependientes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales.

producción y la historia nacional. En este sentido, en la construcción histórica del campo gerontológico los antecedentes teóricos propios contruidos en torno a la ancianidad se excluyeron debido a luchas simbólicas que impusieron una única vejez<sup>2</sup> como válida, y es ahí donde está la potencia de la investigación. Es decir, el paso de la colonialidad en nuestra región fundó mecanismos de clasificación que tornaron la diferencia en desigualdad, de ahí la importancia de advertir y poner a la vista la diversidad de la vejez. De modo que, se tuvieron en cuenta los discursos de una referente histórica de la época y de esa gestión, Eva Duarte de Perón, así como documentos históricos a partir de los cuales se pueden comprender los lineamientos de la Justicia Social. En este marco, el Decálogo de la Ancianidad también da cuenta de las conceptualizaciones acerca de la ancianidad y de cómo dicha mirada se intentó llevar adelante a través de diversas intervenciones.

La presente investigación parte de la siguiente pregunta problema ¿Cómo se vinculan las representaciones sociales acerca de la ancianidad con los estereotipos de género en los documentos históricos y los discursos durante el periodo del primer peronismo? Entendiendo que, la elección de esta pregunta problema se justifica en base a que su respuesta brinda aportes en términos de conocimiento al pensamiento gerontológico nacional.

Otra razón que hace a la relevancia de la cuestión social de las vejeces está vinculada con el envejecimiento poblacional que salta a la vista en los datos estadísticos actuales quedando entonces en evidencia la importancia de aportar en términos de conocimiento. De acuerdo a Oddone (2014) las sociedades se han envejecido producto de la transición demográfica en América Latina, lo cual conlleva que los Estados revisen sus políticas públicas en pos de incluir estos cambios.

(...) en el año 2012, un 10% de la población estaba compuesta por personas de 60 años y más (63 millones de viejos) y es esperable que para el año 2050 este mismo grupo conforme un 25% del total (187 millones). Ello significa que una de cada cuatro personas será vieja (Oddone, 2014: 85).

Asimismo, un cuarto motivo para la selección de esta temática lo constituye la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores<sup>3</sup>, sancionada en junio de 2015, la cual marca la importancia del tema a nivel legislativo, teniendo en consideración que dicha Convención fue promovida por

---

<sup>2</sup>Se hablara de vejeces, personas mayores y ancianidad de forma indistinta para referirse al grupo poblacional en cuestión en términos etarios, aunque predominara la tercera denominación ya que fue la utilizada corrientemente bajo el periodo peronista en nuestro país.

<sup>3</sup> En adelante CIPDHPM.

nuestro país al poner dicha temática en la agenda de la OEA. De modo que, la región americana cuenta con el privilegio de producir el primer instrumento jurídico específico para la población mayor que porta con una visión integral sobre el envejecer. Se puede decir que este marco normativo habilita a generar acciones que disputan sentido y aminoran las desigualdades de las personas mayores. Indagar en torno a cómo fueron las representaciones sociales acerca de la ancianidad y el abordaje provisto a la misma desde el Estado en el periodo histórico seleccionado colabora en la construcción de estrategias restauratorias (Reygadas 2015) haciendo prevalecer procesos simbólicos, que a su vez, promovieron la igualdad, en este caso respecto a las personas mayores y a su calidad de vida. Entendiendo que el peronismo puso en agenda por primera vez a la vejez, y por lo tanto, volvió menester llevar adelante acciones que la dignifiquen tras años de desamparo.

Por otra parte, el objetivo general de la presente investigación es analizar las representaciones sociales acerca de la ancianidad abordando las desigualdades de género en nuestro país desde 1945 hasta 1955 en pos de contribuir al campo gerontológico. Respecto a los objetivos específicos, el primero de ellos alude a comprender las representaciones sociales en torno a la institucionalización y los derechos de la ancianidad presentes en documentos y discursos históricos de la época mediante el análisis de discurso y de contenido. El segundo objetivo es identificar las conceptualizaciones de la ancianidad presentes en documentos y discursos históricos de la época mediante el análisis de discurso y de contenido. El tercero refiere a indagar las representaciones sociales en torno a los estereotipos de género vinculadas a las esferas pública y privada doméstica que se observan en documentos y discursos históricos de la época mediante el análisis de discurso y de contenido. En cuanto al cuarto objetivo, este alude a especificar las representaciones sociales en torno a los estereotipos de género vinculadas a la institucionalización que se observan en el marco de documentos y discursos históricos de la época mediante el análisis de discurso y de contenido.

Por otra parte, se desarrolla una investigación cualitativa, entendiendo que la misma se caracteriza por comprender como se configura la realidad social y cuáles son las significaciones que portan los sujetos respecto a la misma en miras de construir teoría a partir de los datos, reconociendo la multiplicidad de sentidos existentes, así como apelando a una lógica interpretativa e inductiva en pos de este cometido. (Vasilachis de Gialdino, 2006) En este caso en particular, se indaga el objeto de estudio mediante una investigación interpretativa haciendo uso del análisis de fuentes

secundarias de información. Utilizando la hermenéutica, que siguiendo a Díaz (2010) permite brindar explicación a los fenómenos culturales estudiados debido a que desde las ciencias sociales los problemas de conocimiento se les da sentido a partir de que los fenómenos corresponden a multiplicidades en juego, y no a una linealidad causa-efecto. El procesamiento e interpretación de datos se desarrolla utilizando el análisis de discurso y el análisis de contenido como técnicas para el análisis de la información provista por los discursos y documentos históricos seleccionados. (Souza Minayo, 2005)

En cuanto a las fuentes, en esta investigación se trabaja con fuentes de datos secundarias siendo las mismas, los documentos y discursos históricos mencionados anteriormente como unidades de análisis. Se accedió a dichas fuentes a partir de las consultas realizadas en las bibliotecas de la Facultad de Ciencias Sociales, la Biblioteca Nacional, la Biblioteca Instituto Nacional Eva Perón perteneciente al Museo Evita y al Archivo General de la Nación, teniendo en consideración que se trata de documentos públicos. A su vez, el relevamiento y la selección de fuentes se realizaron a través del muestreo teórico, el cual se utilizó para seleccionar las unidades de análisis. De acuerdo a Ynoub (2014) este muestreo “(...) está orientado por lo que aparece o emerge en el campo y por la sensibilidad para captar la categoría o el concepto en cuestión. A esta sensibilidad los autores la definen como “sensibilidad teórica”. (Ynoub, 2014:381) Es así que, con este muestro se priorizan aquellas fuentes que tienen relevancia en tanto hablan acerca de la ancianidad en el marco de nuestro territorio teniendo en consideración que la construcción teórica de la misma es posterior, es decir que nace en la década de los '50 y llega a la región recién en los años '60. Los documentos fueron seleccionados considerando aquellos discursos y documentos históricos desde 1945 hasta 1955 que abordaron la temática de la vejez con aportes vinculados a las políticas y al rol del Estado respecto a este grupo etario, así como a los derechos de la ancianidad en nuestro país. En este sentido, las unidades de análisis fueron precisamente: una revista institucional de la Fundación Eva Perón llamada “Un sueño hecho realidad: Hogar de Ancianos Coronel Perón”, el “Decálogo de la Ancianidad”, el “Decálogo de la mujer Argentina”, el artículo escrito inédito “El mundo no puede ser insensible a la suerte de los ancianos”, el artículo escrito inédito “Emoción cristiana y justicia social”, la “Conferencia de prensa del 26 de Agosto de 1948 en la Secretaria de Trabajo y Previsión al anunciar la inminente proclamación de los Derechos de la Ancianidad”, el “Discurso pronunciado el 28 de Agosto de 1948 al hacer entrega del documento

“Declaración de los derechos de la ancianidad” al presidente de la República Juan Domingo Perón”, y la “Declaration of Old Age Rights”.

Respecto a las tareas relativas al procesamiento de la información, se analizan los datos en función del marco referencial. Por añadidura, en el procesamiento y análisis de datos se comprende la utilización de una codificación, la cual permite señalar incidentes, códigos y categorías en los documentos históricos y discursos nacionales. Es así que, los datos se procesan utilizando el Programa de análisis cualitativo Atlas Ti. En primer lugar, de acuerdo a Samter (2014) se ubican los temas emergentes relevantes para la investigación denominados unidades de sentido o incidentes. Luego se desarrolla un proceso en el cual los acontecimientos, sucesos, objetos y acciones o interacciones que se consideran conceptualmente similares, se agrupan bajo conceptos más abstractos o códigos. Esta integración en temas más amplios permite reducir grandes cantidades de conceptos en un número menor de unidades analíticas más fáciles de manejar y con mayor fuerza comprensiva. Las categorías más abarcativas constituyen un eje de relaciones que nuclea a los conceptos menores. Se trata entonces de un creciente proceso de conceptualización (Samter, 2014).

Por otra parte, en la presente tesina el objeto de estudio se abordó a partir de variados enfoques que se consideran pertinentes en miras de este cometido. Entre ellos se encuentran el enfoque decolonial (Farrés Delgado y Matarán Ruíz, 2014; Lander, 2000; entre otros), el enfoque de derechos (CIPDHPM, 2015; Huenchuan, 2009; Paola, Samter y Manes, 2011; Manes et al. 2016), la perspectiva de la interseccionalidad para entender la existencia de múltiples vejez (Bach, 2014), así como el enfoque proporcionado por la gerontología crítica (Knopoff y Oddone, 1991; Oddone, 2014; Salvarezza, 1999) y la gerontología crítica feminista (Freixas Farre, 2008), así como el que aporta el Trabajo Social en el campo gerontológico (Paola, Samter y Manes, 2011; Ierullo, 2012; Clemente, 2013).

En cuanto al enfoque decolonial, el mismo visibiliza y refuerza la existencia de luchas simbólicas, en particular aquellas que se emprenden respecto a los modos de entender, conceptualizar e intervenir junto con el grupo poblacional en cuestión. Dicho enfoque al proporcionar herramientas en miras de recuperar antecedentes teóricos propios permite que se resignifiquen las representaciones sociales en torno a las vejez, resaltando aquella construida desde la justicia social, entre otras. Estos planteos cobran fuerza teniendo en cuenta que actualmente nos encontramos en un contexto de avance neoliberal, por ende de sub-ejecución de derechos, donde las personas mayores

conforman uno de los sectores sociales que mayormente padecen las consecuencias de las políticas públicas emprendidas en esta coyuntura. Lo expuesto pueda servir para valorizar instancias históricas de avance en la conquista de derechos, más allá de las tensiones que puedan encontrarse, y considerar que es posible disputar sentidos frente a lo hegemónico para dar paso a clasificaciones y conceptualizaciones que den cuenta del fenómeno situacionalmente.

Respecto al enfoque de derechos, el mismo se consolida a partir de que la CEPAL en el año 2006 hace pública la necesidad respecto a que el desarrollo de una sociedad para todas las edades precisa que las políticas públicas y las leyes sean orientadas teniendo como horizonte la titularidad de derechos por parte de los sujetos estableciéndose así compromisos por parte de los Estados (Huenchuan, 2009). De acuerdo a esta lógica, siguiendo a Manes et al., 2016, el Estado cumple un rol imprescindible en la deconstrucción de la desigualdad, en este caso en particular, atendiendo a la cuestión social de las vejeces en aras de su inclusión social. Por lo tanto se vuelve imperioso que el mismo ponga a disposición un marco normativo que habilite políticas públicas en este sentido que actúen en el campo gerontológico. Se observa entonces como dicho enfoque se vincula estrechamente con la antes mencionada CIPDHPM.

Asimismo, esta tesina comprende a la disciplina del Trabajo Social como dotada de herramientas teóricas y metodológicas que contribuyen en la construcción de conocimientos, la recuperación de saberes y el análisis de la cuestión social en torno a las vejeces. Ubicándose entonces en un nuevo lugar en el campo científico, que por consiguiente incorpora las tareas de investigación entre las incumbencias del colectivo profesional.

A fin de llevar adelante dicha tarea se llevó adelante la construcción de un marco teórico<sup>4</sup>, el cual fue utilizado para efectuar el análisis de los datos históricos recabados en pos de abonar al pensamiento gerontológico nacional. Entre los autores/as a los/as que se adhiere se encuentran Paola, Samter y Manes (2011) quienes aportan a analizar la intervención con personas mayores explicitando que bajo el periodo peronista se promovió la inclusión social de las personas mayores, generando mecanismos de desclasificación social, y habilitando instancias en pos de que este grupo poblacional

---

<sup>4</sup>En esta investigación no se abordaran los marcos teóricos gerontológicos posteriores a la década del '70 surgidos en nuestro país ni aquellos que se dieron entre 1949 hasta 1969 en el plano internacional ya que no son parte del objeto de estudio.

pase de sujeto de caridad a sujeto de derechos teniendo en consideración que la categoría anciano no era una categoría particular. A través de Golberg y Roca (2010) y Mariluz (2009) se describe el accionar institucional de la Fundación Eva Perón (FEP<sup>5</sup>) en el marco de un Estado de Bienestar, tal como lo fueron los Hogares de ancianos, así como el rol que Eva Perón ejerció en dicha institución emblemática.

En cuanto a los aportes de la decolonialidad, se plantea que existe una epistemología hegemónica que proviene del norte, la cual se impuso a través de un patrón vigente en la actualidad, denominado “colonialidad del poder”, que paralelamente privilegia un sujeto de enunciación anclado en occidente en contraposición a un “otro”, portador de diversas voces que resultan invalidadas. (Manes y otros, 2016; Quijano, 2007) Esto último, se encuentra en vinculación con la cosmovisión de la realidad instalada por parte de los grupos dominantes de nuestro país, la cual lleva a observar las tierras del continente americano con los ojos del colonizador, frente a lo cual se invita a “pensar desde lo nacional”. (Galasso e Ibáñez, 2012, en Jauretche, 2012).

Entre los autores que forman parte de la gerontología crítica, encontramos que los mismos permiten adentrarse en las múltiples particularidades de las vejeces en nuestro territorio (Knopoff y Oddone, 1991; Oddone, 2014; Salvarezza, 1999). Es así que, se plantea la necesidad de un abordaje de la diversidad para comprender las vejeces, añadiendo una lógica de poder, como otro componente que tiñe la vida de los y las mayores. (Oddone, 2014) Siendo válido traer a cuenta que el imaginario social que prima en torno a este grupo lleva a identificarlo con el rol de “abuelo/a”, encubriendo entonces las relaciones de género que se tejen dentro del mismo. (Salvarezza, 1999)

Análogamente, se opta por tomar partido por una perspectiva nacional decolonial que toma el camino de analizar las vejeces en plural, caracterizándolas por su heterogeneidad. Entendiendo que se dificulta pensar en términos de una vejez absoluta y en singular ya que en nuestra región resulta más viable y realista referirse a vejeces que se configuran situacionalmente en un continente colonizado. (Manes et al., 2016) el concepto de cuestión social, siendo abordado desde la perspectiva de las condiciones sociales, posibilita examinar las problemáticas de las personas mayores a la luz de los procesos dados en nuestra territorialidad vinculándolas entonces con el género, la pobreza, la cuestión obrera y migratoria, entre otros. (Carballeda, 2010).

---

<sup>5</sup> De ahora en más se denominará indistintamente la Fundación o bajo sus siglas, FEP.

De ahí que, repensar las vejeces de forma heterogénea da lugar a concebirlas desde una perspectiva de género (Lamas, 1996, 1999; De Miguel, 2015; Navarro, 2018; Melero Aguilar, 2010, Yuni, Urbano, 2008). Entendiendo este último como un constructo sociocultural que define los comportamientos atribuidos socialmente según se sea varón o mujer. Por lo tanto, hacer uso de dicha perspectiva permite contemplar las desiguales formas de envejecer que vivencian las personas mayores de acuerdo al género asignado. Esto da lugar a repensar los estereotipos de género, los cuales al asignar roles predeterminados reproducen la desigualdad (Monreal Gimeno y Martínez Ferrer, 2010; González Gavaldón, 1999). En este marco, la investigación gerontológica feminista genera valiosos aportes al criticar las representaciones tradicionales sobre el envejecer que solo han vinculado las vejeces con la dependencia y la enfermedad (Freixas Farré, 2008). Además, referirse a género da lugar a plantear las representaciones sociales que pueden encontrarse en torno al mismo (Carballeda, 2004; Bueno Abad, 2000; Jaramillo Marín, 2012). Representaciones de género que, en ciertas ocasiones, son estereotipadas.

En cuanto a los facilitadores que han aparecido a lo largo del proceso de investigación se destaca el hecho de formar parte de un equipo de investigación UBACYT conformado por docentes, graduadas/os y estudiantes de Trabajo Social, especializados en gerontología. La participación en dicho equipo permitió colaborar en la construcción de conocimiento en forma colectiva y me generó valiosos aportes en pos de comprender la temática en su complejidad. Otro facilitador en este proceso fue el acompañamiento y orientación que brindó la directora que supervisaba esta tesina, entendiendo que las mismas son necesarias para la formación en investigación y en consecuencia, poder “dar el salto” del diseño a la elaboración de la misma. Además, se recabó nueva bibliografía vinculada con los ejes trabajados, lo cual posibilitó hallar otros aspectos y teorías para la interpretación de los datos recolectados. Respecto a los obstaculizadores que surgieron en este recorrido, se encontró el hecho de "tomar distancia" de lo escrito y corroborar que aquello tenga la suficiente correspondencia con el problema de estudio.

Como producto del proceso de investigación se desarrolla en el Capítulo 1, los aportes de diferentes autores en pos de comprender la diversidad de aspectos que comprenden al envejecer. Por un lado, se realiza la propuesta de pensar en clave nacional y decolonial, dando lugar a no repetir teorías gerontológicas importadas, siendo necesario sacarse “anteojeras extrañas” con el fin de pensar lo nuestro desde la

territorialidad que nos circunscribe. Teniendo en consideración que al estudiar el envejecimiento se vuelve imprescindible apropiarse de las particularidades que alcanza como también el carácter desigual al cual se expone dicho proceso en un continente en el que la colonización sembró sus marcas. Considerando que en esta tarea colabora activamente la labor investigativa del Trabajo Social, entendiéndola como incumbencia profesional, que a su vez, aporta conocimiento al campo gerontológico. Por otra parte, se abordan diferentes elementos teóricos que hacen al carácter heterogéneo de las vejezes, como también se desarrollan contribuciones teóricas sobre las representaciones sociales, el género y los estereotipos en torno al mismo, así como se detallan aportes del feminismo decolonial y de la rama de la gerontología que se posiciona críticamente desde el arco feminista.

En el Capítulo 2 se plantea como se configura la representación social de la ancianidad dando cuenta de las tensiones a su interior a partir de analizar específicamente, el origen y el contenido del decálogo de los Derechos de la Ancianidad desde la perspectiva de la justicia social, así como las intervenciones y las prácticas desplegadas en el Hogar de Ancianos “Coronel Perón” perteneciente a la FEP. Abordándose también otras políticas públicas del periodo motorizadas por esta última, tal como, las pensiones no contributivas y las primeras jubilaciones.

En el Capítulo 3, en consonancia con el segundo, se abordan las tensiones en torno a la ancianidad y a los géneros en el periodo en cuestión, realizando un cruce analítico entre el Decálogo de la mujer Argentina y el decálogo de los Derechos de la Ancianidad, tomando en consideración la figura de Evita y sus discursos en pos de dilucidar la representación social de la ancianidad y de la mujer, las cuales también son (de)construidas a partir del accionar institucional de la FEP y el Partido Peronista Femenino<sup>6</sup>.

Por último, cabe destacar que al inicio de cada capítulo se presentara una imagen representativa de la época, entre ellas, por una parte, una obra pictórica de Julio Berni muy reconocida, y por otra, dos que aluden a la obra de la Fundación, una fotografía de Eva y un anciano en el Hogar de Burzaco, propia de la propaganda peronista de ese entonces, y otra que se trata de una ilustración en que se representa a Evita llevando adelante su acción social sintetizado en la célebre frase “donde hay una necesidad hay un derecho”. Imágenes que se añaden al cuerpo de la investigación con el propósito de

---

<sup>6</sup>De aquí en adelante será denominado bajo la sigla PPF.

ilustrar gráficamente el periodo histórico bajo análisis. A su vez, esto se plantea teniendo en consideración los aportes de la antropología visual, la cual constituye una vertiente de la antropología de los sentidos. Según Novaes (2008), la antropología visual entiende que la interrelación entre imágenes y texto generan una nueva forma de involucramiento por parte de quien se sitúa en el lugar de lector/espectador, y por ende, da lugar a una nueva forma de lectura. Entremezclándose así las afirmaciones provenientes del texto escrito y las evocaciones que provocan las imágenes.

Lo planteado, se encuentra en consonancia, siguiendo a Montes (2007), con la idea de lectura que da cuenta la autora, refiriendo a que la misma implica un doble juego constituido tanto por decodificar mensajes como por instituir significados. Asimismo, se plantea que únicamente no se “lee” aquello que se encuentra expresado mediante letras, sino también los rostros con los cuales nos relacionamos, los territorios por los que se circulan, así como las imágenes que se nos presentan, tal como en este caso, comprendiendo que la lectura es constructora de sentidos.

## CAPÍTULO 1: VEJECES, DECOLONIALIDAD Y GÉNERO



El presente capítulo procura dar cuenta de las formas de pensamiento alternativas a las epistemologías hegemónicas, colocando entre signos de interrogación el hecho de si las categorías elaboradas en otros contextos alcanzan o no para analizar, comprender y explicar las propias realidades latinoamericanas. En este escenario es donde se inscribe la búsqueda de construcción de un conocimiento situado que permita explicar los propios procesos socio-históricos, comprendiendo particularmente la dinámica de un periodo significativo para nuestro país, tal como lo fue el peronismo, en cuanto constructor de una ciudadanía más inclusiva, disputando sentidos y contribuyendo a la de-construcción de las desigualdades.

Es así que, también se incluye una fotografía extraída del documento “Un sueño hecho realidad”, revista de la FEP utilizada para ilustrar su accionar, y específicamente la obra que constituía el Hogar de ancianos de Burzaco. En dicha fotografía se observa a

Eva junto a un adulto mayor teniendo de fondo el “Libro de Oro”, el cual se encontraba en el recibidor del primer pabellón de dicho Hogar y contaba con unas palabras escritas de puño y letra por el General Perón que condecoraban a la ancianidad. Se puede interpretar esta escena como parte de un proceso más amplio tal como fue el peronismo y el abordaje que el mismo llevó adelante sobre la vejez. Ante lo cual, se espera que las corrientes teóricas y las conceptualizaciones planteadas en este capítulo suministren entonces esquemas de pensamiento para, como se comentó previamente, interpretar este proceso socio-histórico nacional tan propio de nuestra territorialidad.

De este modo, a través de diferentes apartados se abordaran teóricamente las vejeces desde una mirada decolonial, desde los aportes al campo gerontológico que realiza la disciplina mediante la investigación social, como también, retomando aquellos aspectos que permiten pensar las vejeces en su heterogeneidad. En último lugar, se expone un abordaje de las personas mayores, por un lado, en clave de género y trayendo ciertos aportes del pensamiento gerontológico feminista, y por otro, se trae a cuenta la posibilidad de repensarlas al calor de las representaciones sociales que se construyen sobre las mismas.

## **I. VEJECES DECOLONIALES: LA INVESTIGACIÓN EN EL CAMPO GERONTOLÓGICO DESDE EL TRABAJO SOCIAL**

De esta forma se invita a recuperar la crítica descolonial para analizar el envejecimiento en nuestra realidad y a abordar los problemas sociales que atraviesa la población mayor desde la mirada del Trabajo Social; entendiendo que su comprensión se articula con la categoría cuestión social, entendida por Carballada (2010) como producto de condicionantes sociales en miras de la particular construcción de la desigualdad en Latinoamérica. En otras palabras, se trata de recorrer la vejez y comprender que los individuos la transitan de modos diversos, habilitando la existencia de condiciones desiguales en la vejez. En este sentido, la crítica descolonial habilita a concebir a las personas mayores desde una perspectiva diferente a la hegemónica, la cual es impartida por marcos teóricos foráneos posibilitando, en cambio, pensar a dicho grupo desde coordenadas situadas. Esto, a su vez, proporciona el puntapié en pos de identificar las primeras conceptualizaciones y representaciones sociales que se construyeron acerca de la vejez desde el aparato estatal, en este caso en particular, desde que el movimiento peronista asume el poder e instala la categoría de ancianidad a través

del Decálogo que lleva su nombre y desde las políticas sociales llevadas adelante mediante la Fundación Eva Perón.

En este marco, resultan valiosos los aportes que en términos de conocimiento puede brindar el Trabajo Social, teniendo en consideración que la investigación social se encuentra entre las incumbencias profesionales. (Ley 27.072) Es así que, se halla un vínculo entre nuestra disciplina y la práctica investigativa, vinculo que en un principio careció de suficiente legitimidad por un extenso periodo entendiéndose que los orígenes de la profesión se anclan fuertemente a la intervención, y por ende encontrándose alejada de la elaboración teórica, así como por caracterizarse por ubicarse jerárquicamente por debajo de otras profesiones. (Ierullo, 2012) Es decir, nuestra disciplina se afianza a partir de dos momentos que no convergieron adecuadamente por largo tiempo, en referencia a la producción de conocimiento y a los procesos de intervención. (Clemente, 2013). Sin embargo, a partir de 1970 se dan cambios a nivel global que plantean nuevas demandas en el campo de las Ciencias Sociales, entre las cuales encontramos el hecho de contribuir a la investigación, lo cual alude a dejar de ser meros consumidores de conocimientos para transformarse en productores de los mismos. (Ierullo, 2012) Hoy en día se han fortalecido las contribuciones académicas – aunque aún siguen siendo escasas– por parte de la profesión a partir de la reformulación de los planes de estudio. Es así que, se considera que desde el Trabajo Social es posible problematizar y formular análisis sobre las manifestaciones de la cuestión social. (Clemente, 2013) Volviéndose menester promover “(...) la conquista de espacios estratégicos para el desarrollo de investigaciones disputando con otras disciplinas de las Ciencias Sociales en el análisis de los fenómenos sociales complejos” (Ierullo, 2012:200). Por lo tanto, la presente investigación pretende aunar esfuerzos en pos de realizar aportes críticos al campo gerontológico mediante la recuperación de saberes y experiencias propias de nuestra territorialidad.

Del mismo modo, se debe tener en cuenta que “como todo campo social, el científico es un campo de disputa” (Gamardo, Galante y Ierullo, 2011: 68). Se trata entonces según los autores de disputar el poder por nombrar la realidad social, de ahí que el Trabajo Social tome parte de esta configuración deconstruyendo su posición históricamente subalterna, y procure aquí contribuir a la cuestión social de las vejez analizando la misma desde los estereotipos de género que primaban en aquella época.

Considerando la revalorización de la práctica investigativa desde nuestra disciplina, se ahondará en ciertos aspectos tratados por la gerontología, entendiéndola

como otro espacio de disputas a transitar. La misma como interdisciplina se encarga del estudio del proceso de envejecimiento y la vejez. Asimismo, se sustenta a partir de los aportes de diferentes disciplinas que a lo largo de la historia conformaron su matriz teórica mediante la formulación de distintas teorías gerontológicas. Es así que, a partir de 1970 en la Argentina se da comienzo a una sistematización de las primeras producciones teórico-conceptuales en este campo. Por lo cual, se traerán a cuenta los aportes de diferentes autores a fin de adentrarse en la temática en cuestión.

En cuanto al enfoque decolonial, el mismo aporta a la construcción teórica acerca de las vejeces al admitir indagar y hacer públicas cuestiones invisibilizadas en torno a las mismas que desde otros enfoques no se evidenciarían. De ahí que, sea interesante indagar sobre las formas de envejecer desde una perspectiva latinoamericana teniendo en cuenta el presente enfoque, el cual plantea según Farrés Delgado y Matarán Ruíz (2014, en Manes y otros, 2016) que actualmente predomina una epistemología hegemónica, aquella que proviene del norte, la cual ejerce su poderío en todo el globo y que delimito “(...) al hombre occidental como sujeto de enunciación superior y patrón de supuesta validez universal” (Farrés Delgado y Matarán Ruíz, 2014: 37). Este sujeto invisibilizaría a un “otro”, el no occidental, el cual es objeto de disciplinamiento por el primero. Por lo que, aquello que sucede en las tierras del sur del continente americano es visto bajo una lupa que obtura las diferencias, las niega e incluso las elimina, y de esta forma hace primar los estereotipos. (Lander, 2000)

Quijano (2007) también aporta en este aspecto ya que sustenta la búsqueda de miradas nacionales y latinoamericanas sobre el tema al denunciar la existencia de una “colonialidad del poder”, la cual se diferencia del “colonialismo”. Este último se entiende como un sistema que establece relaciones políticas y económicas de dominación entre naciones, sistema que tuvo su fin en la región con las luchas por la independencia, mientras que la colonialidad todavía persiste. La misma refiere a un patrón de poder propio del orden capitalista que delimita las formas culturales, laborales y epistemológicas válidas. Se plantea una prédica peculiar, la cual clasifica desde lo laboral, desde el género como racialmente a los seres humanos. Se trata entonces de un modo de ejercer el poder que se sostiene en clasificaciones y modos de nombrar que avalan la desigualdad, y por ende, las formas de envejecer atravesadas por ella. Es decir, dicha colonialidad pone en juego aquella epistemología occidental que se planteó previamente.

En esta línea, analizar el proceso de construcción del pensamiento desde la óptica latinoamericana permite examinar cómo se fueron dando las configuraciones históricas de este pensar y que factores influenciaron sobre los mismos. En otras palabras, considerar las contiendas dadas entre epistemologías dominantes y aquellas que se encuentran en una posición subordinada, contiendas donde priman las primeras e instalan clasificaciones raciales en un escenario caracterizado por la desigualdad.

Es imprescindible estudiar lo que hacen los dominados para erosionar los monopolios simbólicos y materiales, cuestionar los rituales elitistas, ridiculizar las estrategias hegemónicas, crear criterios alternativos de distinción, acotar las inequidades, derribar, traspasar o invertir las clasificaciones y las fronteras culturales, darle fuerza ritual a la resistencia y la rebelión (Reygadas, 2015: 51).

Se trata entonces de desandar los caminos que dan lugar a las injusticias y de poner en tela de juicio aquellos discursos que avalan exclusiones entendiendo que la cultura de acuerdo a Reygadas (2015) refiere a la difusión de representaciones en determinada coyuntura social, estando dicho proceso entrecruzado por múltiples pugnas de intereses. En el marco de esta lógica, se comprende que las tendencias de nuestro pensamiento se modelaron al calor de luchas, acuerdos, superposiciones y pérdidas entre lo foráneo y lo concerniente a nuestra región. Es así que, se presenta el desafío de elaborar mancomunadamente otros saberes que tengan la capacidad de dar cuenta de las particularidades de nuestra territorialidad en pos de instalar sentidos contra hegemónicos. Pensar el periodo del primer peronismo en esta clave promueve otras representaciones amparadas en discursos y prácticas vertebradas por la justicia social, que traen a cuenta la clasificación de ancianidad, la cual tensiona aquel escenario donde primaba la desigualdad y el desamparo para los y las mayores, reivindicando su laboriosidad. Esto produjo importantes efectos en el orden de lo simbólico como de lo material configurando así antecedentes de cuantía.

Por otra parte siguiendo a Manes, Garmendia y Danel (2019) es posible esclarecer la cuestión social de las vejez a través de ubicar a las mismas en el lugar de “otredad” en el campo de lo social y desde un abordaje también decolonial. Además, al mismo tiempo que se estaría planteando una relación con un otro, se alude a que el mismo se encuentra deshumanizado siendo esto manifestación del sistema capitalista, que por añadidura, es patriarcal y edaista.

Asimismo, lo planteado pone en cuestión como se percibe comúnmente a las personas mayores respecto a su identidad, haciendo notar que prima una adscripción

identitaria múltiple surcada por la complejidad. Lo cual da lugar a observar como esto se expresa en el marco del peronismo, en otras palabras que se resaltaba y que se solapaba en términos de identidades (Manes et al., 2019).

Sumada a la idea de un otro deshumanizado atravesado por el envejecimiento y situado en nuestra región, se debe considerar que este otro también es un subalterno, si bien no contaba con espacios concretos de enunciación, en los cuales evidenciar su voz como persona mayor tal cual en la actualidad existen, durante el peronismo no obstante se podría aventurar que se abrió un campo de posibilidades orquestado desde el aparato estatal –aunque bajo ciertos parámetros– en miras de que este grupo poblacional enunciara sus trayectorias, sus anhelos y sus experiencias revelando su existencia. Este hecho hoy retomado por el Trabajo Social constituye la base para plantear estrategias constructoras de igualdad que como profesionales procuren un lugar de sujetos a las personas mayores y que registren “(...) que la gerontología será decolonial o correrá el riesgo de reproducir la lógica eurocéntrica e invisibilizar los múltiples y desiguales tránsitos de las vejeces en Latinoamérica” (Manes et al., 2019: 6).

Lo explicitado da paso para seguir deconstruyendo la visión monolítica de la vejez al igual que el siguiente apartado.

## **II. VEJECES HETEROGÉNEAS.**

A continuación se traerán a colación autores y autoras que suministran una mirada diferencial acerca de las vejeces rompiendo con aquella perspectiva homogénea que estructura la existencia de única vejez. Confiando en que dar lugar a las diferencias al interior de este grupo poblacional favorece cuestionar representaciones estereotipadas y prejuiciosas sobre el mismo que menoscaban derechos y producen distancias respecto al resto de generaciones y a la sociedad misma.

En sintonía, se comprende que la variable edad resulta insuficiente para caracterizar y analizar a las personas mayores, quienes se recuerda que no son parte de un grupo homogéneo tal como se concibe tradicionalmente sustentándose en el mito de una nación Argentina constituida por descendientes europeos y blancos. De ahí que, resulte pertinente hacer alusión a vejeces vistas desde su heterogeneidad afirmando que cada persona mayor porta una trayectoria vital diferente, lo cual conlleva que no se reconozcan en una visión unívoca de la vejez (Manes et al., 2019).

Tras esta aclaración, es válido indicar como en un principio ciertos autores del campo gerontológico aludieron diversos componentes o dimensiones que porta la vejez, entre ellos el aspecto demográfico, el cultural y el previsional, los roles adjudicados para este momento de la vida, entre otros. A pesar de que no refieren a la pluralidad de vejezes, estos autores intentan revalorizar la categoría de vejez desde otro lugar, postulando que el sujeto que se ubica en esta instancia de la vida es ante todo un ser humano, el cual debe ser comprendido en el medio social en el cual está inmerso (Knopoff y Oddone, 1991).

Paralelamente, siguiendo a Oddone (2014) es pertinente destacar las particularidades con que cuenta cada forma de envejecer ya que, como se mencionó anteriormente, es habitual que se promueve una visión homogénea respecto a este proceso al mirar de forma unívoca cómo se desarrolla la vejez en diversas realidades, ya sea a nivel local, regional, entre países e incluso al interior de un mismo país, ya sea en contextos urbanos o rurales, sin reparar en las singularidades que imprime cada lugar de residencia. Es decir, se obturan analíticamente las diferencias. “El abordaje de la diversidad implica ampliar la mirada que dé cuenta de la heterogeneidad del envejecimiento” (Oddone, 2014: 84). En este sentido, es interesante analizar las trayectorias de las personas viejas enmarcadas en una lógica de poder, lo cual presenta un desafío al sopesar si este cometido es posible de ser concretado a partir del accionar institucional y del plano de lo discursivo promovido por el peronismo, o si en contraposición no se generaron las instancias suficientes para esta labor que asume rasgos propios de los debates contemporáneos.

En consonancia, es loable pensar en los imaginarios sociales en torno a las vejezes, principalmente en aquel imaginario preponderante que circula en la arena social, el cual obtura la diversidad de formas de ser propias de este grupo (Salvarezza, 1999).

Creo que tenemos que considerar al imaginario social como una construcción colectiva, más o menos arraigada en vastos sectores sociales pero no en todos, y dentro del cual tienen un lugar preponderante los prejuicios, es decir aquella categoría de pensamientos y/o creencias que no han sido adecuadamente procesadas a partir de conocimientos científicamente comprobables (Salvarezza, 1999: 28).

Se puede decir que en el imaginario social hegemónico se encuentra presente una idea de la vejez como homogénea y única posible, vinculada generalmente al rol de “abuelo/a”, ocultando de este modo las relaciones de género al interior de este grupo etario. Nuevamente, se encuentra otra referencia a los estereotipos en torno a esta etapa

de la vida, cuando quienes atraviesan la misma se les niega la pasión y el deseo, asignando y habilitando a vivenciar dichos valores a los jóvenes. Reconocida es la etiqueta de “viejo verde” que lo desautoriza a percibir deseos. De este modo, se delimita aquello que pueden experimentar los adultos mayores, como deben ser sus características, a que tienen acceso y que tienen vedado (Salvarezza, 1999).

Asimismo, se alude que gran parte de los profesionales actúan y promueven un comportamiento viejista, el cual desvaloriza las aspiraciones de las personas mayores. Es así que, en su práctica equivocan el proceso de envejecer con el hecho de enfermar. Esta posición tan difundida en el común de la gente se extiende en el campo profesional debido a que todavía en los tiempos que corren no se cuenta con una rigurosa capacitación universitaria en la disciplina gerontológica.

En cuanto a los estereotipos más corrientes encontramos, la supuesta carencia o debilidad del aspecto sexual en la vida de los viejos y viejas, así como, equipararlos con los niños a causa del habitual deterioro cognitivo que vivencian. En fin, estereotipos que ponen límites a las capacidades y a la autonomía de los sujetos, que los desempoderan gradualmente, provocando enfermedades psíquicas y físicas y dando lugar a que calidad de vida se deteriore.

Teniendo en cuenta la variable género a fin de continuar reflexionando acerca de la heterogeneidad en las vejeces, es posible señalar la presencia notable de una feminización de las vejeces debido al mayor porcentaje de mujeres que de hombres que envejecen, así como una feminización de la pobreza dada la escasa cobertura de pensiones y jubilaciones que beneficie a las mujeres. Vemos entonces como se entrecruzan aquí el género, la clase social y la edad generando desigualdad. Por añadidura, se percibe que en los últimos años se invirtió en parte la situación de invisibilización hacia la diversidad sexual en la vejez procurando su atención de parte del Estado como de la academia. No obstante, persiste la discriminación hacia otros segmentos de adultos mayores, como por ejemplo hacia aquellos que cuentan con cierta discapacidad, que cuentan con origen indígena o afro, quienes son migrantes y/o portan VHI y sida. (INADI, 2009).

Tras exponer como se observa la temática desde lo heterogéneo, y por ende, lo situado, en el siguiente capítulo se plantean los elementos teóricos que colaboran en la comprensión de las particularidades de esta población desde una perspectiva de género a fin de continuar estudiando las vejeces en su complejidad.

### III. VEJECES VISTAS DESDE LAS REPRESENTACIONES SOCIALES, EL GÉNERO Y LA GERONTOLOGÍA CRÍTICA FEMINISTA

Habiéndose ya expuesto aportes acerca de las vejeces desde lo decolonial y desde lo heterogéneo, ahora se propondrá concentrarse críticamente en las representaciones sociales que se construyen sobre las mismas, así como abordarlas desde los géneros, y desde el feminismo decolonial siguiendo a Manes et al., (2019). Destacando que en los estudios feministas occidentales se desconoce o se le da insuficiente relevancia a las mujeres mayores primando una mirada adultocentrista respecto al género femenino. Esto plantea una disputa en términos epistémicos así como una vacancia en términos de conocimiento en cuanto al análisis de la vejez al contemplar la potencia de la variable etaria junto con el género, la etnia y la clasificación social en miras de un abordaje desde la interseccionalidad. Lo cual produce la necesidad que estos aspectos sean retomados tanto por los feminismos como por la gerontología, conllevando que las mismas se actualicen y que esta última evite perpetuar un razonamiento patriarcal en su análisis. De esta forma, se apuesta a rehuir a aquellas teorías que resaltan una “vejez como masculina, blanca, burguesa y heterosexual.” Pensamiento análogo que se instala como norma a la hora de concebir a las mujeres, y al cual también se critica. Ante lo cual se precisa deconstruir las representaciones sociales hegemónicas de las vejeces, ponerlas en cuestión y visibilizar otras en miras de dar cuenta de la complejidad que surca a las personas mayores.

Siguiendo a Freixas Farré (2008) recuperar la gerontología crítica feminista permite comprender la vejez en su complejidad reconociendo las implicancias negativas que conllevan para las ancianas las dimensiones socioeconómicas y políticas del orden social, así como dar cuenta de los condicionantes culturales que predeterminan sus experiencias. En otras palabras, hacer visible aquellas desigualdades que las encorsetan, constriñendo sus deseos y su autonomía. Desde este enfoque, también se critican las representaciones tradicionales sobre el envejecer, las cuales guiadas por estereotipos, solo han vinculado las vejeces con la dependencia y la enfermedad.

Es así que, el abordaje desde la interseccionalidad permite analizar las vejeces desde los múltiples vectores que las atraviesan. Esto último, se refiere a que la edad no constituye una variable suficiente para analizar las vejeces sino que se debe tomar en

consideración junto con otros aspectos. Este análisis habilita a repensar siguiendo a Bach (2014, en Manes y otros, 2016) a esta instancia de la vida como cruzada por variados modos de opresión que se interceptan dando lugar a vivencias únicas, y por lo cual se entiende que las vejeces son múltiples ya que se experimentan situacionalmente. De modo que, se brindan fundamentos para comprender la vejez en su complejidad debido a que la revela cruzada por múltiples elementos, tales como clase social, género, etnia, etc. (Manes, y otros, 2016)

De ahí que, las vejeces puedan ser vistas a la luz de las representaciones sociales que se configuran acerca de las mismas. Por representaciones sociales se entiende a los “fenómenos sociales que deben ser entendidos a partir de su contexto de producción. O sea a partir de las funciones simbólicas e ideológicas a las que sirven como formas de comunicación en donde circulan.” (Carballeda, 2004, párr.4) A la vez, estos fenómenos habilitan la delimitación de una realidad compartida, en este caso en referencia a la ancianidad.

De acuerdo a Bueno Abad (2000), las representaciones son construidas por los sujetos a partir de una operación con el fin de ubicarse en torno a las circunstancias que le competen. En la misma línea, siguiendo a Carballeda (2004) también las mismas sirven para precisar lo cotidiano y generar un juicio sobre ello, habilitando sistemas de clasificaciones que nombren al entorno social. Se trata entonces de una modalidad de saber que de acuerdo a Duby (s/f, en Carballeda, 2004) liga la esfera intelectual con aquel material donde se despliegan las prácticas sociales. Además, “Se pueden definir los "contenidos de las Representaciones Sociales" a partir del acceso a entrevistas, análisis del discurso, estudio de textos literarios, etc., en función de llegar a la construcción que tienen los sujetos sociales alrededor de cierto objeto”. (Carballeda, 2004, párr.8)

Por otra parte, siguiendo a Jaramillo Marín (2012) se destaca el Análisis Crítico del Discurso “(...) al lograr trascender del análisis de las Representaciones Sociales en tanto modelos socio cognitivos a la comprensión de las Representaciones Sociales como dispositivos discursivos de dominación y resistencia”. (Jaramillo Marín, 2012: 128) En esta línea, de acuerdo a Vasilachis (1997, en Jaramillo Marín, 2012) las representaciones sociales no solo cuentan con un fin social, sino que además se vinculan con lo discursivo ya que a través de las mismas se configuran “etiquetajes sociales y resistencias”. Respecto a estas últimas, se tratarían de tácticas discursivas emprendidas

por un sujeto que está en posición subalterna en pos de contrarrestar la hegemonía de otros. Por su parte Van Dijk (2003, en Jaramillo Marín, 2012), como otro aporte desde el Análisis Crítico del Discurso, conceptualiza a las representaciones como un conjunto de competencias que habilitan al sujeto a interpretar al otro y así anticipar las interacciones que puedan darse con el mismo. De ahí que, las representaciones constituyan y organicen a las prácticas sociales. De manera que, según el análisis antes mencionado las representaciones sociales se conforman tanto como artefactos discursivos como estructuras mentales.

Ahora bien, también es posible aproximarse a las personas mayores mediante las representaciones sociales en torno al género. Para lo cual es necesario dar cuenta que se entiende por este último, el cual siguiendo Melero Aguilar (2010) refiere a “(...) una construcción sociocultural que analiza los comportamientos, actitudes, valores, símbolos y expectativas elaborados a partir de las diferencias biológicas que cada sociedad atribuye a mujeres y hombres, en función de sus características propias” (p.76). Es decir, el género trata de un constructo que pretende poner en jaque la conformación de la sociedad en base a la supremacía masculina, sociedad que ha desplazado y significado al género femenino en torno a actividades estrictamente vinculadas a la esfera doméstica.

Esta construcción simbólica, que en las ciencias sociales se denomina género, reglamenta y condiciona la conducta objetiva-subjetiva de las personas. (...), la sociedad fabrica las ideas de lo que deben ser los hombres y las mujeres, de lo que se supone que es “propio” de cada sexo (Lamas, 1996: 217).

Lo previamente explicitado se comprende de acuerdo a De Miguel (2015) en el marco del patriarcado, sistema donde se propaga una “ideología de la naturaleza diferente y complementaria de los sexos” que sienta las bases para que se pongan en práctica determinados comportamientos, que de no cumplirse conllevan una sanción. Por lo tanto, se da una “jerarquización de los géneros” donde se configura el sometimiento de uno sobre otro.

De ahí que, pensar el envejecimiento desde la perspectiva de género permite incorporar elementos conceptuales respecto de las expectativas sociales que troquelan la organización de la vida colectiva y producen desigualdad entre hombres y mujeres.<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup>Se hizo hincapié en la diferencia entre género femenino y masculino dejando de lado el género trans debido a las características del periodo bajo estudio.

(Lamas, 1996, 1999). Asimismo, desde el siglo pasado, género y vejez son categorías culturales específicas que posibilitan la revisión de las estructuras de dominación sobre mujeres y mayores; dando cuenta la teoría del doble riesgo de la desigualdad asociada a edad y género (Yuni, Urbano, 2008).

En la misma línea, de acuerdo a Lamas (1996) encontramos una supuesta igualdad jurídica entre varones y mujeres cuando en realidad esto no se concreta, sino que reina la desigualdad en todos los planos, lo cual desemboca en una falta de igualdad de oportunidades para el género femenino. De modo que, esta diferencia sexual en el plano de lo biológico se transforma en desigualdad social en lo cotidiano provocando la discriminación y vulneración de las mujeres ya que en un medio social donde reina la desigualdad, ésta termina reproduciéndose en todas sus instituciones. (Lamas, 1996)

Asimismo, se advierte como dicha desigualdad de género se sostiene específicamente por delimitación de esferas, por un lado la esfera privada- doméstica a la cual debe estar circunscripta la mujer, y por otro, la esfera pública, a la cual tendría acceso exclusivo el varón. Como también, encontramos asociaciones sin fundamentos claros que perpetúan la dominación de un género sobre otro, es decir aquellas que sostienen que la mujer se vincula con lo natural y el varón con lo cultural, por lo tanto, si una mujer decide sobrepasar su ámbito natural asociado a lo reproductivo vera devaluada su imagen ante la sociedad ya que habrá incumplido los límites “naturales” que le fueron asignados. En consecuencia, la diferencia sexual y anatómica determina que se asignen determinadas representaciones para cada género, configurándose tal ordenamiento en base a lo construido cultural y socialmente. Es así que, el hecho de adherir a la perspectiva de género habilita a pensar la diferencia entre mujeres y varones no como algo natural e inmutable sino como modificable (Lamas, 1996).

Por añadidura, debe entenderse que sexo y género son categorías diferentes, aunque complementarias, el primero tiene carácter biológico, mientras que la segunda remite a un orden simbólico. De ahí que, la perspectiva bajo estudio conlleva comprender que ciertas ideas y roles construidos socialmente se configuran teniendo en consideración que existen sexos contrapuestos, pero que se encuentran en relación, no pudiéndose pensar uno sin el otro. Además, la operatoria del género muchas veces a través de sus mandatos provoca sufrimiento ya que constriñe las aspiraciones y capacidades de los sujetos, y a su vez, se trata de “(...) un filtro a través del cual miramos e interpretamos el mundo (...)” (Lamas, 1996: 226).

Análogamente, de acuerdo a Mónica Roqué (2015) “(...) lo masculino es el centro, es el punto y, lo femenino es el borde, es lo segundo y todo lo que implica lo femenino siempre lo pensamos a través de lo que no es masculino” (p.48). Dicha premisa ha dominado la política pública, premisa que se conjuga con comprender al envejecimiento en su especificidad, al punto de no tener en cuenta al género, homogeneizando su abordaje. Vedando entonces la vejez femenina, lo cual genera sus consecuencias en la planificación de las acciones emprendidas por el Estado, acciones que históricamente se han involucrado en la esfera de lo público atendiendo lo privado con distancia. “Las mujeres viejas no están, ni en la etapa reproductiva, ni en la etapa productiva de inserción laboral en el mundo público o del trabajo remunerado (...)” (Roque, 2015: 49).

En este contexto de valorización de lo masculino, vale repensar lo que constituyen los estereotipos de género, debiendo primero explicitarse que se entiende por estereotipo, el mismo refiere a “aquellas creencias populares sobre los atributos que caracterizan a un grupo social (por ejemplo, los alemanes, los gitanos, las mujeres), y sobre las que hay un acuerdo básico” (González Gavaldón, 1999: 79). El estereotipo se caracteriza por simplificar la realidad, por su valor predictivo, así como por posibilitar que los individuos se identifiquen con determinado grupo. Además, está ligado a determinado contexto histórico-cultural debido a que permite la reproducción de reglas sociales afines a tal contexto. En consecuencia, los estereotipos de género consisten en “(...) creencias culturalmente compartidas sobre las características psicosociales consideradas protípicas de estas dos categorías excluyentes, hombres y mujeres” (Monreal Gimeno y Martínez Ferrer, 2010: 75). Esto se comprende debido a que el género no alude a las disparidades biológicas que porta cada sexo.

La existencia de estos estereotipos conlleva un desfase entre la igualdad formal que debería haber entre los géneros y aquella que se plasma en la realidad, la cual se presenta a modo de desigualdad (Monreal Gimeno y Martínez Ferrer, 2010). Es así que, estos estereotipos apuntan a la asignación de roles de acuerdo a si se es hombre o mujer (González Gavaldón, 1999).

De acuerdo a lo planteado, según Monreal Gimeno y Martínez Ferrer (2010) los estereotipos de género se constituyen, se transmiten y se llevan adelante a través de las acciones de los sujetos. En el caso de que los sujetos no se ciñan a la norma social prescrita percibirán una sanción por ello, de lo contrario, se perpetúa el estereotipo

cuando se adaptan al mismo moldeando entonces sus acciones y preferencias (Monreal Gimeno y Martínez Ferrer, 2010).

Siguiendo el planteo acerca de los estereotipos de género, se retoma brevemente a Sara Perrig (2008) en miras de continuar repensando el discurso peronista y la construcción que el mismo hace en referencia a la mujer, concibiéndolo en relación con el proceso de envejecimiento. Perrig vuelve sobre los discursos de Eva Duarte de Perón a través de una perspectiva de género, indagando entre líneas, tratando de entender aquel mensaje que pretendía ser transmitido en el periodo que comprende de 1946 a 1952, el cual buscaba equiparar a la mujer con Eva Perón.(...) Evita incorpora a la mujer a la escena política, mediante una reformulación de los valores tradicionales, logrando lo que grupos feministas anteriores habían perdido desde una mirada radical de los sexos: la efectiva participación política de las mujeres con el derecho de ejercer el sufragio electoral, cuestión que el régimen combina con la exaltación de valores espirituales en las ellas, (...) (Perrig, 2008: 16).

Lo cual, por otra parte, se compensa frente al hecho de que la mujer debía abocarse a la esfera doméstica, difundir la doctrina peronista y vivir abnegadamente para los suyos debido a que esto debía constituir su razón de ser –advirtiéndose similitudes con valores patriarcales– observándose entonces cierta dosis de esencialismo para con el género femenino reproduciéndose así estereotipos. Dejando abierta la posibilidad de discernir que ocurría respecto a las representaciones dispensadas en torno a las mujeres mayores.

De este modo, habiendo ya detallado los aportes de los y las autores sobre los cuales se decidió posicionar teóricamente a la siguiente tesina, es decir, trayendo a colación diferentes miradas que habilitan a pensar en vejez desde una perspectiva decolonial, heterogénea, crítica, y de género, se dará lugar al siguiente capítulo. El mismo aborda las tensiones dadas entre la vejez y el peronismo a partir del reconocimiento y problematización de la primera por parte del segundo. Planteándose como se configuro la representación social de la ancianidad dando cuenta de las contradicciones a su interior a partir de analizar específicamente, el origen y el contenido del decálogo de los Derechos de la Ancianidad desde la perspectiva de la justicia social, así como las intervenciones y las practicas desplegadas en el Hogar de Ancianos “Coronel Perón” perteneciente a la FEP.

## CAPÍTULO 2: VEJEZ Y PERONISMO



Este capítulo pretende contribuir a aquel conjunto de teorías que de manera situada conforman el campo de lo gerontológico, particularmente realizando un análisis acerca del primer periodo en que el peronismo estuvo en el gobierno en nuestro país. En este sentido, se traerán a cuenta fragmentos textuales de documentos históricos de dicho periodo, los cuales resultan significativos en miras de reconstruir los entramados de sentidos vigentes en ese entonces, que en simultáneo, condicionaban el abordaje de la cuestión social de la ancianidad desde el aparato gubernamental.

Es así que, en primer lugar se describirá como se delimito la política social, lo cual hace al entendimiento de este recorte histórico a fin de que sea posible explicar integralmente el fenómeno del envejecimiento en el lapso delimitado y comprender el escenario de su gestación.

Siguiendo a Carballada (1995) bajo el peronismo se estructuró un proceso determinado por la conformación de un Estado entrecruzado con la idea de nación, bajo el cual las instituciones se posicionaron y emplearon un lenguaje alternativo que las

llevo a vincularse de otro modo con la sociedad como nunca antes lo habían llevado adelante. Dicho Estado fue promotor de nuevas manifestaciones de poder, las cuales pudieron ponerse en marcha a partir de que ciertas relaciones trocaron de sentido. Asimismo, estas nuevas manifestaciones, que emergen al calor de la contradicción dada entre necesidades y derechos, dan lugar a nuevos sujetos, sobre los cuales luego se harán referencias en términos de derecho.

En consecuencia, se erigió una nueva modalidad subjetiva vinculada a las luchas desenvueltas en torno a múltiples escenarios, entre ellos los pertenecientes a las instituciones de la FEP. Como también, esta subjetividad de tintes inéditos se aunó al Estado social de ese entonces, y a las acciones que el mismo emprendió. A su vez, las manifestaciones de poder antes mencionadas posibilitaron la existencia de instancias de disputa suscitando, por lo tanto, nuevos sentidos que dejaron su huella en la trama social siendo altamente significativos para la memoria colectiva.

En esta línea, de acuerdo al mismo autor (1995) es posible aseverar un vínculo entre las políticas sociales llevadas a cabo, aquella nueva subjetividad emergente y el poder. Esto se comprende a la luz de que en dicho contexto las políticas sociales comienzan a “tomar forma” a partir de generarse por primera vez intervenciones organizadas desde el aparato estatal y que tenían, a su vez, en consideración las necesidades poblacionales.

La aparición en forma más sistemática de Políticas Sociales, a través de programas y planes de gobierno, las podemos hallar a partir de 1946, en especial desde las acciones de la Fundación Eva Perón, el Primer Plan Quinquenal y la gestión del Ministerio de Salud de la Nación (Carballeda, 1995: 1).

De este modo, las políticas sociales dotaron a las instituciones públicas de nuevos alcances generando pues resignificaciones en torno al accionar social que se venía desarrollando hasta ese periodo, condicionando también las percepciones sobre las mismas que poseían quienes comenzaron a ser beneficiados por ellas. (Carballeda, 1995)

Es menester mencionar, que en este contexto el Estado se adjudica un rol protagónico acaparando las funciones de planificación y ejecución de políticas sociales, arbitrando entre el capital y el trabajo mediante la Secretaria de Trabajo y Previsión, e impulsando posteriormente desde dicho organismo la Declaración de los Derechos del Trabajador en el año 1947, los cuales serán contemplados como parte de los derechos

sociales y adquirirán carácter constitucional dos años después. Dando lugar a una nueva era en la historia, en la que:

Dignificando el trabajo y humanizando el capital, vuestra Revolución lanzo las bases nuevas de un nuevo sentido colectivo y nacional que hace digna la vida y que nos lleva, tal vez sin prisa pero también sin pausas como las constelaciones, hacia la más completa, perfecta y solida unidad nacional (Perón, 1948d: 259).

Respecto a los derechos sociales, los mismos se explicitan mundialmente por primera vez en este periodo, promovidos por las Naciones Unidas tras el fin de la Segunda Guerra Mundial en miras de mitigar los daños causados y ante la inquietud que generaba el movimiento de liberación nacional en los territorios africanos y asiáticos. Dando lugar a otro abordaje respecto a los problemas sociales, los cuales pasaron a ser vinculados con el medio social que los circunscribía.

Por este motivo, según Carballeda (1995):

Si pensamos en un marco conceptual para este modelo de la acción social y su aplicación en nuestro país, la referencia inmediata es hacia la idea de Justicia Social, ratificando ahora globalmente la cuestión de los derechos sociales y generando Políticas Sociales de cobertura universal, pero con un sentido de dignidad, si se quiere, reparador (p.4).

Continuando con un aspecto de la relación antes mencionada, es decir el vínculo construido entre política social y subjetividad, es posible aludir como el mismo se gestó a través de la vida cotidiana, transformándola en dicha dinámica. Justamente, esto conlleva a que los sujetos se vean interpelados y habilitados a plantear sus necesidades, y que esta vez las mismas sean reconocidas en el marco del derecho pudiéndose instrumentalizar otro tipo de acciones desde el Estado, y ya no desde la filantropía, la caridad y el asistencialismo.

Por consiguiente, se produce un proceso de resignificación, el cual condiciona a los sujetos y da paso a la conformación de una comunidad de la cual los mismos se sentirán parte dotando de centralidad a lo colectivo. Dichos sujetos ahora portadores de derechos sociales se empiezan a ver con la necesidad de ratificar la legitimidad de estos últimos encontrándose surcados por la lucha permanente, y así persistir en la disputa por sentidos y prácticas. Hacemos referencia a sujetos ubicados en una posición de desigualdad que emprendieron pujas de poder en el devenir de la historia por revertir sus asimetrías. Pujas que cuentan con el respaldo de la comunidad antes mencionada, una comunidad en gestación guiada por la justicia social, una comunidad cimentada en paralelo al Estado social configurado por el gobierno peronista.

No obstante, esto no se advertía para el caso de las personas mayores, es decir, se las entendía como sujetos portadores de derechos sociales, pero en términos de grupo poblacional no alcanzaron a posicionarse como sujeto colectivo, a diferencia de como luego a constituirse el colectivo de los trabajadores. Esto debía a que, por un lado, la esperanza de vida al nacer en el período 1946-1948 no se extendía como en la actualidad, teniendo en consideración que la misma era de 61.1 para ambos sexos, y actualmente, tomando el período 2008-2010, la misma es de 75.3 (Grushka, 2014: 109). Por otro, la ancianidad no alcanzó a constituirse como sujeto colectivo ya que la problematización de la vejez, así como la misma como categoría, se configuraban como cuestiones embrionarias. Entendiendo que resulta posterior en términos históricos que la ancianidad alcance el lugar de un sujeto político que emprenda luchas<sup>8</sup> siendo que recién en la actualidad es posible dar cuenta de la existencia de movimientos de personas mayores.

Si es posible afirmar que la ancianidad formaba parte del colectivo de trabajadores, hecho que se explica entendiendo que se debía trabajar hasta el día de la muerte y que además, no se contaba con suficiente capacidad por parte del sistema previsional como para incorporar a todo este grupo poblacional.

Es así que, esta concepción del anciano asociado al trabajador, y por ende a un sujeto que “sale a la calle”, a la esfera de lo público, a reclamar por sus derechos, puede observarse gráficamente en una de las obras del artista Julio Berni, la cual se encuentra a disposición al inicio del presente capítulo, denominada “Manifestación”, siendo realizada en 1934. La misma muestra una protesta encontrándose personas mayores en el centro de esta última, viéndose en su mayoría varones viejos, y también dos mujeres, un joven y otra mayor.

Sin embargo, junto con el planteo de que en particular los varones viejos formaban parte del movimiento de trabajadores, también primaba una idea del anciano vinculado al hogar y al cuidado de la asistencia social.

En consonancia, se retoman los aportes de Simone De Beauvoir (2012), ensayista francesa, que en la década del '70 escribe su octavo ensayo, “La vejez”, abocado como su nombre lo indica a colocar en tela de juicio el estado de situación de las personas mayores en Occidente. La autora denuncia que la sociedad confecciona las

---

<sup>8</sup> Teniendo en consideración que los primeros centros de jubilados se constituyen en la década del '50, encontrándose dispersos en un principio, luego multiplicándose a partir del accionar del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI).

condiciones para que los seres humanos en sus años añosos se encuentren bajo circunstancias miserables. “Por su culpa la decadencia senil comienza prematuramente, es rápida, físicamente dolorosa, moralmente atroz porque la abordan con las manos vacías” (De Beauvoir, 2012: 669). Sin embargo, la persona sufrirá mayormente esta desdicha, así como la vivenciará precozmente de acuerdo a la clase social que integre. Por ende, son los trabajadores quienes se verán mayormente perjudicados al llegar a viejos ya que tendrán su salud deteriorada fruto de la explotación que se les ha impartido sistemáticamente.

Frente a este panorama, De Beauvoir (2012) realiza una propuesta radical en pos de dar una solución a esta problemática, la cual consiste en “(...) recrear todas las relaciones entre los hombres si se quiere que la condición del anciano sea aceptable” (p.670). Esta propuesta se centra en la reconfiguración del sistema aludiendo que reclamar por una “política de la vejez” más dadivosa no constituiría el camino adecuado para abordar el tema en su complejidad sino que la misma produciría resultados meramente paliativos.

En este marco, la gestión peronista incluye a la ancianidad de un modo sin precedentes, pese a que no cambie el sistema de raíz, despliega una suerte de capitalismo humanizado a través de un Estado social, en el cual la ancianidad dista de ser un tema silenciado para comenzar a atender a dicha población con políticas específicas. El abordaje que lleva adelante sobre la misma a partir de la ampliación de la seguridad social, los Hogares para la ancianidad, así como a nivel jurídico, el Decálogo de los Derechos de la Ancianidad en un marco que dista de concebir a quienes llegan a avanzada edad como residuos que ya no son capaces de producir sino como sujetos de derecho que merecen ser compensados por toda la sociedad a raíz de los daños infligidos a lo largo de su vida. Análogamente sucede con el sistema de protección social destinado a los trabajadores, mujeres y niños. Este tipo de acciones también generaron una mejor calidad de vida condicionando los años venideros.

De ahí que, se infiera por qué la Fundación haya hecho uso de mármoles, un uso excesivo para algunos, en la construcción de sus instituciones. Justamente, se encontraba en vinculación con el hecho de dignificar a los sujetos en situación de vulnerabilidad, en palabras de Evita, a “todos los olvidados de la tierra” (Perón, 1948d: 260). Tal como afirmaba en “La razón de mi vida”:

Además, tiene mucho de profundo sentido de reparación de injusticias. Por eso yo no tengo ningún escrúpulo en hacer obras que construye la Fundación, incluso con lujo, tal vez podría cumplir igualmente su misión con menos arte y menos mármol, pero yo pienso que para reparar el alma de los niños, de los ancianos y de los humildes, el siglo de humillaciones vividas, sometidos por un sistema sórdido y frío, es necesario traer algo de mármoles y de lujo. Es decir, pasarse si se quiere un poquito al otro extremo en beneficio del pueblo y de los humildes (...) (Perón, 1951, En Carballeda, 1995).

Por añadidura, retomando a Carballeda (1995) la “primera dama” viaja a Europa luego de que el gobierno franquista español haya extendido una invitación al gobierno del general Perón, volando Evita al viejo continente en 1947 en calidad de representante. En contraposición a lo explicitado anteriormente, este viaje es emprendido con la intención de vincularse con experiencias de asistencia y tomar ideas de las mismas, teniendo en cuenta que todavía no se había establecido la Fundación, pero este objetivo se ve truncado ya que lo que ella percibe la lleva a caracterizar tales experiencias como “frías y pobres”. Aludiendo que las mismas se idearon desde las clases altas, poniendo en juego criterios más cercanos a lo que fue la obra de la Sociedad de Beneficencia, es decir lo opuesto a lo planificado y diseñado por la gestión peronista.

## **I. EL DECÁLOGO DE LOS DERECHOS DE LA ANCIANIDAD: RECONOCIMIENTO DE UNA VEJEZ “HOMOGENEA” PERO VISTA BAJO TENSIONES**

De acuerdo a Golbert y Roca (2010) tras que Juan Domingo Perón promoviera los Derechos del Trabajador, Eva Perón impulsa el decálogo de los Derechos de la Ancianidad, en paralelo con la Ley N° 13.478 sobre pensiones no contributivas, manifestándolo del siguiente modo:

Quiero, ahora, anticiparles algo, que es muy importante: el sábado próximo, ante el Presidente, los señores ministros, senadores y diputados de la Nación y cuerpo diplomático, voy a proclamar los Derechos de la Ancianidad, lo que se hará por primera vez en el mundo, ya que todas las legislaciones que existen a este respecto son muy reducidas o constituyen una simple esperanza, pero nunca una realidad. Nosotros vamos a darle al señor Presidente la posibilidad de realizar una verdadera protección de los ancianos, y haremos un llamado al mundo para que tenga en cuenta esos propósitos que tienden a materializar definitivamente muchas esperanzas. (Perón, 1948c: 253)

En este sentido, se plantea un reconocimiento en términos legislativos que así como había alcanzado, producto de pujas de poder, al movimiento de trabajadores, ahora se extendía a quienes habían aportado con su fuerza de trabajo a la construcción nacional:

Las progresivas conquistas de los hombres, en relación a sus derechos esenciales, de una manera general, han estado determinadas siempre por su capacidad de producción. De ahí el aspecto esencialmente reivindicatorio de las luchas sociales y del reconocimiento por la sociedad de los derechos de los trabajadores. Pero hemos avanzado mucho por ese camino y nosotros creemos que ha llegado el momento de considerar el derecho de los que ya no pueden trabajar como parte integrante de programa de perfección social que impulsa nuestra actualidad hacia índices superiores de convivencia y reconocimiento de valores sociales. (...)

El derecho a la vida es un derecho fundamental, figure o no en los códigos o programas. La más avanzada legislación mundial en la materia lo reconoce así al establecer el derecho de los niños y no hay razón valedera para que esa concepción, que es la que está más a tono con nuestra condición humana, no se aplique también a los ancianos, es decir, a los que ya no producen ni pueden solventar por sí mismos los problemas de subsistencia, porque faltó en su época un sentido de previsión que los librara de la miseria en el declinio de su vivir. (Perón, 1948a: 264).

Mediante estas palabras, expresadas en un artículo escrito por Eva Perón, se describen las condiciones de emergencia del decálogo antes mencionado, asimilándolo a un instrumento que condensa el compromiso frente al deterioro de las condiciones de vida de las personas mayores en ese periodo, lo cual explica que tal artículo se titule “El mundo no puede ser insensible a la suerte de los ancianos” haciendo un llamado a que la comunidad internacional no desatienda la necesidad de que se tomen medidas gubernamentales al respecto.

Ahora bien, es precisamente el 28 de agosto de 1948 cuando María Eva Duarte de Perón proclama los Derechos de la Ancianidad. Ese día la misma expresaba en su discurso:

La Fundación de Ayuda Social «María Eva Duarte de Perón», (...) proclama los Derechos de la Ancianidad. Excelentísimo señor presidente, señores ministros, señoras y señores: la sola proclamación de los Derechos no llenaría nuestros objetivos y nuestras aspiraciones, todos ellos acordes con los principios solidarios y la política justiciera que inició desde esta casa el coronel Perón. Nuestros objetivos van más allá. Nuestras aspiraciones buscan realizarse más profundamente aún, abarcando no sólo a los ancianos desvalidos de nuestra sociedad, sino a todos los olvidados de la tierra (Perón, 1948d: 260).

De este modo el decálogo de los Derechos de la Ancianidad enunciaba los mismos de la siguiente manera:

1° - Derecho a la asistencia. - Todo anciano tiene derecho a su protección integral por cuenta y cargo de su familia. En caso de desamparo, corresponde al Estado proveer a dicha protección, ya sea en forma directa o por intermedio de los institutos y fundaciones creadas, o que se crearen con ese fin, sin perjuicio de la subrogación del Estado o de dichos institutos, para demandar a los familiares remisos y solventes los aportes correspondientes.

2° - Derecho a la vivienda. - El derecho a un albergue higiénico, con un mínimo de comodidades hogareñas, que es inherente a la condición humana.

3° - Derecho a la alimentación. - La alimentación sana y adecuada a la edad y estado físico de cada uno, debe ser contemplada en forma particular.

4° - Derecho al vestido. - El vestido decoroso y apropiado al clima complementa el derecho anterior.

5° - Derecho al cuidado de la salud física. - El cuidado de la salud física de los ancianos ha de ser preocupación especialísima y permanente.

6° - Derecho al cuidado de la salud moral. - Debe asegurarse el libre ejercicio de las expansiones espirituales, conformes con la moral y el culto.

7° - Derecho al esparcimiento. - Ha de reconocerse a la ancianidad el derecho de gozar mesuradamente de un mínimo de entretenimientos, para que pueda sobrellevar con satisfacción sus horas de espera.

8° - Derecho al trabajo. - Cuando el estado y condiciones lo permitan, la ocupación por medio de la laborterapia productiva ha de ser facilitada. Se evitará así, la disminución de la personalidad.

9° - Derecho a la tranquilidad. - Gozar de tranquilidad, libre de angustias y preocupaciones, en los años últimos de existencia, es patrimonio del anciano.

10° - Derecho al respeto. - La ancianidad tiene derecho al respeto y consideración de sus semejantes (Ministerio de Hacienda, 1948).

A partir de la lectura de dicho decálogo se observa que el mismo a través de sus enunciados le otorga importancia a la familia, como también se advierte la idea de dignificar a la ancianidad a través de las condiciones que deberá contar la vivienda que la albergue y el vestido que se le provee. Asimismo, mediante su séptimo derecho, al esparcimiento, es posible reparar en que el mismo se plantea específicamente en miras de que esta población pueda disfrutar de los últimos momentos de vida de que dispone, lo cual hace referencia a la idea de reparación y de prontitud en las acciones llevadas a cabo, teniendo en cuenta que se encontraban en el ocaso de su existencia, es decir la muerte constituía un hecho que se avecinaba. El derecho al trabajo se encuentra fuertemente vinculado con la clase social desde la cual se comprende a las personas

mayores, es decir, como formando parte del colectivo de trabajadores en el marco de una sociedad en el cual el trabajo era el principal factor de integración social. Pudiéndose afirmar que todos estos derechos fueron ideados a partir de la idea de justicia social, comprendiendo que tanto esta última como tales derechos no constituyen algo dado, sino que son producto de la lucha constante en el devenir de la historia e implican un claro posicionamiento político. Sobre esta base el sujeto anciano se entiende formando parte de la comunidad, lo cual acarrea que se haya resignificado tanto lo esperable respecto al mismo como lo esperable de parte de la sociedad hacia aquel, es decir, el trato que se le debería dispensar.

Por otra parte, cabe destacar que el 15 de octubre de 1948 se lanza un decreto a nivel ministerial, por el cual el Poder Ejecutivo oficializa el famoso decálogo:

CONSIDERANDO: Que la concreción de tan elevados principios, inspirados en el noble anhelo de asegurar a la ancianidad el goce de los legítimos derechos a que es acreedora, constituye un deber del Gobierno como parte de la obra de justicia social en que está empeñado. Que por la profunda significación moral de sus postulados, ese Decálogo forma digno blasón de un pueblo sano y generoso, consciente de su obligación de velar por la salud física y espiritual de quienes después de haber contribuido en mayor o menor grado al esfuerzo común, han llegado a esa etapa de la vida en que la lucha activa ya no es posible. Que la dignificación de la ancianidad que se propugna, honra al país y significa una conquista más para la realización del bienestar general que proclama nuestra Carga Magna. Que a fin de no demorar el logro de tan justas aspiraciones, y hasta tanto se cumpla la ordenación jurídica del nuevo derecho en gestación, es necesario dotar al Decálogo de los Derechos de la Ancianidad de la forma legal necesaria para que sirva de norma a las iniciativas, actos y disposiciones de los poderes públicos (Ministerio de Hacienda, 1948).

A su vez, la proclamación realizada por Evita constituyó un hecho sin precedentes y de gran relevancia simbólica, sin embargo la mera declaración de estos derechos no bastaba para llevar adelante las aspiraciones del gobierno peronista y de sus líderes. Es así que, se comenzaron a gestionar las acciones necesarias para llevarlos a la práctica. Tal como aludía la “primera dama” en el siguiente fragmento:

Consecuentes con estas intenciones, este año vamos a inaugurar el Primer Hogar de Ancianos en la Provincia de Buenos Aires, en Burzaco. Esto prueba que, con la obra revolucionaria que se está llevando a cabo y animados por los ideales que inspiraron siempre al general Perón, no solo queremos legislar teóricamente, sino concretar una realidad (Perón, 1948c: 253).

Asimismo, la invención de este decálogo da cuenta también de una reinención de nuestro país y del abordaje respecto a este grupo poblacional, una reinención imprescindible en miras de arraigar una representación social contra hegemónica acerca

de las personas mayores proponiendo una suerte de solidaridad inter-generacional. En referencia a ello se plantea una cita de un artículo escrito por Evita en un diario francés:

La sociedad está obligada a reintegrarle algo de lo mucho que tomo de él. Está obligada a velar por su salud, por su bienestar, por su tranquilidad. Está obligada a ahorrarse el espectáculo ingrato de la mendicidad y la sensación desconsoladora y desmoralizadora que ofrecen en muchas partes del mundo los ancianos desvalidos. Porque una pésima conclusión moral puede extraer un hombre, en la plenitud de sus medios vitales, de la presencia de un anciano caduco, que necesita exhibir la desgracia de su debilidad y su decadencia para estimular la compasión y obligar a la limosna. (...) Debe terminarse con el sistema de limosna graciosamente otorgada. Los ancianos, como los niños, merecen toda nuestra protección. Comienzo y fin de la peripecia vital, ingresan y salen de la existencia desprovistos de los instrumentos que requiere la lucha (Perón, 1948b: 269).

Aquí, también se demuestra el lugar donde se ubicaba a la ancianidad comparándola con la niñez, entendiendo que ambos grupos precisan cuidados especiales al encontrarse en los extremos de vida, teniendo en consideración las necesidades particulares que portan y por ende, el abordaje particular que también precisan sus problemáticas siendo perentorio asistirlos. Lo cual también se expresa de la siguiente manera:

Las leyes de nuestra perfección, (...) nos señalan a la niñez y a la ancianidad como los dos polos de la preocupación y el deber social. Seamos consecuentes con toda nuestra época y eliminemos toda injusticia y las negaciones que encarnan los odios y desencadenan los conflictos. A la legislación que presupone la salvaguarda del niño, que es el porvenir, sumemos la que establece los derechos de los ancianos, que son el pasado. Pasado y porvenir fundamentan nuestras esperanzas en un mundo mejor y en una sociedad más justa y más digna de nosotros mismos (Perón, 1948a: 265).

De esta forma, pasado y futuro, ancianidad y niñez, se los ubica como poblaciones específicas y prioritarias, siendo el Estado y la sociedad quienes deben mancomunarse en pos de este cometido. “Dios quiera que lo comprendan así los que tienen la responsabilidad de interpretar a sus pueblos, porque los pueblos, esos sí, ya lo han comprendido y están dispuestos a aceptar el deber de velar por sus mayores”. (Perón, 1948a: 266) Estas últimas palabras de Evita refieren a que esta responsabilidad ya era asumida en cierto modo por parte de la ciudadanía reconociendo a la población mayor como sujeto de derechos. Otra vinculación entre niñez y ancianidad se observa nuevamente en el siguiente fragmento:

Nuestro presidente, como ustedes lo saben, siempre ha dicho que en nuestra patria los únicos que tienen privilegios son los niños. Por eso, como los niños tienen ya el apoyo extraordinario del general Perón -como lo tienen todos los necesitados del país- yo, como iniciativa de la fundación que tengo el honor de

presidir, he querido proclamar ante el Gobierno Nacional y también ante el mundo los Derechos de la Ancianidad, proclamación que, como acabo de decirles, se hará el Sábado (Perón, 1948c: 254).

Aquí, como en muchas otras ocasiones se advierte el fuerte personalismo propio del peronismo y como, en consecuencia, Evita emprende esta lucha como causa personal llevándola como bandera.

En consonancia con estos enunciados, se puede aludir que el abordaje llevado adelante por la Fundación Eva Perón se encontraba alineado con el Decálogo de la Ancianidad, teniendo en consideración que quien ejercía la presidencia de la FEP y quien había impulsado su formulación se trataba de la misma persona, es decir, Eva Perón. “Efectivamente, los Derechos de la Ancianidad contienen todos los elementos de una nueva y elevadísima doctrina, en la sé que han conjugado armónicamente los principios rigurosos de la justicia social con los evangélicos conceptos de la emoción cristiana” (Perón, 1948b: 268). Dejándose entrever por una parte, que la atención motorizada por la Fundación, así como el propio gobierno peronista, en un principio, tomaba en consideración los preceptos religiosos, fundamentalmente al desplegar prácticas que contaban con cierto carácter moralizante a fin de instalar las buenas costumbres. Una constante que de acuerdo a Barry (2008) podría emerger a partir de la vinculación dada entre la FEP y la Iglesia católica. Razón por la cual, se hallaban prestando servicio hermanas en las instituciones, a quienes Evita confiaba el aspecto espiritual de sus obras. Para el caso del Hogar “Coronel Perón”: “...la madre superiora y las hermanas (pertenecientes a la congregación argentina de Jesús de Nazaret), juntamente con el personal de servicio, corren con la economía y la disciplina del Hogar.” (Fundación Eva Perón, 1948).

Siguiendo a Barberena (2001) el hecho de que se hayan reconocido derechos para este grupo etario en particular, la ancianidad, se asienta por un lado, en la idea de un derecho social, y por otro en concebirlos en términos de una reparación histórica, a través de la cual se concretaría en parte la justicia social. Tal como lo expresaba la “primera dama”:

Así los Derechos de la Ancianidad, proclamados para proteger a la inmensa legión de quienes llegan al final de la existencia sin disponer de los más elementales recursos para subsistir, revelan que esa preocupación por la salvaguardia de los atributos morales y físicos del individuo comprende todas las etapas de la vida (Perón, 1948b: 267).

Dicha reparación es posible hallarla en los discursos de ese periodo, en los cuales se invalidaban y se descalificaban los servicios de asistencia previos, principalmente la Sociedad de Beneficencia, relacionándolos con dadas. Como también la reparación se distinguía en referencia a que los ancianos no disponían de tiempo futuro, sino que solo poseían el presente ante lo cual había que repararlos con prontitud a causa de todo lo que habían aportado a la causa nacional. “Ya no son el desecho social, cuya eliminación se apresura con el maltrato; ahora son los veteranos del mundo, cuya subsistencia se procura con el amor” (Fundación Eva Perón, 1948). De esta manera, el decálogo toma cierta materialidad a partir del accionar de la FEP haciendo realidad el “despertar nacional y social” de la “Nueva Argentina”, es así que de la siguiente manera lo expresa Evita:

Aquí también se dará comienzo a lo que la Ayuda Social, que tengo el honor y el deber de presidir, ha querido crear para reparar una injusticia e incluir en su labor solidaria a un sector del pueblo, que llega al ocaso de su vida huérfano de cariños y económicamente incapacitado para proveer a su necesidad (Perón, 1948d: 256).

Posteriormente, siguiendo a Barberena (2001) el decálogo fue dado a conocer por Eva Perón en el Tercer Período de Sesiones de la Tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas emplazada en Francia requiriendo que dichos derechos se trataran en el marco del organismo<sup>9</sup>. Es así que, el embajador ante las Naciones Unidas Enrique Coromintas se hizo cargo de la cuestión de las personas mayores llevando adelante los procedimientos necesarios hasta que se alcanzó la aprobación de la solicitud argentina. La Declaración de los Derechos de la Ancianidad entonces se proclama el 26 de noviembre de 1948, en cuya resolución se aludía:

Declara que los derechos de la ancianidad tienen el mismo origen y propósito que otras garantías sociales universales, son esenciales para la mejora de las condiciones de vida del trabajador y para su bienestar cuando su fortaleza física este acabándose y este expuesto a la pobreza y al abandono<sup>10</sup> (United Nations, 1948).

Es por eso que, luego el tema fue asumido y debatido por el resto de las naciones del mundo. Precisamente, según Ferioli (1990) cincuenta y seis países expresaron su admiración por esta declaración y muchos de ellos lo adoptaron como legislación de fondo.

---

<sup>9</sup>Lo cual se realiza mediante el documento A/C.3/213/Rev.1.

<sup>10</sup> La traducción fue realizada por parte de la autora ya que el documento original se encuentra en idioma inglés.

Cabe destacar, que en el año 1949 estos derechos junto con los de educación y cultura adquirieron rango constitucional tras la reforma de la Constitución Argentina, precisamente a partir de su artículo 37 (Golbert y Roca, 2010). Dicho evento legislativo sienta las bases para que nuestro país sea un pionero en instalar la temática gerontológica en el ámbito internacional (Mariluz, 2009).

A continuación, se analiza como era el accionar institucional emprendido por la FEP, rescatando en primer lugar como la misma se gestó en sus orígenes, que principios guiaron su funcionamiento, y como era, en particular, el abordaje del Hogar de Ancianos “Coronel Perón”, ubicado en Burzaco, provincia de Buenos Aires, como también lo que constituyó el otorgamiento de pensiones no contributivas y la promoción de jubilaciones.

## II. LA ANCIANIDAD DESDE LA FUNDACION EVA PERÓN

En principio, es válido traer a cuenta a Gustavo Mariluz (2009), quien se adentra en la trayectoria histórica de la intervención del Estado argentino en torno a la cuestión de las vejeces, observando “(…), como la política social interviene directamente en la construcción y definición de la representación social sobre la vejez confirmando la postura de entender a la política como una acción social” (Mariluz, 2009: 64). Es así que, saltan a la vista diversas representaciones acerca de las personas mayores, y por lo tanto diversas formas de motorizar las intervenciones dirigidas a las mismas.

Interesa entonces detenerse, como se viene realizando, en la modalidad de intervención con la ancianidad promovida durante el periodo del primer peronismo en el marco de un Estado Social. Teniendo como marco que de acuerdo al IV Censo General de la Nación (1947), la Argentina en 1947 contaba con un 6,6% de su población total con 60 años y más, siendo el porcentaje más elevado respecto a otros países de América Latina. Siguiendo al autor (2009), en este periodo la Fundación de Ayuda Social Eva Duarte de Perón reemplaza a la Sociedad de Beneficencia con la intención de promover la ayuda social, la cual se contrapone a la caridad e intenta extender los beneficios de los trabajadores. Lo cual está en sintonía en un contexto donde el trabajo se configuraba como eje articulador de la sociedad, y por ende de la política social. Mientras que la ayuda social estaba vinculada estrechamente con la justicia social como con el hecho de dignificar a los sujetos, procurando aplacar la desigualdad social.

Retomando los orígenes de la Fundación, según Golbert y Roca (2010), la misma se origina en 1948 llamándose en un principio Fundación de Ayuda Social María Eva Duarte de Perón, cambiando su nombre como Fundación Eva Perón en 1950. En este periodo se da un pasaje de una lógica meritocrática a intervenir en términos de derechos sociales, lo cual se advierte con la ayuda personalizada con que Eva Perón procuraba aminorar las brechas sociales, modo que se contraponía con el promovido por las “damas de caridad”. Esto se enuncia en el documento de la Fundación Eva Perón (1948):

Todo este prodigio es hoy posible en la Argentina por la abnegación de una mujer que ha dedicado su pujante existencia juvenil al bien del prójimo, al consuelo de los tristes, la ayuda de los desvalidos, principalmente de los niños y de los ancianos. Eva Perón ha dignificado a la Patria al rescatar del azar y de la miseria a los abuelos.

Asimismo, la personalidad de Eva Perón “(...), fortaleció el rol maternal doméstico que se le asignó separando dos esferas: el hogar, la salud, la niñez, la vejez, caían bajo la órbita maternal-doméstica y el trabajo, el gobierno, la provisión bajo la impronta masculina” (Mariluz, 2009: 39).

En esta línea, bajo el gobierno peronista se dan mutaciones en la forma de implementar la política pública, configurando un hito en nuestra historia que marca notables diferencias con el período anterior. Esto se evidencia en que por un lado, la Fundación se encargó de ofrecer atención en dispositivos de internación, y por otro, otorgo ayudas económicas y bienes de todo tipo de acuerdo a las demandas recibidas. Asimismo, construyó cinco Hogares de Ancianos, en los cuales las asistentes sociales de ese entonces tenían una función delimitada (Paola et al., 2011). Justamente, estos Hogares encarnaban la idea de una política social destinada a este grupo etario en materia de salud y vivienda (Mariluz, 2009).

En este marco, ciertos ancianos comienzan a recibir los primeros subsidios en 1948 como una forma de ayuda social directa ya que las jubilaciones se otorgarían recién en 1949, ante lo cual Eva Perón consideraba que quienes habían realizado aportes en el transcurso de su vida laboral no podían aguardar a recibir lo que se les debía. Posteriormente, dichos subsidios se convertirían en pensiones.

Asimismo, el 3 de julio de 1950 Evita hace entrega por primera vez de 1000 pensiones a la vejez, evento que se lleva a cabo en el Teatro Colón.

(...) Como presidenta de la Fundación de Ayuda Social, he querido rendir homenaje a la ancianidad, a esos ancianos de cabezas emblanquecidas por el tiempo ante los cuales una mujer se inclina reverente para decirles que pueden tener plena seguridad de que allí donde está Eva Perón estará una firme voluntad de servir incasablemente a los descamisados (Ferioli, 1990: 129).

Es de destacar que este acto que se llevó adelante un año y medio después a que se hiciera público el decálogo de los Derechos de la Ancianidad.

El anciano, no obstante como sucede la mayoría de las veces, ocupa una posición ambigua. Se lo respeta por ser un ex trabajador y haber sido explotado por la “oligarquía terrateniente”, situación que el gobierno peronista y la Fundación venían a remediar. Pero su rol actual no puede ser exactamente el de un trabajador pues ya no tiene la edad para serlo de tal manera que el subsidio y la jubilación son un “premio”. Aquí se puede notar la característica asistencial que impregna dicha política (Mariluz, 2009: 27).

Se podría aludir que esta representación social sobre la ancianidad se construía sobre el respeto debido a que anteriormente este anciano se había desenvuelto en el mercado laboral y había puesto a disposición de la “oligarquía” su fuerza de trabajo. Frente a lo cual el gobierno peronista llega a subsanar tal situación al otorgar pensiones y jubilaciones. Estas últimas se conciben al mismo tiempo como aquello que la sociedad argentina debía proveerles al encontrarse en deuda con ellos y por lo tanto como derechos sociales que debían serles otorgados estando cruzados por una cuestión de merecimiento. En sintonía, siguiendo a Mariluz (2009) es posible pensarlas como modalidades asistenciales que generaban mecanismos clientelares debido a que no cualquier anciano las recibía pudiéndose establecer que se encontraba como condición la adhesión político ideológica al peronismo.

En este sentido, se observa como los derechos promovidos hacían referencia a los derechos del trabajador en un contexto nacional en el cual se hallaban bajos niveles de desocupación. Lo cual se explicita del siguiente modo:

(...) debido a una marcada política proteccionista en la economía, sumada a favorables factores externos, entre 1943 y 1947 se llegó a la ocupación plena de la fuerza de trabajo, pasándose de 846.111 obreros ocupados en 1943 a 1.553.309 en 1947 (Carballeda, 2006: 60).

Clase trabajadora que a su vez, conformó las bases del movimiento peronista y que alimentó, junto a otras variables, el liderazgo que Juan Domingo Perón consolidó.

### III. EL HOGAR DE ANCIANOS “CORONEL PERÓN” Y LOS DERECHOS DE LA ANCIANIDAD

El Hogar de Ancianos “Coronel Perón” ubicado en Burzaco, Provincia de Buenos Aires, fue inaugurado más prontamente a la proclamación del decálogo, precisamente un 17 de octubre de 1948. Sirviendo de ilustración, las intervenciones desarrolladas en el marco del mismo, siendo una obra elogiada de este periodo, la cual se asemejaba a una granja comunitaria.

El modelo que presentaba Eva desde la Fundación era el de la institucionalización de los ancianos, es decir, la vida de estas personas con “necesidades” se debía desarrollar en una institución social administrada y financiada por el Estado Nacional. En estos Hogares, como el “Hogar de Ancianos Cnel. Perón” la vida podía ser feliz. (...) Para aquellos ancianos que optaban vivir con su familia se les debía otorgar una pensión a la ancianidad, proyecto que fue aprobado por ley (Mariluz, 2009: 31).

Vale mencionar que dicho Hogar asistía y albergaba a ancianos varones, que a su interior desarrollaban tareas en los talleres o en el campo, llevando adelante si es que lo deseaban un trabajo remunerado, paga que previamente en el marco de la Sociedad de Beneficencia no se contemplaba. De acuerdo con esto, siguiendo a la Fundación Eva Perón (1948): “De esa pasión por el bien del prójimo es fruto, entre otros, este Hogar de Ancianos, que (...), proporciona a la ancianidad la satisfacción de ser útil y digna hasta sus últimos pasos en la Tierra”. Demostrando así como esta institución procuraba llevar adelante acciones que compensaran, aunque sea simbólicamente, tantos años de exclusión a partir de poner en práctica principalmente uno de los derechos enunciados en el Decálogo, el Derecho al trabajo, y que estas personas pudieran ejercerlo en el escaso periodo de tiempo que disponían antes de perecer valorizando de este modo su capacidad productiva.

En virtud de ello, quienes se encontraban aptos para desempeñarse en alguna actividad tendrían a disposición los medios para realizarlo, considerando que la misma resultaba grata para cualquiera de los internos. El Derecho al trabajo entonces se efectuaba mediante la laborterapia produciendo efectos positivos en los sujetos.

Son muchos los que vuelven a practicar un oficio ya olvidado; otros se animan a aprender con juvenil entusiasmo uno nuevo, (...). (...). La laborterapia cumple así sus nobles fines de salud, de distracción y de dignificación de la existencia, sin que medie ninguna mortificación (Fundación Eva Perón, 1948).

Se brindaba entonces la oportunidad de instruirse en oficios y desempeñarse como ayudante de los encargados de sección (Ferioli, 1990).

De más está decir que todo trabajo de los ancianos es voluntario en absoluto, tanto en la índole (...) como en el tiempo. Algunos son constantes en ambos aspectos: otros, versátiles, tienen periodos de actividad fabril y periodos de indolencia, y cambian de labor a menudo, siempre a su arbitrio (Fundación Eva Perón, 1948).

También se advierte como se ponía en práctica el Derecho al esparcimiento, siguiendo a la Fundación Eva Perón (1948): "...por las noches celebran su tertulia de sobrecena o echan un inocente partido de naipes. Pero también el salón general los trae para reuniones más numerosas, para audiciones musicales de discos, para ejecuciones al piano con acompañamiento de coro...". Es decir, dicha residencia ponía a disposición diversos pasatiempos proporcionando vigor y volviendo amena la vida, tales como la proyección de films, recitales de música y el acceso a una biblioteca. (Ferioli, 1990) Desprendiéndose a partir de lo expuesto que se entendía a la persona como aquella que se había ganado el derecho a reposar en sus últimos años de vida tras los aportes que a lo largo de su trayectoria ha realizado a la sociedad.

El Derecho al cuidado de la salud física se explicita del siguiente modo en el marco del Hogar: "Regularmente concurren al establecimiento un médico y un odontólogo, que dedican su atención a los ancianos y los visitan varias veces al día si es preciso" (Fundación Eva Perón, 1948).

De este modo, aquí se advierte como el foco de la asistencia se encontraba colocado en una institución que reproducía la ayuda social ligada principalmente al Derecho al trabajo proporcionando actividades que se adecuaban a los tiempos personales. Por añadidura, en el documento de la Fundación sobre el cual se aludió, se describe el perfil de la población atendida en el Hogar considerando que los mismos evidencian la pérdida de lazos sociales, tanto primarios como secundarios, y de sostén económico, más allá de que hubieran formado parte del mercado de trabajo y contribuido al desarrollo nacional, encontrándose en el absoluto desamparo.

En su mayor parte, estos hombres atestiguan fracasos familiares y sociales. Conservando en general, después de los setenta años, una excelente salud, y no faltándole a ninguno actitudes para el mundo, es incomprensible a un pronto su ancianidad desvalida. Trabajaron, produjeron y no poseen nada. Es que la sociedad, en su desenvolvimiento material, no se percató de su modestia y no atinó a orientarlos ni a compensarlos; y la familia, naufraga en el oleaje social, tampoco supo retenerlos a bordo en la última travesía (Fundación Eva Perón, 1948).

Dicho de otra manera, las prácticas descriptas hacían las veces de nexos entre la política social y los derechos sociales. No pudiendo entonces dejar de reconocerse que la acción social impulsada por dicha Fundación sienta las bases para delimitar un nuevo sujeto, el sujeto de derecho social, quien según Carballada (1995) era “acreedor de una deuda que la sociedad tiene para con él” (p.3). El anciano del peronismo podrá detentar esta posición que le otorga respeto. Entonces, sujeto e intervención social se encontraban estrechamente aunados al derecho social.

La Nueva Argentina, avanzada del mundo en tantos aspectos, lo es también en el reconocimiento del derecho de los ancianos a que la sociedad organizada los asista en los años proyección de su existencia. Hasta ahora, en la Argentina (...), los ancianos que no habían tenido la suerte de hacer reservas económicas solo podían esperar el humillante destino de ser una carga familiar o el más humillante aun de recibir caridad pública, muy a menudo bajo las formas inhumanas de la mendicidad. Su mejor fortuna posible era obtener compasión. El reconocimiento de su aporte al mundo les estaba negado. (...) El movimiento peronista argentino, esencialmente justicialista, abrió la nueva era. Inicio valientemente el General Perón el cumplimiento de la justicia social, y Eva Perón puso en el magno empeño su pasión altruista para facilitar y ampliar la obra emprendida (Fundación Eva Perón, 1948).

Es así que, siguiendo a Paola, Samter y Manes (2011) en este periodo se sentaron las bases de un Enfoque de derechos que promovió la inclusión social de las personas mayores, generando mecanismos de desclasificación social, y habilitando instancias en pos de que este grupo poblacional pase de sujeto de caridad a sujeto de derechos teniendo en consideración que la categoría anciano no era una categoría particular ya que hasta la Sociedad de Beneficencia entraba dentro de las políticas públicas generales; por ejemplo al Asilo de Mendigos ingresaban ancianos sin ningún tipo de diferenciación. De ahí que, en el peronismo los mismos aparezcan como sujetos con necesidades específicas ligadas a un derecho. Es decir, son las necesidades las que permiten posicionarlos como sujetos de derechos y como población específica.

Ahora bien, se ha descrito en parte como era la cotidianeidad y la lógica organizacional que se extendía en el Hogar de Burzaco, y anteriormente se presentó como se originó y desde que concepción se promulgó el decálogo de los Derechos de la Ancianidad. En este sentido, es pertinente plantear como ambos se entrecruzan, dialogando y dando condiciones de posibilidad a una representación social de la ancianidad que posee matices, que condensa contradicciones y tensiones, falencias y avances, prejuicios y reconocimientos, mediante las diferentes “capas” o dimensiones que comprenden a la conceptualización de ancianidad.

A saber, el hecho de que el peronismo se centrara en el trabajador y por ende, protegiera a su grupo familiar, significaba un adelanto para la época respecto al modelo anterior, sin embargo no se alcanzaron niveles de universalidad, en el sentido de una ciudadanía ampliada. De modo análogo ocurría en el caso del decálogo de los Derechos de la Ancianidad tomando en consideración el contenido progresista que para esa época alcanzó. Justamente la esencia de dicho decálogo se vinculaba estrechamente con una representación social determinada acerca de la ancianidad, la cual emergió y se construyó a la par de dicho instrumento jurídico dándole viabilidad y peso simbólico a partir de las acciones desplegadas por el gobierno peronista. En este sentido, se desplegó un modelo de asistencia legitimada que reconocía a un sujeto portador de derechos y que llevaba adelante políticas sociales de corte universal. Siguiendo a Grassi (2014) de acuerdo a las particularidades del Estado social que se instaura en nuestro país por parte del peronismo, las políticas se configuraron desde una lógica de universalidad que pretendió extender derechos de manera desmercantilizada, en oposición a la lógica propia de los regímenes focalizados. Es así que, dicha universalidad se basa en el acceso a servicios ante una necesidad social, que no se caracteriza por su carácter individual, o ante la posibilidad de una contingencia que surja en lo cotidiano o en la esfera laboral. Poniendo a disposición dichos servicios para quienes forman parte de una comunidad. Ahora la pertenencia a la comunidad puede estar dada por la condición de ciudadano que porta un sujeto o por su condición de clase. En el caso particular que nos atañe, hace referencia la clase trabajadora. Lo cual resulta iluminador en miras de comprender la impronta y la magnitud del Decálogo de los Derechos de la Ancianidad, y por ende la representación social de las personas mayores que visibiliza.

No obstante, el hecho de que las políticas se hayan planteado con un corte universal durante el primer peronismo no debe confundirse con que las mismas hubieran comprendido a toda la población envejecida del país en ese entonces, sino que se ampliaron los niveles de cobertura de la seguridad social de un modo inusitado, lo cual queda demostrado en los datos estadísticos al respecto. Precisamente, en 1944 había 428.000 afiliados totales que representaban el 7% del total de trabajadores, y en 1949 se alcanza la cifra de 2.328.000 afiliados en 1949, lo que representaba, un 35% de los/as activos. (Ruffa, 2019) En sintonía, otra fuente indica que en 1944 había 300.000 trabajadores que estaban afiliados a las cajas de previsión, mientras que en 1949 ese número ascendía a 3.500.000 (Rapoport, 2012, 327 En Dvoskin, 2017). Es así que, se observa cómo se produjo la ampliación de la seguridad social mediante el hecho de quintuplicarse la cobertura en los años circunscriptos, dando lugar a que estos

trabajadores posean un resguardo en su futuro cuando ya no se empleen en el mercado laboral, y a su vez que esta ampliación de lugar a un sistema basado en la solidaridad intergeneracional.

En consonancia, siguiendo a Barberena (2001), se podrían retomar algunos de sus aportes, tal como cuando hace referencia al pasaje “de la negación de su visibilidad a la posibilidad de su construcción como problema social” haciendo referencia al problema de las personas mayores sin cobertura previsional en la Argentina. Es decir, lo planteado es posible de ser recuperado desde la presente perspectiva de análisis, entendiendo que durante el primer peronismo se sentaron las bases para delimitar el problema social de la ancianidad entendiéndolo como una construcción, la cual por consiguiente da lugar a concebir la definición de tal problema como una disputa en la que se define el contenido del mismo. En este marco, el Estado se advierte como un actor principal en la delimitación de dicho problema al idear y fomentar el decálogo en cuestión respecto del cual se dan, en consonancia, políticas públicas que atañen a lo gerontológico instalando un antes y un después al respecto. De modo que, los análisis subsiguientes que se presentaran aquí abonaran a comprender como fue el proceso de generación de este problema social, es decir, cómo se configuró producto de una correlación de fuerzas sociales en dicho periodo histórico, y demostrando que tal problema hizo primar cierta representación social acerca de la vejez excluyéndose otras.

Vinculado a lo anterior, por el contrario puede advertir que el Decálogo de los Derechos de la Ancianidad a nivel de representación social de la vejez promueve un gran cambio al visibilizar a la misma y dotarla de particularidades. Asimismo, pese a que este decálogo haya sido un instrumento legal, y al mismo tiempo, portador de un discurso contra hegemónico, elementos que pueden ser leídos en clave de avances, se observa una tensión en cuanto a darse una transformación sustantiva respecto a las prácticas e intervenciones respecto a las personas mayores. En este sentido, por ejemplo, el Hogar de Burzaco materializa los derechos detallados en el decálogo, tal como lo expresa un documento de la FEP: “Es la extraordinaria obra de Eva Perón, desarrollada con la proclamación de los Derechos de la Ancianidad que el Hogar de Ancianos “Coronel Perón” lleva a la práctica en forma admirable” (Fundación Eva Perón, 1948). Demostrando también cómo se ocasiona el pasaje dado de un modelo asilar a un modelo basado en la justicia social ya que no se trata del asilo de mendigos sino de un “hogar” con todo lo que ello conlleva, “No se trata de lujo, sino de decoro hogareño, destinado, como el resto de la casa, a alejar toda idea de asilo impersonal

“standardizado” ” (Fundación Eva Perón, 1948). Ligando entonces dicho Hogar con la idea de dignidad y con un espacio ideado con sentido reparador:

Las paredes blancas, las tejas rojas, los arboles verdes saludan a lo lejos al visitante. Un pórtico de imponente arquitectura, destinado a acoger más bien que a clausurar, da acceso al establecimiento, cuyos jardines recuadrados por una galería en la sombra constituyen el vestíbulo más encantador (Fundación Eva Perón, 1948).

Sin embargo, este tipo de modalidad institucional cuenta con sus falencias sobre las cuales es posible realizar críticas. Así como, otras políticas emprendidas por parte de la gestión peronista, tal como las pensiones no contributivas y las primeras jubilaciones, que pese a caracterizarse por un corte universal no terminan de alcanzar a toda la población envejecida, pero al mismo tiempo conquistaron alcances inéditos tanto simbólicos como materiales. En este escenario, es necesario tener en consideración que la desigualdad es fundante en América Latina, contando con un carácter estructural el cual no es sencillo de revertir sino todo lo contrario, entendiéndose que dicha desigualdad emerge a partir de la mal llamada “conquista de América”, y a partir de la cual la diferencia troca en desigualdad. (Manes et al., 2016) Desigualdad que también atraviesa a las vejez, acuñándose el concepto de vejez desiguales propias de nuestra región.

Esta desigualdad, difícil de revertir pero no por eso imposible, precisó en primer lugar ser enunciada y deconstruida mediante procesos simbólicos que disputaron sentidos, a la manera de lo que constituyó el decálogo antes mencionado. Decálogo promovido desde un proyecto sociopolítico particular que estaba en consonancia con los intereses de las mayorías y de los sectores populares posibilitando así desandar lógicas de poder que legitimaban, por otro lado, tal desigualdad tan arraigada en nuestros territorios persistiendo hasta el día de hoy. Desigualdad que entonces se propuso invertir pero dicho desafío se vio truncado por los efectos de la autodenominada “Revolución Libertadora”.

A fines de 1954 la Fundación tenía en construcción otros tres Hogares de Ancianos en las provincias de Córdoba, Santa Fe y Tucumán, que no llegaron a inaugurarse, ya que el golpe de estado de 1955 todavía las encontró en ejecución (Ferioli, 1990: 132).

Por lo cual, dicho levantamiento militar marca el inicio de otro tipo de estrategia socio política, opuesta a la impulsada por el peronismo, proscribiendo a dicho partido,

vaciando e interviniendo la FEP, como quedo antes demostrado, al poseer como objetivo eliminar todo vestigio de Eva y Perón.

En miras de continuar analizando el periodo en cuestión desde la complejidad, y no en términos lineales, a través de los datos recabados se puede evidenciar en cierto modo ciertos aspectos negativos respecto a la representación social de la ancianidad, tomando como premisa que esta última posee a su interior “grises”, destacando ahora dimensiones de la misma que se vinculan con visiones estereotipadas. De esta manera, se encuentran asociaciones de la vejez con la decrepitud, el deterioro y el declive, es decir, a los efectos del paso del tiempo, del abandono y de la explotación a las que se los expuso. Para ejemplificar, en uno de los discursos de Evita al proclamar el decálogo se hace referencia a la ancianidad en términos de “ancianos desvalidos” (Perón, 1948d).

Es así que, Evita se pregunta: “¿Puede abandonársele porque es nuevamente débil como un niño; porque su organismo es fácilmente presa de las enfermedades; porque su mente y su pulso vacilan?” (Perón, 1948b: 269) Esto da cuenta que la concepción de ancianidad en parte se infantilizaba al asociarlos con los niños tomando en consideración que ambos se encuentran en los extremos de la vida que no están en su edad productiva.

Prosiguiendo con el análisis acerca del accionar de la FEP, se puede hallar en torno a sus documentos que en ciertas circunstancias se alude directamente a un anciano varón. Lo cual se explicita de la siguiente manera:

El hogar tan presente en la mesa, no les falta a estos ancianos que comen suficiente y abundante y son servidos como padres. (...)

Atienden al comedor las muchachas de aspecto y de maneras impecables. Entre ellas siempre anda sigilosa una hermana comprobando la buena atención (Fundación Eva Perón, 1948).

Se postulaba que estos varones viejos se habían desempeñado laboralmente en el pasado y posteriormente en el marco del Hogar de Ancianos “Coronel Perón” recibieron “su recompensa” a causa de haber aportado a la comunidad. “(...) un hombre que merece, como tal, el respeto de la sociedad, sobre todo tratándose de un hombre que ya ha dado cuanto de él se podía esperar” (Ferioli, 1990: 130). Asimismo, no es un detalle menor subrayar que quienes los asistían cotidianamente eran mujeres jóvenes, siendo tales ancianos “servidos como padres” a la hora de encontrarse en la mesa, advirtiéndose entonces las diferencias de roles adjudicadas a los géneros. Como también, que los mismos fueran gratificados por la ayuda social de una institución

social comandada por otra mujer, Evita. Figura que también condensa tensiones, como “abanderada de los humildes” a quien se la santifica, y a la vez, ubicándola como madre al tomar en consideración el rol maternal doméstico que pareciera ejercer mediante la presidencia de la FEP.

A su vez, los ancianos del Hogar de Burzaco no solo se los llamaba padres, sino también se los nombraba como “abuelos” dando cuenta de una asignación de rol vinculada con la pertenencia familiar. Forma homogénea de denominar que traía consigo cierto estereotipo respecto a cuál era la función social de los varones viejos, así como que aspecto identitario de los mismos se hacía primar. Tal como lo demuestra el próximo fragmento:

Desde que se incorporan al hogar, todos son “los abuelos”. A veces, hasta el nombre propio se olvida deliberadamente, para evitar recuerdos, gratos quizás en unos, pero ingratos en otros. Como apenas se les llama, como nunca se les grita, siempre es posible acercarse a cualquiera y decirle para él solo: “Abuelo” (Fundación Eva Perón, 1948).

Es decir, los modos de enunciar a los varones viejos, en el marco de una institución de la FEP sugieren determinada representación social acerca de la ancianidad.

En adicción, quienes residían en el Hogar eran reconocidos como “los compañeros internados”, lo cual pone en evidencia el carácter político ideológico de dicha asistencia, y de cierta manera como se conceptualizaba a los varones viejos entendiendo que eran afines al movimiento que conducía el gobierno en ese entonces. Según Mariluz (2009) el modelo promovido desde el peronismo debido a su carácter paternalista daba lugar a modalidades clientelares. Es decir, la forma en que se implementaba la ayuda social propiciaba en cierto modo que quienes la recibían se encontraran subordinados al poder de turno, homologando entonces al trabajador con un “cliente del gobierno”. De modo que, desde ciertas miradas la asistencia se obtendría a cambio de la adhesión a los líderes, quienes encarnaban la figura de “padres” de la nación Argentina. Padres, Juan Domingo Perón y Eva Perón respectivamente, que se encargaban de dar materialidad a la justicia social, padres a quienes también se los “santificaba” a partir de la impronta personalista propia del peronismo. Contemplándose la preeminencia de sus figuras en el siguiente párrafo:

Únanse así en esta maravillosa casa los nombres de los dos ilustres inspiradores y conductores de la reconstrucción social argentina que tiene por base la

distribución de la justicia, la composición equitativa del trabajo, el amor al niño y la gratitud al anciano (Fundación Eva Perón, 1948).

Por otra parte, este gran avance para la época se ve tensionado debido a que no se reconoció la diversidad del envejecer en términos de género, primando en las enunciaciones la figura del anciano trabajador “descamisado”, pudiéndose pensar que se omitía la situación que atravesaban las mujeres viejas, sobre quienes pareciera que no se realiza ninguna tipo de alusión discursivamente. Tal como lo afirmaban varios fragmentos que aludían a la ancianidad, a las cuales se fue haciendo referencia a lo largo de la investigación, al igual que el siguiente extracto:

Porque los ancianos deben estar protegidos por una solemne declaración de derechos y por una legislación social que los ponga al abrigo de la miseria y del desamparo, pues representan en toda sociedad organizada la resultante y la consecuencia de un esfuerzo. El ocaso de sus vidas supone una larga etapa de labor, una sostenida contribución al engrandecimiento del patrimonio común, un enriquecimiento de ese tesoro colectivo que es la patria, y del que cada uno es artífice a su modo (Perón, 1948b: 268).

En este contexto, resulta llamativo como pese a que en el periodo 1946-1948 la diferencia respecto a la esperanza de vida al nacer entre varones y mujeres sea de 4,50 (Grushka, 2014:111) indicando ya una feminización de la vejez, teniendo en cuenta que los varones alcanzaban los 59,1 y las mujeres los 63,6, la propaganda peronista acerca de los Hogares para la ancianidad, al igual que las referencias al decálogo, se realizaran poniendo el foco en los varones viejos; lo cual lleva a considerar que este hecho en parte se debía a los valores y a los roles estereotipados imperantes en la época teniendo en consideración que también había Hogares mixtos para la ancianidad. Por lo tanto, se observa como lo explicitado pone en tensión la lectura que puede realizarse en torno al accionar de la Fundación así como respecto a la representación social de la ancianidad, la cual condensa diversos aspectos y dimensiones si se la observa desde la complejidad.

Siguiendo esta lectura desde las tensiones, también se pone en evidencia como se llevó a la práctica un modelo de intervención de asistencia legitimada bajo el gobierno peronista. Modelo que, de acuerdo a Carballeda (2010), surge al calor del Estado de Bienestar Argentino, bajo el cual la intervención en lo social se homologa a justicia social en el marco de un país que se encontraba surcado por una lógica de redistribución. De este modo, tanto las necesidades como los derechos pasan a estar ubicadas y a pertenecer a la esfera de lo legal. Lo cual a su vez, propicia una relación singular entre política social y subjetividad, cuestión que es posible de entender a partir de que la primera deja de aunarse con la supuesta vinculación entre desviación y

pobreza, y advertir que el Estado se posiciona como garante de la vida social, y en este sentido, delimita como se gestionara la cuestión social. Planteando que se entretejieron relaciones de fuerza y de poder, las cuales se iniciaron con la política laboral promovida desde la Secretaria de Trabajo y Previsión Social, tratándose de relaciones que colaboraron en la construcción de una nueva conformación social que resguardaba a la ancianidad.

Por consiguiente, se puede afirmar que por una parte, en el periodo bajo análisis se concibe una vejez homogénea, haciendo primar una mirada de la misma entre tantas otras que existen. Esta mirada de la vejez hace referencia al anciano que se ha desempeñado como trabajador, e incluso alojado en los Hogares se lo exhibe como un varón que todavía puede ser productivo. Reforzando entonces esta mirada acerca de la persona mayor como trabajadora teniendo en consideración que al interior de estas instituciones se promueve fuertemente la “laborterapia productiva” como actividad.

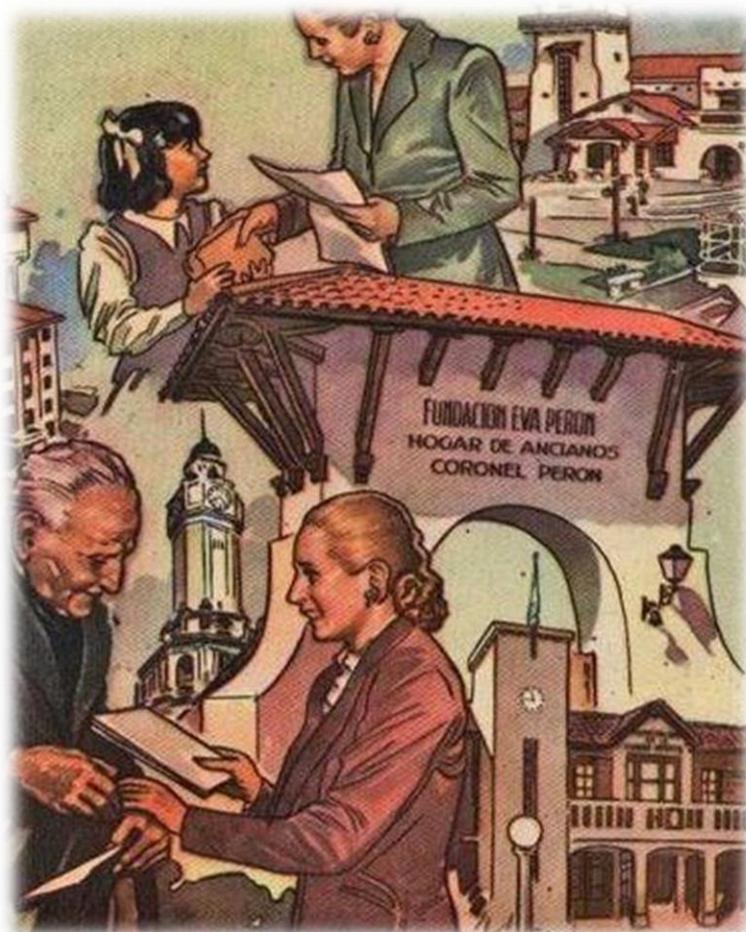
Es así que, se destacan ciertos límites propios de la época, como por ejemplo, en el campo de los debates teóricos el hecho de que todavía no circulaban conceptualizaciones acerca del género ni se contemplaba una perspectiva interseccional para abordar dichos fenómenos sociales, más allá de que se dieron avances tal como la conquista del voto femenino. Empero, en el periodo bajo análisis se pasa a incluir a los que previamente se encontraban excluidos durante los gobiernos oligárquicos, aquellos “argentinos laboriosos”. Es decir, dicha homogeneidad pese a ser en parte restrictiva se ve tensionada por lo expuesto constituyéndose en un logro que no es posible desconocer. Comprendiendo que el peronismo pone en valor la categoría de ancianidad sentando las bases para su reconocimiento al promover el decálogo de los Derechos de la Ancianidad marcando un hito en este sentido.

Cabe señalar que para ese entonces la vejez no se extendía en el tiempo tal como resulta hoy. Actualmente consideramos como personas mayores a quienes tienen 60 años o más. Por el contrario, siguiendo a Grushka (2014) para el periodo 1946-1948 la esperanza de vida al nacer era de 61,1. Resultando por ello la mirada desplegada por el peronismo altamente innovadora para ese momento debido a que prácticamente formar parte de la ancianidad se erigía como un privilegio para la mayoría de la población siendo escaso el porcentaje de la misma que llegaba a la vejez. Por lo cual, se sugería que la ancianidad se trataba del “ocaso de sus vidas” (Perón, 1948b: 268), dicho de otro modo se conformaba como un tiempo corto de espera a que llegara la muerte, quedando este fenómeno estadísticamente demostrado.

En otro orden de cosas, se puede aludir que en los periodos históricos subsiguientes se alcanza y se empieza a tomar en consideración vejezes múltiples y diversas, cada una con características singulares, que prestaran atención a la heterogeneidad que conforma este grupo etario. Justamente a partir del decálogo antes mencionado y de otros logros en términos de acción social llevados adelante por parte del peronismo se fue complejizando el análisis acerca de la representación social de la ancianidad y se fueron configurando políticas públicas que ampliaron la mirada respecto al proceso de envejecimiento. A tal punto que en el año 2015 sale a la luz la CIPDHPM, la cual incluye y se posiciona desde la perspectiva de la interseccionalidad, como también desde un paradigma de derechos, teniendo en consideración a los géneros, la etnia, la diversidad sexual y la clase social, entre otras variables que hacen a un abordaje complejo de la cuestión social de las vejezes. Tratándose entonces de otro hito pero dado en otro contexto socio histórico.

En síntesis el presente capítulo aportó a dilucidar como se concebía a la vejez y a la cuestión social en torno a la misma en el marco del peronismo teniendo en consideración cuales fueron las intervenciones de este Estado Social Argentino y como el decálogo de los Derechos de la Ancianidad genero un escenario propicio para el reconocimiento y el pronto abordaje de las necesidades de este grupo poblacional vinculando estrechamente la justicia social con las acciones institucionales impartidas, especialmente aquellas provenientes de la FEP. Dicho decálogo fue promovido por la “primera dama” de ese entonces y se convirtió en un hito al reconocer derechos específicos a estos sujetos, siendo Argentina pionera instalando la temática internacionalmente. A partir de lo cual, se entiende que el gobierno peronista haya instalado una clasificación “otra”, es decir, una nueva clasificación que refiere a la ancianidad, clasificación que sirvió en pos de revertir asimetrías al ubicar a esta población como sujeto de acciones particulares.

### CAPÍTULO 3: TENSIONES EN TORNO A LA ANCIANIDAD Y LOS GÉNEROS EN EL PRIMER PERONISMO



A continuación, con el propósito de proseguir complejizando el estudio de la vejez desde una perspectiva nacional y situada, en el presente capítulo se hará referencia a las tensiones en torno a la ancianidad y a los géneros que surcaron a este periodo histórico. Para lo cual se llevará adelante un análisis de las rupturas y continuidades entre el Decálogo de la mujer Argentina y el decálogo de los Derechos de la Ancianidad, tomando en consideración la complejidad propia de la figura de Eva Duarte de Perón y sus discursos, así como también el modo en que se dio la ayuda social desde la FEP, particularizando en aquella proporcionada a la mujer y retomando las acciones dadas por parte del PPF, en aras de comprender la representación social de la ancianidad

y de la mujer. Es por este motivo, que en esta oportunidad se eligió una imagen, representativa de la época, en la cual se aprecia a Evita asistiendo a una niña y a un anciano resaltando entre medio el pórtico imponente del Hogar de Burzaco, el cual se encuentra acompañado de otras instituciones de la FEP.

Cabe destacar, que en los inicios del feminismo, precisamente deteniéndose en aquellos estudios feministas occidentales, aludidos por Manes et al, (2019) no se realizaron y/o no se dieron a conocer problematizaciones respecto a las vejez femeninas, advirtiéndose entonces cierta desconsideración en términos de investigación bajo esa instancia. No obstante, una corriente de la gerontología crítica, la feminista, se compromete en este asunto y lleva adelante esfuerzos en miras de reconocer, debatir y desnaturalizar el proceso de envejecimiento desde una perspectiva de género. Teniendo como meta nutrir teóricamente las posibilidades de conformar modos alternativos de transitar las vejez femeninas, en contraposición a los roles de género típicos, reduciendo estigmas y evitando reduccionismos en función de la edad (Freixas Farré, 2008).

A su vez, teniendo en consideración las apreciaciones previamente expuestas a lo largo de la tesina respecto a cómo se encontraba el escenario de la Argentina, ahora la propuesta es describir cual era la lógica desplegada por la Fundación Eva Perón respecto a las políticas destinadas a la población femenina en aras de integrarlas socialmente mediante sus diversas instituciones comparándolas con aquellas destinadas a la ancianidad. No es cuestión menor que la tarea de esclarecer la complejidad que atravesaba a estos dispositivos se vea en parte limitada por “(...) la ausencia de fuentes documentales disponibles. Después de la caída de Perón en 1955, la gran mayoría de los archivos correspondientes a este período fueron destruidos o simplemente desaparecieron, haciendo prácticamente imposible la investigación sobre ciertos temas” (Barry, 2007: párr. 3). Lo cual también acarrea dificultades en pos de continuar indagando en profundidad y de forma íntegra sobre la representación social de la ancianidad en términos de género en el periodo bajo análisis.

## I. EL DECÁLOGO DE LA MUJER ARGENTINA Y EL DECÁLOGO DE LOS DERECHOS DE LA ANCIANIDAD: PARALELISMOS Y DISCONTINUIDADES

En el anterior capítulo se hizo alusión al decálogo de los Derechos de la Ancianidad, describiendo como se originó el mismo e indagando sobre qué representación social acerca de la ancianidad evidenciaba a partir de los derechos proclamados. Dilucidando, además, como los mismos se plasmaron en una de las instituciones promovidas por la FEP, tal como fue el Hogar de Ancianos “Coronel Perón”.

Siguiendo esta línea, se retomará el Decálogo de la mujer Argentina, el cual fue publicado en un medio gráfico del período, “Conquista”, fundado y promovido por el PPF, volviéndose entonces parte del discurso peronista, así como permitiendo dar cuenta del rol desempeñado por las mujeres en el mundo de la prensa, de la política y de la sociedad. Cabe destacar que mientras, la rama masculina del movimiento peronista tenía a disposición la revista Mundo Peronista, la rama femenina contaba con Conquista que constituía el medio oficial de prensa, el cual solo tuvo cinco ediciones debido a que posteriormente el gobierno de Juan Domingo Perón fue derrocado (Barry, 2011a). De esta forma, dicho Decálogo enunciaba:

- 1º) Serás buena esposa y buena hija; mejor madre y maestra.
- 2º) Deberás ayudar a todo ser que pida de ti, ayuda moral, espiritual o material, a la medida de tus fuerzas.
- 3º) Inculcaras en tus hijos las virtudes más sagradas y harás que su patria y el bien de sus hermanos de suelo, sea tu meta diaria.
- 4º) No atacarás a nadie y menos aún a otra mujer, debiendo constituirte en su defensora leal y honesta.
- 5º) No derrocharas, para evitar así que le falte a otro, lo que a ti te pareciera sobrarte.
- 7º) Te interiorizarás concienzudamente de todos los preceptos y conceptos fundamentales encerrados en nuestra Doctrina Nacional, convirtiéndote así en un agente más de esa profunda y cristiana doctrina que va conformando un pueblo organizado, productivo, culto y patriota.
- 8º) Apoyarás en todo su esplendor y empuje la obra de gobierno de la Nueva Argentina.
- 9º) Denunciarás a quien corresponda, cualquier trasgresión a las leyes de la Nación, no haciéndote partícipe ya por inocencia o temor de falta de respeto público o encarecimiento del diario vivir.

10º) Harás una recapitulación de tu día, si en él has podido hacer realidad una sola obra de bien en provecho ajeno, si te sientes feliz de tu día laborioso, honesto y efectivo, puedes considerarte una mujer feliz y merecedora del cariño y el respeto de los tuyos y lo que es más, segura de ser una mujer argentina merecedora de nuestras virtudes tradicionales y Conquistas actuales (Conquista, Mayo de 1955: 3).

Es así que, a partir de la lectura y análisis de las anteriores líneas se puede advertir que las mismas constituyen preceptos que refuerzan en parte el lugar tradicional asignado a la mujer, es decir, el ámbito doméstico y el trabajo reproductivo. Ideas propias de la época, que por una parte, reproducían estereotipos de género, encontrándose en sintonía con la lógica propuesta por los Hogares de tránsito de la FEP, los cuales se describirán posteriormente, y por otra, habilitaban nuevos espacios para ser transitados por las mujeres, tal como las unidades básicas del PPF, aunque bajo ciertos parámetros afines al gobierno de turno, modificando en cierto modo prácticas previas al propiciarse en parte un proceso de ampliación de la ciudadanía, sobre el cual se profundizara también más adelante, que obtuvo como máxima conquista el voto femenino. Es decir, dicho Decálogo reviste un fuerte carácter moralista al asignar una serie de deberes y obligaciones, a diferencia del Decálogo de los Derechos de la Ancianidad que alude estrictamente a derechos tal como su nombre lo indica.

En este marco, se podría plantear que esta diferencia en los contenidos propios de cada decálogo se debe a que la ancianidad se consideraba sujeto de asistencia, pero también de cuidado, tras años de ausencia del Estado, ante lo cual el mismo promueve diversas políticas públicas de corte universal y con sentido reparador. Destacándose el fomento de pensiones no contributivas y jubilaciones, así como la construcción y puesta en funcionamiento de Hogares destinados para dicha población en miras de instalar mecanismos de protección social teniendo en cuenta que no deberían encontrarse en condiciones de trabajar. A diferencia de lo que se espera de las mujeres de nuestro país, sobre quienes se encontrarían en edad de desempeñarse laboralmente, así como llevando adelante trabajo no remunerado en la esfera del hogar y cumpliendo funciones en el marco del partido, aportando a la continuidad del régimen. Ante lo cual, pareciera que el Decálogo de la mujer Argentina no fue formulado a la manera del decálogo de la Ancianidad, es decir, desde un espíritu de protección y ayuda.

Por consiguiente, de acuerdo a Monreal Gimeno y Martínez Ferrer (2010) se deduce que tanto el partido como el gobierno intentaban repercutir sobre las conductas de este sector femenino estructurando determinado estereotipo de género, es decir un

“deber ser” a fin al compromiso político partidario, que en caso de verse incumplido sería un modo de desobecer a los líderes.

El decálogo revaloriza la función de la mujer como copartícipe de las políticas de gobierno tanto en su función de defensora de la Doctrina Nacional, como de denunciante de lo que ella considerase que obraba en detrimento del Gobierno y la Nación; sin descuidar, además, su misión de reguladora del consumo y el gasto hogareño que propiciaba el Plan de Austeridad y el Segundo Plan Quinquenal de gobierno, visto anteriormente. Todo esto en clara consonancia política. Vale decir, las funciones "naturales" femeninas permanecen intactas, pero adquieren relevancia política y una visibilidad e importancia impensadas en años anteriores. La mujer no se desprende ni un ápice de su función natural, pero a ésta debe incorporarle también su función política, en lo que constituye para ella la triple jornada: trabajo, hogar y política (Barry, 2011a).

Por ende, siguiendo a la autora (2011) se desprende de esto que, a la vez que se refuerzan y se reconocen sus habilidades, se pautan cotos para su desempeño tanto en la esfera privada como en la pública, brindando en parte cierta legitimidad a “la división sexual del trabajo hombre trabajador/mujer administradora del hogar”. Sin embargo, tal lectura debe ser tensionada y comentarse que también se habilitaron nuevos espacios y funciones para la mujer que se escapan de lo estrictamente tradicional. Es decir, se abrió una tangente que fue puntapié para próximas conquistas.

Se plantea entonces el desafío de esbozar lecturas acerca de la posible representación social que se habrían llegado a constituir acerca de la ancianidad en términos de género a partir de realizar un cruce con la representación social sobre la mujer en el marco del peronismo. Esta última representación esbozaría ciertos valores y roles que la anclaban en el ámbito de lo doméstico, pero, a la vez le concedían la posibilidad de ingresar de cierto modo en la arena política con objetivos delimitados, sin descuidar su función “natural”; produciéndose una superposición de situaciones en las cuales participaba la mujer.

De este modo, la representación que se construye respecto a lo femenino será analizada a través de las variadas tensiones que la constituyen al ser abordada desde la complejidad tratando de entender también las particularidades de dicha época. Es decir, tomando en consideración aquellos elementos que dan lugar a rupturas y continuidades con la instancia previa al peronismo (Rey, 2010).

La situación política de la mujer cambió notablemente durante el primer gobierno peronista a partir de dos hechos esenciales. El primero fue la aprobación de la Ley de Sufragio Femenino en 1947, con la consecuente oportunidad de que las mujeres votaran y fuesen votadas; el segundo, la creación

del Partido Peronista Femenino (PPF), que buscó su incorporación masiva en la política (Barry, 2011a: párraf. 5).

En cuanto al voto femenino, el mismo fue alcanzado mediante la Ley N°13010 tras posicionar a las mujeres en calidad de trabajadoras, así como destacando su rol participe en la constitución de la nación argentina. (Rey, 2010) No obstante, siguiendo a Palermo (2007) las explicaciones dadas por parte de legisladores peronistas cuando se discutió dicha ley en el parlamento giraron también en torno a las particularidades atribuidas a lo femenino, lo maternal y lo domestico, exaltando así las diferencias de género como cualidades que les permitirían desempeñarse en lo público. Tampoco debe olvidarse la importancia estratégica que a dicho sufragio le atribuyo el Coronel Perón ya que mediante el mismo extendería su sostén político, y por ende, electoral, de cara a su reelección. Asimismo, la integración de las mujeres significo una estrategia de inclusión teniendo en cuenta que constituían un sector postergado.

Asimismo, la Ley de sufragio femenino se sanciono en 1947 pero pudieron recién hacerlo efectivo en 1951 tras encontrarse la mayoría de las mujeres empadronadas, así como nucleadas bajo el PPF haciendo más viables los resultados electorales de parte del oficialismo con el objetivo de votar masivamente a Perón. No obstante, para que esto se pudiera llevar acabo fue necesario promover la reforma constitucional que habilitaría un segundo mandato presidencial (Barry, 2011b).

El otro hecho significativo que promovió la inclusión de las mujeres como nuevos sujetos políticos, fue el surgimiento del PPF el 29 de julio de 1949, partido que tuvo como puntapié inicial la obtención del voto de las mujeres. A su vez, no es dato menor que el PPF fue evolucionando en forma paralela al desarrollo del liderazgo de carácter carismático de Evita, quien se convirtió en nexo por excelencia entre Perón y su pueblo. Sin embargo, con el transcurrir del tiempo, se hizo cada vez más evidente que quien era cabeza del partido imponía que no había lugar para ambiciones políticas personales debiendo adaptarse a sus disposiciones, como a las del Coronel (Rey, 2010). Dejándose ver, en primer lugar, los centros cívicos femeninos, espacios en los cuales las mujeres se comenzaron a organizar, siendo posteriormente comandados por Evita, convirtiéndose en gérmenes de lo que sería luego el partido en cuestión (Barry, 2011b).

El PPF nació como una organización política compuesta exclusivamente por mujeres, que contó con una estructura y células operativas propias. El PPF formaba parte del Movimiento Peronista, que luego de varias instancias organizativas quedó constituido por el Partido Peronista, el Partido Peronista Femenino y la Confederación General del Trabajo (Barry, 2011b: 12).

Estas tres fuerzas aludidas funcionaban de forma independiente, cada una con problemáticas y dirigentes propios abonando entonces la emergencia de un tratamiento específico destinado a las integrantes femeninas del movimiento en miras del control social de las mismas. Es así que, el PPF se expandió en todo el territorio nacional mediante la puesta en marcha de unidades básicas -que se constituyeron en ámbitos de socialización inusitados- llevando a cabo una militancia de carácter barrial designando delegadas y subdelegadas a lo largo del país. Dicha agrupación poseía un carácter centralizado siendo presidida por Eva Perón, quien a fin de evitar competencias en el interior del partido, y teniendo en cuenta la falta de experiencia política por parte de dichas mujeres, instauró un conjunto de disposiciones; como por ejemplo, la preferencia de mujeres de acuerdo a la lealtad que podían proporcionar según características personales (Barry, 2011b).

Por añadidura, el partido pretendió congregar a las mujeres más allá de su clase social, entendiendo que el género femenino se encontraba excluido de la vida política, sin embargo esta rama del movimiento tuvo más acogida entre quienes pertenecían a clases medias y bajas. La actividad en las unidades giro en torno a la ayuda social y a variados cursos de capacitación dependiendo del perfil de mujeres que se recibieran en paralelo a la labor política. A su vez, en este marco la mujer poseía un doble quehacer, por un lado de carácter político, por otro, social, tal como lo llevaba adelante Evita, difiriendo así del modo masculino de desempeñarse en el ámbito político partidario, trayendo a cuenta cuestiones “propias” de lo femenino acorde a los estereotipos de género. De ahí que, esta forma de hacer participar a las mujeres en política se planteaba entonces como una prolongación de la dedicación impartida en el hogar por las mismas, pero también, otorgándole una naturaleza religiosa (Barry, 2011b).

El PPF se sostuvo en un “discurso artificioso”, en palabras de Barry (2011b), quien alude que el mismo sirvió para edulcorar las consecuencias de la participación política de las mujeres, suministrando precaución a este escenario que era mal visto por los sectores más conservadores, apelando a que dicha participación no hacía peligrar el rol tradicional femenino. Dicho discurso era acompañado por el accionar de Evita. “Pues si ella salía todas las mañanas de la residencia presidencial para ocuparse de temas que estaban vinculados con la política, cosa muy poco habitual para la época, las mujeres comunes estaban también habilitadas para hacerlo” (Barry, 2011b: 32).

Por último, la rama femenina del movimiento habilitó que las mujeres no solo lograran funciones al interior de la estructura del partido, sino también a nivel legislativo, experiencia desconocida hasta entonces.

De ahí que, a partir de lo expuesto sea posible comprender en cierto modo como los hechos descriptos ejercieron influencia en la delimitación de la representación predominante en torno a la mujer de ese entonces, destacándose la redefinición de su rol social. Esto se comprende a partir de plantear como se concebían a los géneros en el marco del peronismo tomando como puntapié entender cómo se catalogaba al género femenino a partir de la figura de Eva Perón.

Ahora, el “discurso artificioso” aludido anteriormente se empleó aquí en miras de construir y sostener el Decálogo de la mujer Argentina, colocando como objetivo combinar la misión femenina en cuanto a reproducción de la vida cotidiana de la familia con la tarea política que ahora se le atribuía sorteando una posible disputa de intereses, comprendiendo como el diario Conquista se vería involucrado en este sentido.

Dicho periódico poseía como tema principal a la política, aunque se recurría en menor medida a cuestiones vinculadas típicamente al mundo de lo femenino. Conquista se convirtió así en uno de los nuevos espacios a los cuales podían acceder las mujeres, resignificándolos para sí, particularmente en este caso volviendo dicho medio en colaborador a través de los contenidos publicados. Precisamente, el nombre del periódico refería a la conquista de los derechos políticos de la mujer, obtenidos finalmente, luego de largas luchas emprendidas por el incipiente movimiento feminista, y por la oportunidad política que supo capitalizar Eva Perón (Barry, 2011a).

Cabe destacar que, más allá de darse dicha ampliación de la ciudadanía y las concesiones que la misma conllevara, se perpetuó en cierto modo el rol tradicional asignado a la mujer, como también es posible concebir que se dio una disputa en torno a la construcción de sentidos en torno a lo que se instituía como “ser mujer” y por ende, respecto a los espacios que las mismas podían transitar, ocupar y cuidar. Es decir, el discurso peronista dispuso para el género femenino que se debía perpetuar un rol doméstico consumándolo de forma abnegada en pos de conservar, en cierto modo, el status quo de la sociedad y sortear así enfrentamientos. Pero, esta función se entrecruzaría con una dimensión política que las re posicionaría en un escenario en el que se poseía ya la conquista del voto femenino, el acceso a las legislaturas y la emergencia de la participación político partidaria por parte de la mujer. Originando

entonces un rol metamorfoseado, y por ende una nueva representación social de la mujer.

A partir de lo explicitado, se podría aseverar entonces que bajo el periodo del primer peronismo tanto el decálogo de los Derechos de la Ancianidad, como el decálogo de la mujer Argentina se focalizan en grupos sociales particulares, pero mientras al segundo se le demanda cumplir variados deberes, al primero parecería todo lo contrario. Se espera que la mujer siga al pie de la letra mandatos estipulados respecto a la sociedad y al Estado, y sobre todo frente al movimiento peronista, recordando que el Decálogo que hace referencia a la misma se promueve desde el PPF, de ahí su fuerte carácter partidario. Mientras que, la ancianidad, a pesar de que se le hayan asignado ciertos roles, no parece haber tenido deberes preestablecidos, sino que frente a ella el Estado Nacional sí los tiene, debiendo saldarlos principalmente mediante las acciones implementadas desde la FEP.

Además, se observa que el primer decálogo alude sin lugar a dudas a un grupo envejecido, en cambio el segundo insinúa una referencia a personas en edad productiva y reproductiva. En consonancia, a partir de lo expresado en cada uno de ellos es posible inferir en clave de género que, mientras el primero al analizarlo entre líneas tal como se realizó en el capítulo anterior, sugiere derechos para personas del género masculino, el segundo apunta claramente a personas del género femenino. Ahora ambos son herramientas discursivas que portan determinada carga valorativa y que se sostienen en conceptualizaciones, construyendo por lo tanto una representación social particular sobre cada grupo al cual aluden. Así como teniendo en común que los sujetos a los que recurre y se dirige cada decálogo forman parte, aunque bajo diferente modalidad, de la Nueva Argentina. Es así que, en este nuevo escenario a la ancianidad se la ampara y a la mujer se le demanda “ser para otros”.

A su vez, ambos decálogos son promovidos e ideados desde el gobierno peronista y difundidos desde dispositivos encabezados por Eva Perón. Ahora, mientras el decálogo de la Ancianidad constituye un decreto que posteriormente fue incluido en la Constitución y que alcanza difusión internacional, el Decálogo de la mujer Argentina no contó con carácter legislativo, pero se le dio visibilidad a través del diario Conquista, visibilidad que en parte queda opacada si se dimensiona la gran relevancia que el otro decálogo tuvo en los discursos y escritos de Evita, quien apelaba fuertemente a lo emocional y a lo reivindicativo para hacer alusión a la situación de la ancianidad. Cabe

destacar, que los preceptos del Decálogo vinculado estrechamente a la cuestión femenina parecían realizar un parangón respecto a la labor llevada adelante por Evita.

Producto de lo expuesto, se deduce que estos decálogos han construido determinadas representaciones sociales sobre sus respectivos sujetos, tanto la representación social de la ancianidad como aquella de la mujer se presentan entonces surcadas por tensiones, es decir por rupturas y continuidades, lo cual da lugar a que se vea en ellas cierto carácter ambiguo, carácter que quizás emergió producto de un contexto socio histórico tan particular como fue el peronista.

## **II. LA FIGURA DE EVA PERÓN Y SUS INFLUENCIAS EN LA REPRESENTACIÓN Y LA ASISTENCIA SOCIAL HACIA LA MUJER**

Tras haberse adentrado en el Decálogo de la mujer Argentina y haber intentado encontrarse similitudes y diferencias respecto al decálogo de los Derechos de la Ancianidad se retomará lo que se viene enunciando en pos de describir la representación social de la mujer durante el primer peronismo. Percibiendo que bajo este periodo la misma debía abocarse primordialmente a la esfera doméstica, difundir la doctrina peronista y vivir abnegadamente para los suyos debido a que esto debía constituir su razón de ser –advirtiéndose similitudes con valores patriarcales- observándose entonces cierta dosis de esencialismo para con el género femenino. Lo cual hace referencia al rol del género femenino tradicional de ese entonces, siendo este último posible de observarse de cierto modo en Evita y en sus discursos. No obstante, justamente al enunciar esto debe aclararse que realizarlo implica dar lugar a una lectura unilateral acerca de su figura, demostrando que mantenerse en dicha mirada sobre la misma resultaría sesgado, y por ende se vuelve necesario tensionarla y complementarla con otras miradas, lo cual se realizara más adelante.

De este modo, desde una mirada más tradicional se encuentra que ella misma se consideraba una “humilde mujer” que se debía a Juan Domingo Perón, varón al que acompañaba incansablemente, lo cual se clarifica en varias oportunidades a lo largo de sus discursos, como por ejemplo cuando alude sobre sí en “La razón de mi vida” que se asemejaba a un gorrión, el cual se encontraba en una bandada conducida por un gran cóndor, representado por su esposo (Perón, 1951).

Se configura así un rol que se complementa con lo masculino: dar más que recibir y valerse por atributos como la dulzura y el amor, dejando de lado aquellos que se relacionan con el ámbito de lo público. A tal punto que la acción social se convierte en algo ejercido exclusivamente por el componente femenino. Es así que, se circunscribe su espacio, sus acciones correctas, es decir, lo que comprende ser mujer se dirime en el campo de lo político. Se establece un modo legítimo de ejercer lo femenino, que cuenta con un efecto homogeneizado, quedando descalificadas quienes no se adecuan al mismo.

Misión que, con una construcción performativa del sujeto mujer que privilegia la identidad de las mujeres como madres y el ámbito privado de la familia, implica no solo una demarcación diferencial respecto al hombre, sino también, (...), la postulación de un conjunto de sujetos abyectos representados justamente por aquellas mujeres que se niegan a constituir un hogar (...) (Perrig, 2008: 38).

Asimismo, siguiendo a la autora (2008) este discurso se ve reforzado por las primeras legisladoras argentinas provenientes del Partido Peronista Femenino, quienes apelaban continuamente a la figura de Eva Perón, “madre de la patria” y encargada en la tierra de traer la justicia social.

En contraste, también es posible observar a la “primera dama” en un rol más combativo, trayendo a cuenta cierta masculinidad, lo cual rompe en parte con el esencialismo planteado anteriormente en torno al ser mujer. Faceta que se demostraba cuando se dirigía a los sectores “oligárquicos” posicionándose de un modo diferente al planteado frente al pueblo peronista. Paralelamente, el liderazgo carismático propio de Evita, en consonancia con el de su marido, es otra dimensión a destacar en su figura y que se escapa al lugar tradicional asignado a lo femenino.

Es así que, siguiendo a Ferioli (1990) Evita en el poder asumió su accionar teniendo como objetivo saldar las deudas que se tenían para con el pueblo tras décadas de ausencia del Estado. Aquellas deudas serían remediadas poniendo en ejercicio la justicia social y quienes se verían mayormente favorecidos serían los trabajadores, las mujeres, los niños y los ancianos. En este sentido, el Justicialismo pretendía subsanar los perjuicios ocasionados a las mayorías, lo cual se correspondía con la labor mesiánica a la que se abocó Eva Perón.

En la misma línea, es válido subrayar que Eva se convierte en “primera dama” a la joven edad de 27 años, teniendo en cuenta que anteriormente, precisamente tres años atrás, se había encargado de representar a nivel gremial a sus compañeras actrices,

demostrando ser una mujer libre desde sus inicios. Libertad que junto a su vida decidió encaminar en aras de consagrarse a su pueblo y a la población argentina, optando por atender a esos otros, “cabecitas negras”. “Asumió riesgos en su propia vida y se construyó a contracorriente del sentido común dominante de su época” (Álvarez Rodríguez, 2019: 34).

Por consiguiente, la figura de Eva Duarte de Perón, Evita, la “primera dama”, “abanderada de los humildes” y “jefa espiritual de la Nación”, reúne en sí misma una multiplicidad de atributos, así como elogios y críticas, siendo esta una lectura que se encuentra en línea de acuerdo a la lógica que se viene desarrollando en la siguiente tesina, es decir una lectura y análisis a partir de las tensiones. Como se ha mostrado, detenerse en la obra, los discursos y la imagen de esta mujer podrían aportar a trazar las coordenadas que delimitan la representación social de la mujer en el primer peronismo.

Por otra parte, se podría percibir que aquella mirada tradicional propia de la época salta a la vista al observar las políticas públicas signadas por la justicia social, teniendo en cuenta que las mismas integraban y protegían bajo ciertas condiciones. Carolina Barry (2008) a través del análisis que propone en “Mujeres en tránsito” colabora en dilucidar como podría haber sido la representación social en torno a las mujeres ancianas, tomando como punta pie la asistencia llevada adelante en ese entonces. Barry describe y analiza los Hogares de tránsito de la Fundación, entendiéndolos como instituciones para mujeres y administradas por mujeres. Teniendo como objetivo integrar nuevamente a la sociedad a aquellas que habían caído en la desafiliación a partir de estrategias que combinaban la ayuda social y la moralización en miras de la protección social. Es decir, las mujeres que ingresaban a los Hogares debían egresar de ellos “con todas las variables posibles en orden”, entendiéndose por esto el hecho de haber consolidado aquellas habilidades que le permitían desarrollar adecuadamente su rol femenino, específicamente el ejercicio de la maternidad de forma abnegada. Para tal fin se cubrían sus necesidades básicas y si las instruía respecto a “moral y buenas costumbres”.

Cabe destacar, que la FEP focalizó su asistencia en mujeres y niños, no optando por poner a disposición recursos a fin de emplearlos en torno a varones en riesgo, la única excepción a la regla fue la creación de Hogares de ancianos. Siguiendo a Barry (2008) “Los varones no contaron con un sistema de protección equivalente al de los hogares de transito femeninos, lo que produjo como consecuencia una discriminación

por sexos, por necesidades sociales y sobre quienes era perentorio asistir” (p. 73). Podría pensarse entonces que dicha delimitación de la población objetivo se encontraba en vinculación con aquel proceso socio histórico descrito por Queirolo (2005) e iniciado a fines del siglo XIX, el cual sentó las bases de las políticas de maternidad, dando prioridad a las mujeres madres y a sus niños, así como a mujeres desafiliadas en pos de cumplir con los roles de género acordes a aquella coyuntura. Es decir, de acuerdo a la autora (2005) se instituye una “maternalización de las mujeres”, producto de la puesta en marcha de un conjunto de prácticas que sedimentaron la equiparación entre mujer y madre. Excluyendo otro tipo de actividades que no estuvieran vinculadas con dicho ejercicio. De esta forma, la maternidad se deshistorizó y se naturalizó, olvidando las particularidades que dan lugar a la misma.

Asimismo, siguiendo a Molinari (2004-2005), se puede observar como la medicina acompañada por sus profesionales, las políticas estatales de los gobiernos que se sucedieron y las diversas instituciones tuvieron gran peso en esta nueva configuración consistente en acortar las distancias entre lo femenino y lo materno. Tal operación se realizaba a partir de la promoción de ciertos hábitos y valores dando lugar a comportamientos homogéneos. No obstante, en este afán por transformar la identidad de las mujeres e interiorizar la maternidad como dada innatamente, se advierte que la misma no era más que un conjunto de aprendizajes forzosos y en consecuencia se esgrimían resistencias.

En vinculación con lo que se viene mencionando, se identificó que la Fundación contaba con políticas públicas abocadas exclusivamente a mujeres, particularmente a aquellas en edad reproductiva, políticas de inclusión, tal como el Hogar de la empleada, la Escuela de enfermeras y los Hogares de tránsito, y otras que las abordaban indirectamente como los Hogares-escuela, así como la Ciudad Infantil y la Estudiantil. Respecto a los tres primeros dispositivos, los mismos estaban surcados por la capacitación, la protección y la carencia, y teñidos a su vez, por la maternidad y el carácter moralista. En este aspecto, se podría pensar que por un lado, la FEP contaba con espacios destinados a la problemática femenina, y por ende se refiere a su población objetivo en términos femeninos, por otra parte, también se encontraban los Hogares para la ancianidad, sobre los cuales se hacen referencias como si ellos estuvieran destinados únicamente para varones viejos, siendo así en el caso del Hogar de Burzaco, pero no en el resto de ellos que poseían un ala para varones y otra para mujeres, como los Hogares para niños (Barry, 2013).

Es decir, se observa que los ancianos varones se los consideraba como población vulnerable y necesitada de asistencia, al igual que aquellas mujeres en edad reproductiva, entre ellas madres solteras o solas, a quienes era preciso otorgarles un espacio en el cual vivieran momentáneamente mientras buscaban trabajo, realizaban algún trámite o llevaban adelante un tratamiento de salud. No obstante, al parecer dichos Hogares de tránsito no albergaban a mujeres ancianas, ni tampoco se alude explícitamente que lo harían otras instituciones de la FEP, ante lo cual se abre el interrogante de si habría cierta ausencia en la política pública del periodo en cuanto a llevar adelante acciones sociales específicas respecto a ellas. Aquello que si se podría aventurar es el hecho de que existía una falta de reconocimiento particular de las mismas como grupo y sujeto de asistencia.

Por lo tanto, a partir de la lectura de las tensiones presentadas, se insinúa que la FEP particularizo la asistencia social, y mediante los Hogares de tránsito específicamente, ubico a las mujeres en edad reproductiva en el lugar de aquella población de la cual había que hacerse cargo. Lo cual se vincula con la idea de que las políticas sociales tienen como objetivo salvaguardar el orden de la comunidad y dependiendo del régimen político que se encuentre en vigencia tomara ciertas características, en este caso intervenciones sociales que se constituyeron como símbolo y que se ponían en práctica en miras de la justicia social, pero reproduciendo ciertos estereotipos de género (Barry, 2008). Estos planteos también pueden pensarse a la luz del Decálogo de la mujer Argentina permitiendo suponer que si se exigían deberes a la misma, esta labor debería contar con una mujer que los llevara adelante con sus necesidades básicas satisfechas y “con todas las variables posibles en orden”, como se mencionó anteriormente, en miras de efectivamente ejercer su rol. En consecuencia, se podría afirmar que tal Decálogo y la asistencia social descripta iban de la mano, pero poniendo el foco en mujeres en edad reproductiva, construyendo a la par, una representación social de la mujer. Tomando esto en consideración, por la otra parte, es posible aludir que el decálogo de la Ancianidad se encuentra estrictamente relacionado con una dimensión del accionar de la FEP que se abocaba a los ancianos varones, ex trabajadores.

### III. (DE)CONSTRUYENDO LA REPRESENTACIÓN SOCIAL DE LA ANCIANIDAD DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Es posible continuar deconstruyendo la forma en que se representaba a la ancianidad en el marco del periodo aludido tomando como insumo nuevamente los artículos y discursos escritos por Eva Perón, y publicados por otro diario argentino destacado de la época, el diario Democracia.

El diario Democracia, surgido en el año 1946, era uno de los únicos medios del país que colaboró en la divulgación del peronismo en sus comienzos. Dicho periódico se ubicó como portavoz de Eva Perón, teniendo entre sus páginas “(...) artículos surgidos de su pluma, quien escribió sobre temas doctrinarios y sociales que acompañaron las políticas del régimen y las acciones del partido” (Vázquez, 2010: 1). Dando lugar entonces a que haya sido una de las primeras líderes políticas de nuestro país en contar con un espacio gráfico de carácter masivo, a partir del cual manifestar su pensamiento y construir sentido, en paralelo a la labor consumada por su esposo (Vázquez, 2010).

En esta línea, el periódico puede concebirse como un actor político, esta caracterización deviene a partir de la capacidad del mismo respecto a influenciar transmitiendo una ideología en particular. (Borrat, 1989) Por lo cual, Democracia se distinguió en principio “(...) por su inicial perfil laborista y luego por su inconfundible impronta “evitista” (Vázquez, 2010: 9). Es en este horizonte, donde Eva Perón comienza un “proceso de textualización” en palabras de Vázquez (2010), a partir del cual sus ideas se plasman y difunden, siempre teniendo en miras una construcción discursiva que se referenciaba en el accionar del Coronel Perón, estableciendo así las bases de un liderazgo suplementario al de este último, tendiendo un nexo entre Perón y su pueblo.

En efecto, en simultaneo a que la ONU tratara el Decálogo de los Derechos de la Ancianidad, Evita publicó artículos fuera del país relacionados con el mismo advirtiéndose enunciaciones que aluden a como se representaban a la ancianidad, tal como ocurre en la siguiente cita de un artículo escrito por ella para el seminario político europeo “La Tribune des Nations” y luego, dado a conocer por Democracia:

¿Hay algún anciano que no haya dado algo, que no haya aportado una partícula de sí mismo al bien colectivo; que no haya, de alguna manera, influenciado en el complejo y diverso proceso de crecimiento social que se opera constamente en una colectividad humana? (Perón, 1948b)

Lo expuesto alude a como la postura de la “primera dama” se encontraba en consonancia con las políticas llevadas adelante por el gobierno peronista, políticas que destacaban y venían a “premiar” la labor realizada por parte de las personas mayores a lo largo de su vida. En la misma línea, se halla un discurso de la misma al hacer entrega de la “Declaración de los derechos de la ancianidad” al presidente de la República, Juan Domingo Perón:

Y la fe inconvencible de que estos mismos derechos que proclamamos hoy, expuestos ante las naciones del mundo, sirvan de inspiración, movilicen las conciencias y puedan un día llegar como bendición lejana, sobre las cabezas blancas de todos los ancianos desvalidos de la tierra (Perón, 1948d: 260).

Por un lado, aquí se alega como Argentina se ubica como país precursor en formular un instrumento jurídico que reconoce derechos específicos para un grupo etario en particular, las personas mayores, un hecho sin precedentes, y que se ve reflejado a partir de las políticas públicas llevadas adelante. Por otro, es posible apreciar, al igual que en el fragmento expuesto anteriormente, una referencia masculina de las vejezes, es decir una masculinización de la ancianidad, la cual se advierte otra vez en el mismo discurso cuando Evita hace alusión a los varones viejos “desvalidos” del siguiente modo: “(...) para vergüenza nuestra, como una réplica dolorosa de lo que eran la mayoría de los argentinos laboriosos (...)” (Perón, 1948d: 257). Contextualizando dichas palabras en el marco de una Argentina sin Perón ni Evita, y por ende, careciendo de la puesta en práctica de la justicia social que a través de su gobierno dignificaría a los trabajadores. En suma, se podría afirmar que este anciano era varón, ex trabajador y desvalido.

En sintonía con los enfoques y las apreciaciones que se vienen abordando, el peronismo como fenómeno político clave en la historia argentina puede ser entendido desde otra visión, y por consiguiente, complejizado en aras de su análisis, si se adicionan en este cometido parte de la historia de las mujeres y del género (Valobra, 2004/2005). En esta línea, se comprende que:

(...) los hilos de la perspectiva de género, desde una mirada muchas veces marginal, buscan que se visibilicen los ocultamientos y se griten los silencios tratando de construir una nueva mirada histórica que privilegie las actitudes democráticas y la valoración de las personas con sus diferencias y “no a pesar de ellas” (Valobra, 2004/2005: 14).

Es así que, siguiendo a Acosta (2014) se intenta reconocer sujetos históricos opacados por la ciencia hegemónica en pos de reconstruir y reinterpretar los procesos

históricos aludidos desde una perspectiva de género y en clave gerontológica. Por este motivo, los discursos, las políticas y las prácticas sociales en relación a la ancianidad también podrán ser analizados desde esta perspectiva al atender como fueron las prácticas impulsadas desde el PPF y desde la asistencia social en torno a mujeres durante el primer peronismo.

Abordar el modo en que fueron analizadas las políticas públicas del período que nos ocupa, nos permitirá estudiar cómo se constituyeron históricamente las identidades femeninas y cómo se prescribieron roles, funciones y relaciones de poder que legitimaron distinciones generificadas basadas en diferencias biológicas, que naturalizaron la centralidad de la maternidad en cuanto función reproductora en la vida de las mujeres o que, aún sosteniendo esas construcciones de género binarias, consideraron limitar los alcances de los roles maternales, pero no menos los paternos (Acosta, 2014: 2).

Es necesario recordar que, según Torre y Pastoriza (2002, en Acosta, 2014) el Estado argentino tanto bajo el primer como el segundo peronismo dio lugar a una “democratización del bienestar” a partir de poner en juego un modelo que descansaba en la redistribución del ingreso. Es así que, este Estado “agigantado” promovió políticas públicas que extendieron la posibilidad de acceder a servicios y bienes por parte de la población, como también caracterizándose porque “Aumentó el gasto público en educación, salud, jubilación, vivienda y recreación, (...)”. Ahora bien, cabe la instancia de problematizar en base a lo que se fue explicitando a lo largo de los capítulos si este proceso no se ideó de la misma manera para todos los grupos sociales, generando en consecuencia que dicha democratización no se propiciara del mismo modo para toda la ciudadanía desatendiendo ciertos sujetos, entendiendo también que las políticas de corte universal emprendidas contaban con un alcance determinado.

De este modo, se establecen límites al concepto de ciudadanía y a su pretendida ampliación al no dejar de lado aquellas construcciones de género ancladas en el binarismo sexual. Justamente al considerar las políticas del período se desprende que las mujeres no fueron concebidas en calidad de ciudadanas de forma sustantiva al visibilizarlas principalmente a partir de la figura de madres. Por este motivo, siguiendo a Acosta (2014) la democratización del bienestar “(...), no se forjó de la misma manera para hombres y mujeres, o en otras palabras, en relación a los géneros” (p. 9).

De acuerdo a Valobra (2004/2005) la ampliación de la ciudadanía durante el peronismo se ve cuestionada, por lo cual vale también detenerse a considerar si dentro de los sujetos que contemplaba se encontraba la vejez en forma íntegra, es decir

entendiéndola en términos de género. Frente a esto, a partir de los análisis que se llevaron adelante a lo largo de la tesina, se sugiere que las mujeres ancianas pueden haber quedado solapadas ante la preeminencia otorgada a los ancianos varones.

Estos enunciados se encuentran en consonancia con la crítica que se le realiza a ciertos estudios sociales, y particularmente aquellos históricos, que desde posicionamientos hegemónicos sostienen un presunto universalismo que encubre “sexualización y jerarquización”, las cuales se ponen en juego en sus investigaciones. Se trataría entonces de un universalismo que al parecer también desconocería la variable etaria, y por ende, a la vejez.

Sexualización en tanto se han planteado dos esferas dicotómicas entendidas como lo femenino y lo masculino. Esta dicotomía presenta una correspondencia entre femenino-mujer y masculino-varón que naturaliza lo biológico como si no fuera también un constructo social. A su vez, esta sexualización está jerarquizada. Lo masculino es superior y dominante, y además, universal, mientras lo femenino es inferior, dominado y particular. Lo masculino es presentado como modelo acabado, lo femenino como incompleto (Valobra, 2004/2005: 14).

Asimismo, se considera que si bien se vienen realizando contribuciones en clave de género desde los estudios sociales de diversos espacios de investigación, estos se centran en analizar hechos en los cuales participan mujeres en edad adulta, desconsiderando o centrandó mínimamente la mirada en las problemáticas, acciones, instituciones y políticas sociales que se vinculan con las mujeres mayores, es decir que se encuentran atravesando el proceso de envejecimiento, omitiendo la diada género y edad. Volviéndose necesario mencionar nuevamente que, entre 1946 y 1948 la diferencia en cuanto a la esperanza de vida al nacer resultaba más elevada para las mujeres que para los varones.

Es válido recordar, como se mencionó anteriormente siguiendo a Barry (2007), la actual carencia de datos históricos que aludan a las mujeres mayores en el marco del peronismo, como es el caso de los datos recabados para la presente tesina. Justamente, la revista de la FEP titulada “Un sueño hecho realidad” que versa acerca del Hogar ubicado en Burzaco hace referencia a los ancianos varones, lo mismo sucede con los discursos y artículos publicados de Eva Perón, en los cuales se nombra y se focaliza en el género masculino. Por lo tanto, el peronismo refuerza de este modo una representación social acerca de la ancianidad que se basa en una generalidad, y que anclada en un universalismo silencia las diferencias de género en la vejez. La

ancianidad entonces sería masculina, encontrándose ligada estrictamente al trabajo, variable que le posibilita el acceso a derechos sociales.

Asumiendo este escenario, es válido considerar como tanto el tránsito de los sujetos por instituciones de la FEP, entre ellos los Hogares para ancianos, como los espacios partidarios, tal como las unidades básicas femeninas, dieron lugar a procesos de construcción de representaciones sociales que conllevaron sus particularidades. Procesos que fueron modelados al calor de los diversos discursos que de parte del gobierno de turno, así como por el partido oficialista, se llevaron a la práctica en aras de suscitar determinadas formas de concebir a los géneros, lo cual produjo también ciertos estereotipos en torno a ellos. Además, de propiciar determinadas experiencias subjetivas ya sea en las mujeres que pertenecían al PPF, transitaban por instituciones de la FEP o para la ancianidad que atravesaba sus últimos años en los Hogares estatales destinados a este grupo etario.

Paralelamente, se percibe que se fueron construyendo tales espacios en términos de territorios. Siguiendo a Corbetta (2005) el territorio no se entiende únicamente como un espacio geográfico sino como la forma en que ese espacio es habitado y socializado. Por lo cual, es el resultado de una red de relaciones entre sujetos individuales y colectivos entre sí, y entre estos y el espacio físico. Por lo tanto, el territorio se presenta como ese tejido de eventos, acciones, interacciones, que lo constituyen como un universo particular. Siendo tanto resultado, como soporte material y simbólico de la vida humana. Ante lo cual el territorio se vuelve producto de una singular forma de apropiación, transformación y valorización material y simbólica de un espacio geográfico determinado.

Es así que, los espacios de los Hogares destinados a la ancianidad, aquellos que albergaban mujeres “desafiliadas” (Hogares de tránsito), así como los que estaban constituidos por las unidades básicas femeninas, pueden ser vistos como territorios. Territorios que delimitaron una construcción socio histórica de fronteras y significaciones, donde circularon distintos significados conformando las disputas de sentidos en el espacio social. En este caso en particular, dichos territorios contribuyen así a la hora de comprender el proceso de construcción de representaciones sociales. En el caso de los Hogares para ancianos, los mismos explicitaron la representación social de la ancianidad, ancianidad ligada al varón.

Respecto a los Hogares de tránsito y las unidades del PPF, dichos territorios se podría conjeturar que dieron cuenta de cuál era la representación predominante de la mujer, a partir de tomar en consideración con quienes trabajaban y a quienes albergaban, permitiendo entonces razonar que esta concepción acerca de la mujer se podría llegar a trasladar en miras de comprender la representación de la mujer anciana, teniendo en cuenta que la condición de pertenecer al género femenino se vuelve a presentar, pero bajo otro rango etario, encontrándose fuera de la edad reproductiva.

Asimismo, tales espacios puedan ser vistos a la luz del concepto de campo que plantea Bourdieu (2004). De acuerdo al autor, dentro del espacio social, el campo es una trama de relaciones objetivas e históricas entre distintas posiciones, donde se configuran relaciones de fuerza desiguales. En el campo, los agentes ponen en juego diversas estrategias para modificar o mantener su posición. El concepto de estrategia da cuenta de que el mundo social puede ser percibido y razonado de distintos modos, por lo que siempre existe un espacio de indeterminación, en términos inexactos, que suministra la base para las luchas simbólicas por el poder de recrear e imponer los principios de visión y división del mundo social como legítimos.

Por esta razón, los espacios mencionados se presentan como territorios en los que ese espacio de indeterminación abre las condiciones de posibilidad de construcción de órdenes diferentes, y por lo cual de pensar a la vejez desde una perspectiva de justicia social. Conformándose territorios donde se construyen también otras significaciones subjetivas, erigiéndose, a su vez, procesos identitarios, resignificando así el espacio físico, el cual contribuye en este sentido al haber sido planificado y construido en pos de dignificar a quienes circulaban por los mismos.

Análogamente, a los procesos que se dan en los espacios antes mencionados, se puede plantear la existencia de un campo de tensiones y de disputas en torno a la representación social de la ancianidad en el escenario del primer peronismo, campo que también se encuentra signado por las tensiones que giraron y giran actualmente respecto a la figura de Eva Perón. Evita, destacada figura de la época, mujer y “primera dama”, que alcanza reconocimientos y construye un espacio para sí y para el pueblo sin precedentes. Quien, a su vez, genera los mecanismos que finalmente permiten obtener el voto femenino y peticionar a favor de la participación política de las mujeres.

Evita adquirió status de líder político, si no autónoma de Perón al menos en un pie de igualdad, siendo un caso único en el mundo de la época. Su imagen

ocupó el mismo nivel que el Presidente y muy por arriba que los ministros, secretarios y legisladores (Vázquez, 2010:16).

Sin embargo, dicho posicionamiento no alcanzó a cuestionar fuertemente las desigualdades de género de ese entonces, pero sí sentó precedentes en miras de continuar fortaleciendo acciones instituyentes en pos de las mujeres.

En consecuencia, el peronismo parece haber realizado un quiebre en las trayectorias de los integrantes de diversos sectores y grupos, entre ellos los trabajadores, las mujeres (muchas de ellas acabaron nucleándose en el PPF), los niños, y la ancianidad. Ahora en cuanto a este último grupo se podría enunciar que ha favorecido mayormente la trayectoria de los varones viejos ex trabajadores, teniendo en cuenta que en lo discursivo se les da preeminencia. Sin detenerse en realizar diferencias de género, pasando por alto las mismas; conllevando cierta homogeneidad en su abordaje, e incluso ambigüedad al no precisar el género de la “ancianidad” entendiendo que dicha omisión expone una significancia particular en términos discursivos que condiciona los roles y representación social otorgada a este grupo.

No obstante, más allá de las tensiones planteadas, se destaca la acción del Estado en dicho periodo histórico citándose la proclamación del decálogo de los Derechos de la Ancianidad como estrategia restauratoria y constructora de igualdad, como proceso de contra-distinción (Reygadas, 2015). Se realiza dicha observación ya que este instrumento jurídico aportó a la construcción de un nuevo sujeto de derechos, no obstante, en su reconocimiento obtura las diferencias de género, desconsiderando la existencia de vejez desiguales, categoría eficaz a fin de captar la diversidad que caracteriza al proceso de envejecimiento en nuestros territorios.

De forma tal que, si se introduce al género en nuestro análisis se entenderá como las representaciones sociales estereotipadas predeterminan e imponen conductas en torno al mismo. Se puede decir entonces que, en el primer periodo del peronismo se llevaban adelante enunciaciones que asemejaban al sujeto mujer con la “primera dama”, Eva Perón, haciéndose presente en parte una impronta esencialista a partir de los mandatos propios de la época, maternidad y cuidado del hogar, asignados al género femenino. Esta norma se estipulaba en apariencia para las mujeres en edad reproductiva, entonces, ¿cuáles eran las reglas del juego que circulaban respecto las ancianas, en otras palabras, las mujeres viejas? Como se mencionó previamente, dicho grupo poblacional da cuenta de la teoría del doble riesgo de la desigualdad asociada a edad y género.

Asimismo, se puede esbozar que las mujeres ancianas fueron y son en cierta medida invisibilizadas a la hora de planificar políticas públicas, particularmente si se observa las enunciaciones planteadas en el decálogo de los Derechos de la Ancianidad.

Por todo lo expuesto, se discierne que durante el periodo bajo análisis no se cuestionaron de forma estructural las desigualdades de género ya que siguió vigente el rol tradicional asignado a la mujer. Paralelamente a dicha tensión, se advierte como la protección de derechos y la asistencia para las personas mayores se configuro, planifico y se llevó adelante a través de políticas públicas concretas teniendo como horizonte principal a la figura de un anciano que se ha desempeñado como trabajador, a partir de lo cual se podría pensar que se da una suerte de invisibilización en términos discursivos de las mujeres ancianas ya que las labores desempeñadas en el ámbito doméstico, tareas de cuidado y de reproducción de la familia, no serían reconocidas como trabajo, y por ende, tampoco son percibidas como trabajadoras. Dando cuenta de este modo otra tensión en el modo de configurarse la representación social acerca de la vejez de acuerdo al género. Tensiones que surcan la historia argentina, los modos de abordaje del sector poblacional aludido y también, la representación social de la mujer en el primer peronismo.

La ausencia de distinción entre mujeres jóvenes y mayores puede hoy ser repensada a la luz de la gerontología crítica feminista. Teniendo en consideración que recuperar a esta última permite comprender la vejez en su complejidad reconociendo la existencia de la discriminación hacia las ancianas, el “edaismo”, concepto tomado de Butler, que sostiene que las generaciones más jóvenes ven bajo parámetros negativos a las más viejas. De modo que, se produce una homogeneización de esta población, invisibilizándola, configurando una única forma de envejecer. Dicha perspectiva castiga aún más a las mujeres viejas debido a que las mismas únicamente se las valora cuando son jóvenes y en su etapa reproductiva, cuestión que podría insinuarse que sucedía en el periodo bajo análisis, aunque llegadas al momento de la vida bajo estudio se les habilita a “ser-para-los-otros”. Por lo tanto, su reconocimiento va decreciendo a medida que pasan los años, mientras que los varones no lo pierden o lo sufren en menor medida ya que el sistema patriarcal les brinda ciertas concesiones al no tener el imperativo de esconder su edad (Freixas Farré, 2001; Freixas Farré, 2008). Recordando, que bajo el peronismo se los reconoce como antiguos trabajadores teniendo en cuenta que se trataba de una sociedad que se vertebraba a partir de lo laboral (Mariluz, 2009).

## CONCLUSIONES

Lo escrito en esta tesina pretendió reflexionar acerca de las representaciones sociales de las vejezes, haciendo foco en cómo se configuro la representación social de la ancianidad desde 1945 a 1955 a partir de análisis crítico y desde la complejidad en miras de evidenciar las tensiones que surgen a partir de los discursos y las prácticas, dando cuenta de los matices y contradicciones propias de una época que no cuestionaba el binarismo de género.

En este escenario, pese a darse un contexto de desigualdad y naturalización de los estereotipos de género, bajo el gobierno peronista se alcanza la conquista del voto femenino, lucha sostenida y alcanzada por Eva Perón. Estas acciones se consolidaron inicialmente por la iniciativa de las pioneras feministas<sup>11</sup> en un marco en que la mujer asume un nuevo rol en la escena política, destacándose la “primera dama” como figura y modelo. Sin embargo, estos avances que otorgaron ciertas libertades se desarrollaron teniendo un telón de fondo en que la mujer seguía vinculada a lo afectivo y a lo maternal, es decir a la esfera del hogar. En este sentido, es que Eva Perón reproduce ciertos estereotipos asignados al género femenino, en tanto madre, y como cuidadora teniendo en consideración que ella estaba a cargo de la Fundación que llevaba su nombre. Justamente esto se entrecruza con lo planteado por Mariluz (2008), quien alude que la atención de los ancianos estaba en manos de la mujer reproduciéndose los estereotipos de género, lo cual no desmerece las acciones llevadas a cabo en el marco del peronismo ya que el mismo fue clave en cuanto a un antes y un después en las políticas para la ancianidad. Teniendo en cuenta que antes de este periodo la misma no era considerada como un grupo específico ni se había elevado la esperanza de vida. Por ende, el gran logro de la gestión peronista fue colocar a las personas mayores en agenda, pero sin estar presente la complejidad del género, dado que la misma es posterior. Es decir, de acuerdo a Lamas (1999) la conceptualización en torno al género y los estudios respecto al mismo emergen en los debates intelectuales feministas en la década del '70, más allá de que Simone de Beauvoir en su *El Segundo Sexo* haya sido pionera en

---

<sup>11</sup> De acuerdo a Barrancos (2014) el sufragio femenino fue impulsado junto a otras demandas por parte de “las mujeres socialistas y de las denominadas librepensadoras –en todo caso un grupo entre las que destacaban las “letradas”.(p.8)

realizar interpretaciones al respecto. Afirmando que recién en los años '90 se destaca la perspectiva de género en América Latina.

Es así que, en la presente investigación se analizó las particularidades del envejecimiento en el contexto local y en clave de desigualdad como complementaria a aquella mirada que habilita a pensar a las vejeces como múltiples y heterogéneas. Entendiendo que en el periodo seleccionado se abordó la vejez de un modo homogéneo obviando su diversidad. Apreciación que igualmente es factible de ser tensionada a la luz del abordaje innovador que realiza el peronismo en un momento en que los años transitados en calidad de anciano/a eran escasos, acorde a la esperanza de vida al nacer.

En este sentido, comprender la categoría de vejeces múltiples, la cual permite dejar a un lado la universalidad y explicitar la interseccionalidad, se dificulta debido a como se mencionó todavía no circulaban representaciones en esos términos, sino que recién se esbozaba la categoría ancianidad, de ahí el reconocimiento a la vejez, categoría que anteriormente no se planteaba, y en este periodo emerge incluyendo a la clase trabajadora, que en tiempos previos era común que sucumbiera producto de la explotación del sistema.

De este modo aquí, se reflexionó respecto a cómo las políticas públicas del primer gobierno peronista -las cuales se orientaban tanto discursivamente como en los hechos hacia lo colectivo- como también dicho contexto delimitaron los roles y la representación social en torno a la vejez demostrando que el proceso de envejecimiento es situado y demarcado por los discursos de Evita y su accionar, el decálogo de los Derechos de la Ancianidad, las instituciones sociales promovidas por la FEP, principalmente el Hogar de ancianos “Coronel Perón”, y en menor medida por los espacios del PPF, y el Decálogo de la mujer Argentina, teniendo en consideración todo lo que estos generaban en términos de influencias a través de sus discursos y prácticas.

Vemos entonces como se entrecruzan aquí el género, la clase social y la edad generando desigualdad. Esta desigualdad se pierde de vista al plantearse la categoría “ancianidad”, la cual resulta en parte ambigua, y si se hace hincapié en aquello a lo que refiere la misma es posible advertir que las enunciaciones que emergen a partir de los discursos y las políticas públicas implementadas en el campo gerontológico aluden a las personas mayores de género masculino, y específicamente, a aquellos que fueron “descamisados”, ex trabajadores que adherían a la ideología peronista. Pareciendo

entonces que la ancianidad no albergara en su interior las diferencias de género respecto a este grupo poblacional, y que además se enfocara en un sector social en particular.

En paralelo, como se viene manifestando, suscitar estudios en torno a la temática, tal como lo intenta ser esta investigación, que aborden las vejeces en clave de desigualdad colabora siguiendo a Reygadas (2015) en el despliegue de estrategias restauratorias y constructoras de igualdad, que actúan, a su vez, como procesos de contra-distinción. Es decir, partiendo de que la cultura en su dimensión simbólica da lugar tanto a legitimar, como a configurar y reconfigurar las desigualdades sociales y entendiendo que en la diversidad de procesos simbólicos, algunos de ellos hacen proliferar las inequidades, mientras otros fomentan caminos que alientan la igualdad, se opta por fortalecer esta segunda opción.

Ante lo explicitado se observa que la desigualdad es posible de ser tensionada y debatida, sosteniendo que de acuerdo a un proyecto socio profesional latinoamericano y popular es menester apostar a procesos simbólicos que cuestionen lo instituido, y más aún, si esto último no se posiciona y actúa desde un paradigma de derechos.

Por consiguiente, es posible a través de los documentos históricos antes mencionados dar cuenta de las relaciones entre los discursos y las intervenciones, las cuales reproducían un proyecto de país que proponía un modelo de asistencia que restituía derechos y creaba una identidad particular. Como también, generando grados de inclusión inéditos para los ancianos pero bajo ciertos parámetros que no permitían la universalización completa de los derechos consagrados en el Decálogo antes mencionado.

De este modo, emerge la importancia de poder llevar adelante futuras líneas de investigación que continúen deconstruyendo las representaciones hegemónicas a partir de un pensamiento nacional, considerando los intereses de nuestra población, y poseyendo como foco principal disputar sentidos y prejuicios relacionados con la edad.

En razón de esto, se podrían abrir futuras líneas de investigación que indaguen respecto al tratamiento de los géneros en las diversas instituciones de la Fundación, teniendo como apreciación que los discursos sobre las mismas están signados por determinada carga valorativa, y en ocasiones, estereotipada respecto a las poblaciones atendidas. Es así que, al detallar cuáles fueron las acciones implementadas desde la Fundación emergen ciertas referencias a los roles y atributos, y por lo tanto a la representación social, que se le atribuía a las mujeres en edad adulta. Pudiéndose

conjeturarse muy preliminarmente que estas conceptualizaciones surgen en base a este recorte institucional que se focaliza en el género femenino pero colocando la mirada en determinada franja etaria, obviando a las mujeres ancianas. Mientras que cuando se alude a la ancianidad prima la alusión y caracterización en cuanto a las virtudes y el infortunio sufrido por los ancianos varones. Varones a quienes se los caracterizaba teniendo en consideración que se trataba de un periodo en que tanto la subjetividad como la identidad masculina se forjaban en torno al ámbito del trabajo.

Finalmente surge un hilo de interrogantes a raíz de los análisis llevados a cabo y las conclusiones arribadas: ¿Qué otros periodos históricos de nuestro país cuentan con la potencia para ser examinados en clave gerontológica, decolonial y de género? ¿Qué otras variables se podrían tomar a consideración en pos de continuar investigando las vejezes desde la complejidad? ¿Existen otras fuentes para comprender íntegramente a la representación social de la ancianidad en el primer peronismo? ¿Cómo se podría acceder a enunciaciones que expliciten la situación de las mujeres mayores en dicho periodo histórico? ¿De qué manera se podría continuar indagando respecto a los roles y atributos que se le asignaban desde la política pública y desde el gobierno? ¿Qué otras razones daban lugar a obviarlas discursivamente y a no implementar una política de protección que operara sobre las mismas en particular? Estas son preguntas que surgen fruto de la indagación realizada bajo aquella época tan significativa que ha dejado y deja huellas en nuestra trama social, siendo asimismo dicha gestión pionera en la inclusión de las personas mayores, pero como todo hecho social precisa ser tensionado y complejizado en miras de comprenderlo íntegramente y comprender como el mismo se desarrollo desde una perspectiva situada, heterogénea y de género

## BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, M. T. (2014). Políticas de maternidad durante el período peronista: quiebres y continuidades en las relaciones de género. *Trabajos y Comunicaciones* (40). Recuperado de: <http://www.trabajosycomunicaciones.fahce.unlp.edu.ar/article/view/TyC2014n40a08>
- Álvarez Rodríguez, C. (2019) Una mujer libre. *El Aluvión...en Santiago*, 10 (9), 34.
- Bach, A. M. (2014). Fertilidad de las epistemologías feministas. *Sapere Aude* 5 (9): 38-56.
- Barberena, M.A. (2001). *Adultos mayores sin cobertura previsional en Argentina: de la negación de su visibilidad a la posibilidad de su construcción como problema social. Una mirada desde el Trabajo Social*. (Tesis de Maestría). Pontificia Universidad Católica de San Pablo. Recuperada de: <http://www.margen.org/tesis/barberena.pdf>
- Barrancos, D. (2014). Los caminos del feminismo en la Argentina: Historias y derivas. *Voces en el Fénix*. 32, 6 – 13. Recuperado de: <http://www.youblisher.com/p/861627-Voces-en-el-Fenix-No-32-Magnolias-de-Acero/>
- Barry, C. (2007). Mujeres en Blanco y Negro: La misión religiosa de las Hermanas del Huerto en los hogares de tránsito de la Fundación Eva Perón. *Cuad. Sur, Hist., Bahía Blanca*, n. 35-36. Recuperado de <[http://bibliotecadigital.uns.edu.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1668-76042007001100115&lng=es&nrm=iso](http://bibliotecadigital.uns.edu.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1668-76042007001100115&lng=es&nrm=iso)>. accedido en 16 jul. 2019.
- Barry, C. (2008). Mujeres en tránsito. En Barry, Carolina: Karina Ramacciotti y Adriana Valobra (compiladoras) *La Fundación Eva Perón y las mujeres: entre la provocación y la inclusión*. Buenos Aires, Biblos. Bueno, J. (2000). Concepto de representaciones sociales y exclusión. *Acciones e Investigaciones Sociales*, 11, 23-48. Recuperado de: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=170271>

- Barry, C. (2011a). Conquista y el discurso artificioso en la política peronista femenina. *CONfines de relaciones internacionales y ciencia política*, 7(14), 75-99. Recuperado en 16 de junio de 2019, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-35692011000200004&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-35692011000200004&lng=es&tlng=es)
- Barry, C. (2011b). Eva Perón y la organización política de las mujeres, Serie Documentos de Trabajo, No. 453, ISBN 978-987-1062-64-5, Universidad del Centro de Estudios Macroeconómicos de Argentina (UCEMA), Buenos Aires.
- Barry, C. (2013). “Perspectivas sobre el mundo de trabajo femenino durante el peronismo clásico”, En *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, vol. 50. Institut für Geschichte, Hamburgo, Alemania, ISSN 1438-4752.
- Borrat, R. (1989). *El periódico, actor político*, Barcelona, Gustavo Gilli.
- Bourdieu, P. (2004). Espacio social y poder simbólico. En *Cosas dichas*. Gedisa. Buenos Aires.
- Bueno Abad, J. R. (2000). Concepto de representaciones sociales y exclusión. *Acciones e Investigaciones Sociales*, 11, 23-48. Recuperado de: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=170271>
- Carballeda, A.J.M. (1995). Política social, subjetividad y poder: La Acción Social de la Fundación Eva Perón. *Revista Margen. Revista de Trabajo Social y Ciencias Sociales*. Edición N° 7/8 – abril.
- Carballeda, A.J.M.(2004). Representaciones Sociales e identificación de procesos ligados al papel de la identidad y la memoria. *Revista Margen. Revista de Trabajo Social y Ciencias Sociales*. Edición N° 33. Disponible en: <https://www.margen.org/suscri/margen33/represen.html>
- Carballeda, A.J.M. (2006). El trabajo social desde una mirada histórica centrada en la intervención del orden de los cuerpos al estallido de la sociedad -1ª ed. – Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Carballeda, A.J.M. (2010). *La cuestión social como cuestión nacional, una mirada genealógica*. Ciencias Sociales. Revista de la Facultad de Ciencias Sociales UBA. N° 76.

- Carballeda, A.J.M. (2017). La negación de lo otro como violencia. Pensamiento decolonial y cuestión social. (pp. 67-76). En *Trabajo Social y descolonialidad: epistemologías insurgentes para la intervención de lo social*. Mar del Plata: EUDEM.
- IV Censo General de la Nación. (1947). Presidencia de la Nación, Ministerio de Asuntos Técnicos. Dirección Nacional del Servicio Estadístico.
- Clemente, A. (1997). “Investigación y sistematización de programas sociales”, En: *Cuaderno de Trabajo N° 4*, Buenos Aires, FICONG.
- Clemente, A. (2013). La investigación en la consolidación disciplinar del Trabajo Social. *Art. Publicado* en “La Investigación en Trabajo Social”. Vol. XI. FTS-Universidad de Entre Ríos.
- Conquista. (Mayo de 1955). Decálogo de la mujer Argentina. p.3
- Corbetta, S. (2005). Territorio, y educación. La escuela desde un enfoque de territorio en políticas públicas. Pp.263-303. En *De relaciones, actores y territorios. Hacia nuevas políticas para la educación en América Latina*. Néstor López (coordinador) IPE – UNESCO.
- David López, M (2016). Aproximación a la esfera pública contemporánea: habilitaciones desde la producción cultural. *Revista Encuentros*, Universidad Autónoma del Caribe. Vol. 14-02 pp. 141- 157.
- De Miguel, A. (2015). Neoliberalismo sexual. Valencia. Cátedra PUV. Publicaciones. Universidad Valencia.
- Díaz, E. (2010). Entre la tecnociencia y el deseo. La construcción de una epistemología ampliada. Buenos Aires: Biblos.
- Dvoskin, N. (2017). Peronismo y seguridad social: canales, interpretaciones y actores en el camino hacia la justicia social (1943-1955 y 1973-1976) 9º Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP). Disponible en <http://www.congresoalacip2017.org/archivo/downloadpublic2?q=YToyOntzOjY6InBhemFtcyI7czozNToiYToxOntzOjEwOiJJRF9BUiFVSZPIjtzOjQ6IjE3MzciO30iO3M6MT0iaCI7czozMjoiYWY1NDIiYjJiZWNiOWE2N2Y4ZmRjY2UyODYyOTA0NGEiO30%3D>

- Farrés Delgado, Y.; Matarán Ruiz, A. (2014). Hacia una teoría urbana transmoderna y decolonial: una introducción, Polis [En línea], 37 Publicado el 07 mayo 2014, consultado el 02 marzo 2016. Disponible en: <http://polis.revues.org/9891>; DOI: 10.4000/polis.9891
  - Ferioli, N. (1990). La Fundación Eva Perón. Buenos Aires: Biblioteca Política Argentina.
  - Freixas Farré, A. (2001). Nos envejecen las ideas, no el cuerpo. En Revista Multimedia Gerontológica, 11(4):164-16. Universidad de Córdoba.
  - Freixas Farré, A. (2008). La vida de las mujeres mayores a la luz de la investigación gerontológica feminista. Anuario de Psicología, 39 (1), 41-57. Facultat de Psicologia. Universitat de Barcelona.
  - Fundación Eva Perón (1948) Un sueño hecho realidad: Hogar de Ancianos Coronel Perón. Buenos Aires. AR. Fundación Eva Perón. Secretaría de Prensa y Difusión, Presidencia de la Nación. Buenos Aires.<sup>12</sup>
  - Galasso, N e Ibañez, G. (2012). Pensar en nacional. En Textos selectos. Jauretche. Letras al sur del rio bravo. Corregidor
  - Gamardo, M.; Ierullo, M.; Galante, A. (2011). “Reflexiones sobre la formación profesional de los trabajadores/as sociales en investigación” en Arias, A.; García Godoy, B. y Manes, R. (Comp.) Trabajo social, lecturas teóricas y perspectivas. Aportes para repensar la formación profesional desde la intervención. Buenos Aires.
  - Golbert, L. (1991). El bienestar de los ancianos: Un problema para la seguridad social. En R. A. Knopoff y M.J. Oddone (Comps.), *Dimensiones de la vejez en la sociedad argentina* (pp. 27-43). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
  - Golbert, L; Roca, E. (2010). De la Sociedad de Beneficencia a los Derechos Sociales. 1a. edición. Buenos Aires, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Recuperado de:
-

<http://www.trabajo.gov.ar/downloads/seguridadSoc/delasociedaddebeneficienciaalosderechossociales.pdf>

- González Gavaldón, B. (1999). Los estereotipos como factor de socialización en el género. *Comunicar*, (12).
- Grassi, E. (2014). Regímenes universalistas, derechos e igualdad. La escala cotidiana de las políticas sociales. En Arias A, García Godoy B, Manes R (comp). Debates en torno a la construcción de institucionalidad. Aportes para la reconstrucción de lo Público. Buenos Aires. Espacio Editorial.
- Grushka, C. (2014). Casi un siglo y medio de mortalidad en la Argentina. *Revista Latinoamericana de Población*, 8 (15), 93-118.
- Huenchuan S. (ed.) (2009). Envejecimiento, derechos humanos y políticas públicas (LC/G.2389-P). Santiago de Chile. CEPAL.
- Ierullo, M. (2012). “Reflexiones acerca de los desafíos del Trabajo Social en relación a la investigación en Ciencias Sociales” en Revista “Debate Público. Reflexión de Trabajo Social” - Año 2 - Nro. 3.
- Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo. (INADI) (2009). *Discriminación por edad, vejez, estereotipos y prejuicios*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Presidencia de la Nación. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Jaramillo Marín, J. (2012). Representaciones sociales, prácticas sociales y órdenes de discurso. Una aproximación conceptual a partir del Análisis Crítico del Discurso Entramado, vol. 8, núm. 2, julio-diciembre, pp. 124-136 Universidad Libre Cali, Colombia. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=265425848008>
- Kabat, M. (2017). “Desde el umbral del hogar” Valores de género en el peronismo clásico. *El aroma*, 96, 16-17. Recuperado de: [https://razonyrevolucion.org/desde-el-umbral-del-hogar-valores-de-genero-en-el-peronismo-clasico-marina-kabat/#\\_edn14](https://razonyrevolucion.org/desde-el-umbral-del-hogar-valores-de-genero-en-el-peronismo-clasico-marina-kabat/#_edn14)

- Knopoff, R. A. y Oddone, M.J (Comp.). (1991). *Dimensiones de la en la sociedad argentina*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Lagarde y de los Ríos, M. (2012) *El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topías*. Gobierno de la Ciudad de México. Instituto de las Mujeres del Distrito Federal. Recuperado de: <http://www.cotidianomujer.org.uy/sitio/pdf/ElFeminismoenmiVida.pdf>
- Lamas, M. (1996). La perspectiva de género. En La Tarea, Revista de Educación y Cultura de la Sección 47 del SNTE. No. 8. Enero- marzo.
- Lamas, M. (1999). *Género, diferencias de sexo y diferencia sexual*. En debate feminista Vol. 20. ([www.iupuebla.com](http://www.iupuebla.com))
- Lander, E. (Comp) (2000). Eurocentrismo y Colonialismo en el Pensamiento Social Latinoamericano, en La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas. CLACSO. Penna, M. (1992)
- Ley 27.072. Ley Federal del Trabajo Social. Argentina. (Diciembre 10 de 2014).
- Oddone, M.J. (2014).El desafío de la diversidad en el envejecimiento en América latina. *Voces en el Fénix*, 36, pp 82-89. Recuperado de: <http://www.vocesenelfenix.com/sites/default/files/pdf/11Oddone%20Web.pdf>
- Palermo, S. (2007). Quiera el hombre votar, quiera la mujer votar. Género y ciudadanía política en Argentina (1912-1947). <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/palermo.pdf>
- Paola, J.; Samter, N.; Manes, R. (2011). Una cronología histórico-social a la manera de una línea de tiempo. En Trabajo Social en el campo gerontológico. Aportes a los ejes de un debate. Editorial Espacio.
- Perón, E. (1948a) El mundo no puede ser insensible a la suerte de los ancianos. Diario Democracia. París. 23 de noviembre de 1948. En: Perón E. (2004) Clases y escritos completos. 1946-1952. Tomo III. Buenos Aires. Argentina.
- Perón, E. (1948b) Emoción cristiana y justicia social. Diario Democracia. París. 25 de noviembre de 1948. En: Perón E. (2004) Clases y escritos completos. 1946-1952. Tomo III. Buenos Aires. Argentina.
- Perón, E. (1948c) Conferencia de prensa del 26 de Agosto de 1948 en la Secretaria de Trabajo y Previsión al anunciar la inminente proclamación de los

- Derechos de la Ancianidad. En: Perón E. (2004) Clases y escritos completos. 1946-1952. Tomo III. Buenos Aires. Argentina.
- Perón, E. (1948d) Discurso pronunciado el 28 de Agosto de 1948 al hacer entrega del documento “Declaración de los derechos de la ancianidad” al presidente de la República Juan Domingo Perón. En: Perón E. (2004) Clases y escritos completos. 1946-1952. Tomo III. Buenos Aires. Argentina.
  - Perón, E. (1951). La razón de mi vida. Ediciones Peuser.
  - Perón E. (2004). Clases y escritos completos. 1946-1952. Tomo III. Buenos Aires. Argentina.
  - Perrig, S. (2008). *La mujer en el discurso peronista: 1946-1952*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Villa María.
  - Queirolo, G. (2005). « Marcela Nari, *Políticas de maternidad y maternalismo político; Buenos Aires (1890-1940)*, Buenos Aires, Biblos, 2005, 319 p. », *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [Online], Book reviews and essays, Online since 21 November 2005, connection on 04 April 2019. URL : <http://journals.openedition.org/nuevomundo/1127>
  - Quijano, A. (2007). Colonialidad del Poder y clasificación social. En: El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global. Santiago Castro Gómez y Ramón Grosfoguel (Ed.). Siglo del Hombre Editores, Bogotá.
  - Manes, R; Garmendia, C; Danel, P. (2019). Envejecimiento y vejez: aproximaciones conceptuales desde la colonialidad. Libro de cátedra. Unlp. En edición.
  - Manes, R; Carballo, B; Cejas, R; Machado, E; Prins, S; Savino, D. Wood, S. (2016). Vejez desiguales. Un análisis desde el enfoque de derechos de las personas mayores. Revista Margen de Trabajo Social y Ciencias Sociales N° de ISSN 0327-7585. Disponible en: <http://www.margen.org/suscri/margen83/manes83.pdf>
  - Mariluz, G. (2009). Estado, política y vejez. La política social para la tercera edad en Argentina desde el Virreynato del Río de la Plata hasta el año 2000. Centro de documentación en políticas sociales. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

- Melero Aguilar, N. (2010). Reivindicar la igualdad de mujeres y hombres en la sociedad: Una aproximación al concepto de género. *Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales* N° 11. Pp. 73-83. ISSN: 1575-0825. Universidad de Sevilla. España.
- Ministerio de Hacienda. (1948). Decreto N° 34138. Bs.As.
- Molinari, B. (2004-2005). [Reseña sobre] Marcela Nari. Políticas dematernidad y maternalismo político. Buenos Aires, 1890-1940, Buenos Aires, Biblos, 2004, 319 páginas. [En línea] *Trabajos y Comunicaciones*, (30-31). Disponible en: [http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.327/pr.327.pdf](http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.327/pr.327.pdf)
- Monreal Gimeno M. C y Martínez Ferrer, B. (2010). Esquemas de género y desigualdades sociales. En Amador Muñoz, L. y Monreal Gimeno M. C. *Intervención social y género*. Narcea SA Ediciones. Madrid.
- Montes, G. (2007). *La gran ocasión. La escuela como sociedad de lectura*. (C y. Ministerio de Educación, ed). Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Novaes, S.C. (2008). Imagem, magia e imaginação: desafiosao texto antropológico. *Mana*, 14(2), 455-475. <https://dx.doi.org/10.1590/S0104-93132008000200007>
- Rey, C. F. (2010). [Reseña sobre] Carolina Barry (2009). *Evita capitana: El Partido Peronista Femenino 1949-1955*. Editorial Eduntref. 368 páginas. *Trabajos y Comunicaciones* (36), 352-356. En *Memoria Académica*. Disponible en: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.5072/pr.5072.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5072/pr.5072.pdf)
- Reygadas, L. (2007). La desigualdad después del multiculturalismo. En Giglia A; Garma C; De Teresa A.P. (Comp.) *¿A dónde va la Antropología?* Universidad Autónoma Mexicana. México
- Reygadas, L. (2015). Más allá de la legitimación. Cinco procesos simbólicos en la construcción de la igualdad y la desigualdad. En Mayarí Castillo y Claudia Maldonado (eds.) *Desigualdades. Tolerancia, legitimación y conflicto en las sociedades latinoamericanas*. Santiago de Chile, RIL Editores. Pp. 39-68.
- Roqué, M.L. (2015). *Seminario Internacional sobre Género y diversidad sexual en la vejez*. 1a edición. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Ruffa, G. (2019). *Evolución y financiamiento de la previsión social en Argentina*. Asociación Argentina de Presupuesto y Administración

Financiera Pública. Dirección de Administración y Asistencia Técnica.  
Disponible

en <https://docs.asap.org.ar/public/doc/Evoluci%C3%B3n%20y%20financiamiento%20previsi%C3%B3n%20social%20en%20Argentina>

- Salvarezza, L. (1999). Fausto, Miguel Strogoff y los viejos. En L. Salvarezza (Comp.), *La vejez: una mirada gerontológica actual*. (pp 27- 51) Editorial Paidós. Buenos Aires.
- Samter, N. (2017). “El Método de las Comparaciones Constantes, aporte para la generación de conocimiento desde el trabajo social. Ejemplos de investigación en el campo gerontológico con el uso del Atlas.ti 6.” Apunte de Cátedra. Metodología de la Investigación Social II.
- Souza Minayo, M.C (2005). Técnicas de análisis del material cualitativo. En *El Desafío del Conocimiento. Investigación Cualitativa en Salud*. Colección Salud Colectiva. Buenos Aires. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/publication/33023708\\_El\\_desafio\\_del\\_conocimiento\\_Investigacion\\_cualitativa\\_en\\_salud](https://www.researchgate.net/publication/33023708_El_desafio_del_conocimiento_Investigacion_cualitativa_en_salud)
- Souza Minayo, M.C (2007). *Ciencia, técnica y arte: el desafío de la investigación social*. En *Investigación social. Teoría, creatividad y método*. Editorial Lugar. Buenos Aires.
- Torre, J. C. & Pastoriza, E. (2002). La democratización del bienestar. En J. C. Torre, *Los años peronistas (1943-1955)*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- United Nations. Declaration of Old Age Rights: Draft Resolution/Argentina: 26/11/1948. Véase [en línea] <http://research.un.org/en/undhr/ga/thirdcommittee>.
- Valobra, A. (2004/2005) Género y peronismo en la historiografía argentina. Estudio preliminar (En línea). *Trabajos y Comunicaciones*, (30-31): 168-190. Disponible en: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.314/pr.314.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.314/pr.314.pdf)
- Vasilachis de Gialdino, I. (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Gedisa SA. Barcelona.
- Vázquez, P. A. (2010). *Escribe Eva Perón: Sus artículos en el Diario Democracia*. VI Jornadas de Sociología de la UNLP, 9 y 10 de diciembre de 2010, La Plata, Argentina. En *Memoria Académica*. Disponible en: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.5118/ev.5118.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.5118/ev.5118.pdf)

- Ynoub, R (2014). “El puesto de la instrumentación en la fase 2: de la operacionalización a la producción de datos” pp. 305-382 en Cuestión de Método. Aportes para una metodología crítica. Tomo 1. CengageLearning. México.
- Yuni, J. y Urbano, C. (2008). Envejecimiento y género: perspectivas teóricas y aproximaciones al envejecimiento femenino. Rev. argent. sociol. [online]. vol.6, n.10 pp. 151-169. Recuperado de: [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1669-32482008000100011](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1669-32482008000100011)
- Zolotow, D. (1991). Los roles del adulto mayor en la sociedad. En R. A. Knopoff y M.J. Oddone (Comps.), *Dimensiones de la en la sociedad argentina* (pp. 99-107). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.